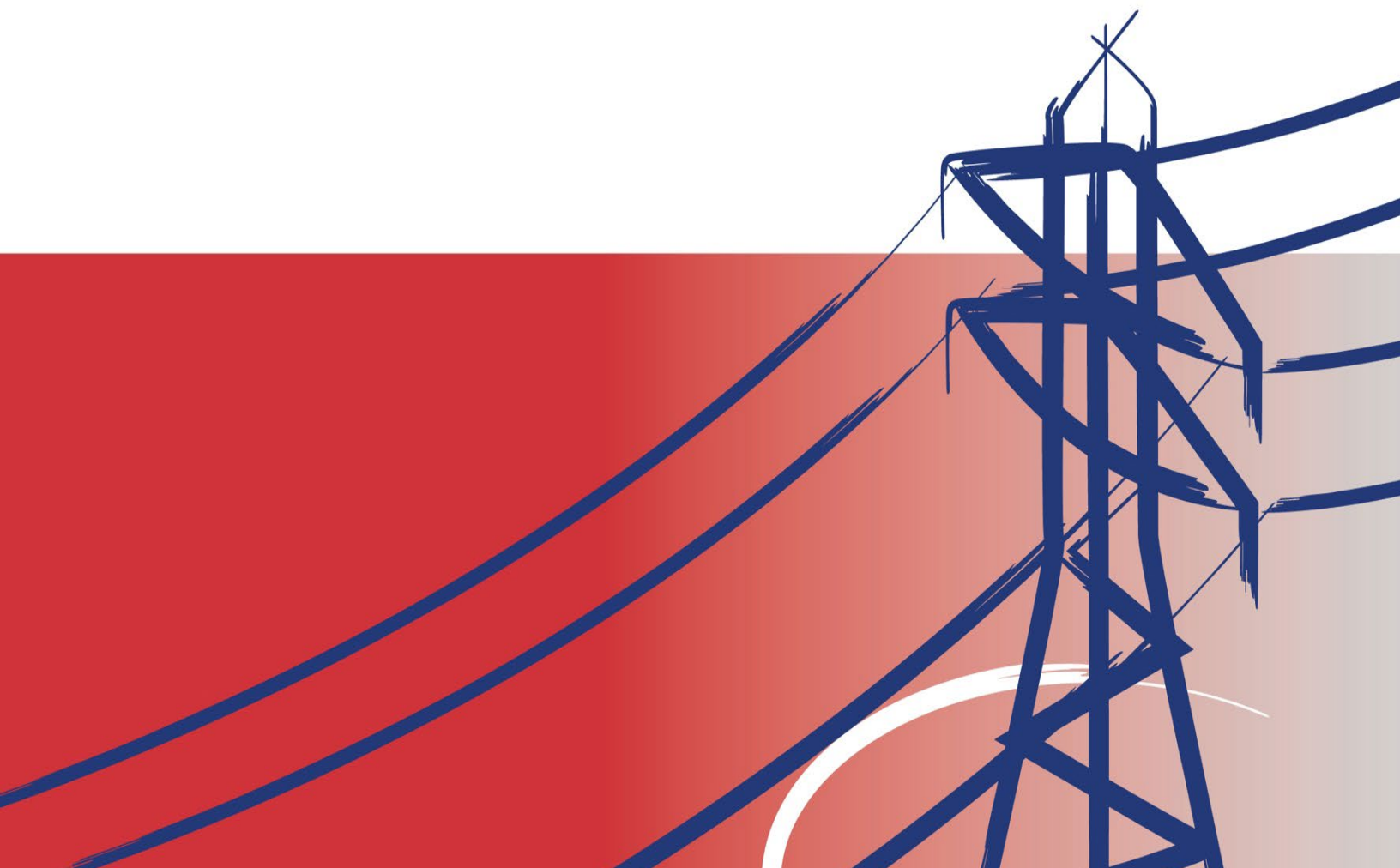




# Memoria *anual* 2022



## INDICE

|                      |     |
|----------------------|-----|
| Antecedentes         | 3   |
| La Compañía          | 7   |
| Gobierno Corporativo | 12  |
| El Negocio           | 15  |
| La Operación         | 24  |
| Finanzas             | 35  |
| Estados Financieros  | 44  |
| Análisis Razonado    | 108 |

# Antecedentes



## DATOS DE LA EMPRESA

Denominación : Conelsur LT S.A.C.

Fecha de  
Constitución : 16 de febrero de 2016

Objeto Social : Transmisión de energía eléctrica, en razón de las concesiones otorgadas por el Estado Peruano a la sociedad o a favor de terceros respecto de los cuales la sociedad preste el servicio de operación y/o mantenimiento de sus instalaciones; así como de cualquier sistema de transmisión de energía eléctrica que la empresa desarrolle libremente sin necesidad de obtener título habilitante alguno, en particular, y sin que las actividades de la sociedad se limiten a las descritas a continuación, la sociedad podrá: planificar, diseñar, construir, explotar, mantener, maniobrar, modificar, transferir y cerrar toda clase de instalaciones propias o de terceros que conformen sistemas de transmisión o sistemas auxiliares a estas actividades, así como celebrar contratos de servicio de transmisión eléctrica, transformación, convenios de interconexión y realizar en el sentido más amplio, la gestión, operación y mantenimiento de redes o sistemas de transmisión eléctrica. También, la investigación, desarrollo y explotación de las comunicaciones, tecnologías de la información y de otras nuevas tecnologías en todos sus aspectos.

Dentro de este objeto se entiende que la sociedad podrá desarrollar todas aquellas actividades que sean auxiliares, complementarias, conexas, relacionadas, necesarias y/o que posibiliten el cumplimiento y desarrollo de la actividad de transmisión de energía eléctrica, que resulten ajustadas al derecho y, en particular, a la ley de concesiones eléctricas y a las normas que regulen la prestación y desarrollo de dicha actividad y el funcionamiento de los sistemas de transmisión dentro del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional SEIN o cualquier otro sistema.

Plazo de Duración : Indefinido

Tipo de Sociedad : Sociedad Anónima Cerrada

Inscripción en los Registros Públicos : Partida N° 13578660 del Registro de Personas Jurídicas de Lima.

Capital Social : S/66'135,047.50

Estructura Accionaria : Conelsur S.A.C. es propietaria del 99.99% del capital social de Conelsur LT S.A.C.; mientras que Transelec Holdings Rentas Limitada es dueña del 0.01% restante.

Valor Nominal de Cada Acción : S/ 0.10

RUC : 20601047005

Domicilio Legal : Av. Armendáriz 480, Int. 201-A, Centro Empresarial Armendáriz, Miraflores  
Lima, Perú

Central Telefónica : (051 - 1) 604-3500

Página Web : [www.conelsur.com](http://www.conelsur.com)



## PROPIEDAD

El capital social de Conelsur LT S.A.C. es de S/ 66,135,047.50 (sesenta y seis millones ciento treinta y cinco mil cuarenta y siete y 50/100 Soles), representado por 661,350,475 acciones de un valor nominal de S/ 0.10 (Cero y 10/100 Soles) cada una, íntegramente suscritas y pagadas. Dicho capital social se encuentra distribuido de la siguiente forma: (i) Conelsur S.A.C. ha suscrito y pagado íntegramente 661'284,364 acciones, las que equivalen a un 99.99% del capital social de Conelsur LT S.A.C.; y (ii) Transelec Holdings Rentas Limitada ha suscrito y pagado íntegramente 66,111 acciones, las que equivalen a un 0.01% del capital social de Conelsur LT S.A.C.



# La Compañía



## HISTORIA DE LA EMPRESA

Conelsur LT S.A.C. (Conelsur LT, de ahora en adelante) es creada por los socios canadienses de ETC Transmission Holding S.L., a través de las sociedades Conelsur S.A.C. y Transelec Holdings Rentas Limitada, buscando expandir sus actividades de transmisión eléctrica en Sudamérica y dar continuidad a su amplia trayectoria en la gestión de activos.

Conelsur LT fue constituida el 16 de febrero de 2016 e inscrita en la oficina registral de Lima con la partida N°13578660 del Registro de Personas Jurídicas.



En el mes de octubre de 2016, Conelsur LT adquirió las concesiones definitivas de las instalaciones del sistema de transmisión de Enel Generación Perú y Chinango y mediante esta adquisición comienza sus operaciones en el mercado de transmisión de energía eléctrica peruano, dando continuidad a activos de largos años de operación en los Departamentos de Lima y Junín.

En el mes de enero de 2020, Conelsur LT adquirió los activos de transmisión de la empresa Consorcio Energético de Huancavelica (Conenhua). Mediante esta compra, la compañía expandió sus operaciones a la zona Norte y Sur del país, con lo cual actualmente tiene presencia en 6 departamentos del Perú (La Libertad, Cajamarca, Lima, Junín, Huancavelica y Arequipa).

La compañía tiene ingresos regulados de largo plazo, los cuales dan solidez y predictibilidad a sus flujos futuros, teniendo como principal contraparte a Enel Generación Perú, subsidiaria de una de las principales empresas de generación a nivel internacional.

Conelsur LT forma parte del Grupo Transelec, el cual le brinda todo su apoyo en temas administrativos y operativos. El Grupo se beneficia de un importante y vasto conocimiento operacional, tanto por Transelec S.A., la empresa de transmisión eléctrica más importante en Chile, como por la experiencia en la industria eléctrica de China Southern Power Grid International (CSGI), uno de los accionistas finales y segundo operador más grande de China. Así, también se beneficia de la fortaleza financiera de sus cuatro accionistas: CSGI, Canada Pension Plan (CPP), British Columbia Investment Management Corporation (BCI) y Public Sector Pension Investment (PSP).

## HITOS RELEVANTES DEL 2022

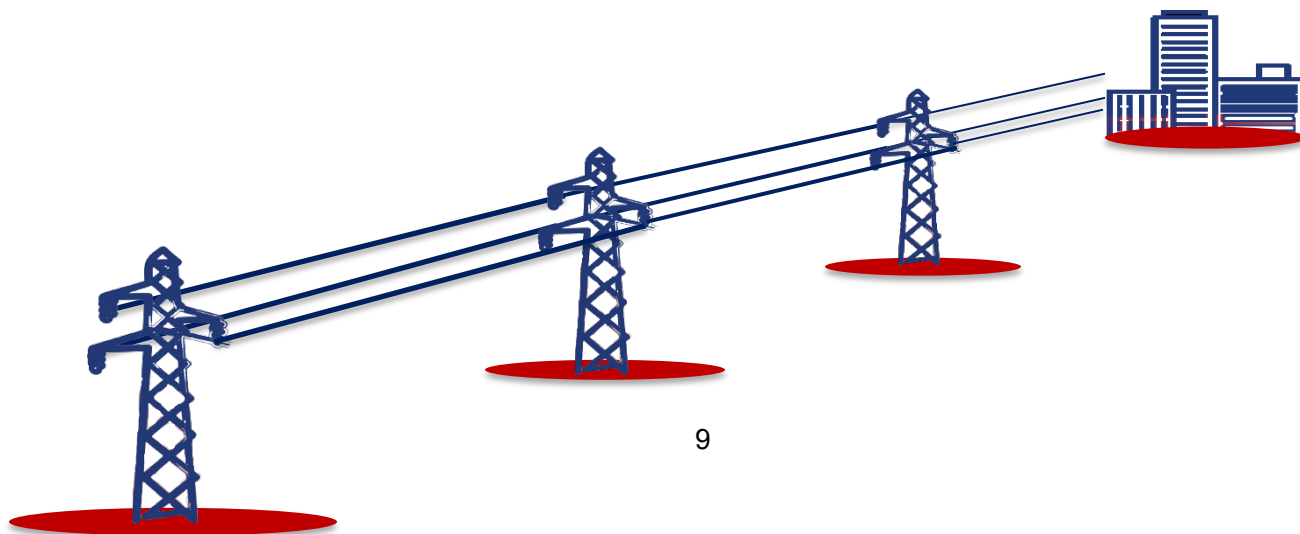
- Se incorporaron 6 nuevas subestaciones al Centro de Control de Operaciones de Transmisión (CCOT), con lo que a la fecha se tiene un total de 9 subestaciones tele controladas. Este proyecto continuará en ejecución en los años 2023 y 2024, hasta concretar el ingreso de las 18 subestaciones de Conelsur LT.
- A diciembre de 2022 la Subestación Portillo y sus derivaciones ubicadas en Lurigancho Chosica, presenta un avance físico aproximado de un 94%. Esta obra es un hito para la compañía, ya que es la primera adjudicación de un proyecto de construcción, perteneciente al sistema garantizado, para Conelsur LT.
- Se logró llegar a niveles de disponibilidad del sistema de 99.05% similares a los alcanzados previo a la compra de los activos de Conenhua.
- En el marco de la pandemia de Covid19, el 100% del personal de Conelsur SV, empresa del grupo que presta servicios a nuestra compañía, se encuentra vacunado con sus tres dosis. Esto nos permite tener mayor tranquilidad en relación con la salud y bienestar del personal.

## ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

La empresa opera y mantiene su sistema de transmisión recibido en concesión, con el objeto de transmitir la energía eléctrica producida por las empresas de generación, hacia los centros de carga, con altos estándares de calidad y seguridad del servicio, manteniendo un manejo óptimo de sus activos, de su desempeño, riesgos y sus gastos de operación y mantenimiento a lo largo de sus ciclos de vida. Actualmente, la compañía transmite la energía eléctrica y permite atender las cargas ubicadas en los departamentos de La Libertad, Cajamarca, Lima, Junín, Huancavelica y Arequipa.

Conelsur LT tiene por objeto construir, operar y mantener de manera óptima sus redes de transmisión de energía eléctrica, e ingresó al mercado peruano, con la misión de convertirse en una empresa relevante en el sector eléctrico, contribuyendo con el desarrollo de la infraestructura, de acuerdo con las necesidades de crecimiento y demanda energética del Perú.

Las operaciones de su sistema eléctrico de transmisión son desarrolladas buscando altos niveles de calidad, seguridad y economía, dentro del marco normativo del sector eléctrico peruano.



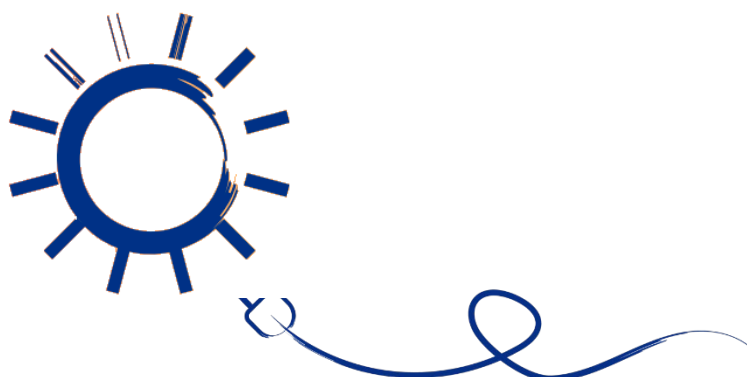
## PRINCIPALES ACTIVOS

Conelsur LT cuenta con equipos en dieciocho (18) subestaciones, una capacidad total de transformación de 178,7 MVA y novecientos setenta y cuatro (974) kilómetros de circuitos de transmisión en 60, 138 y 220 kV.

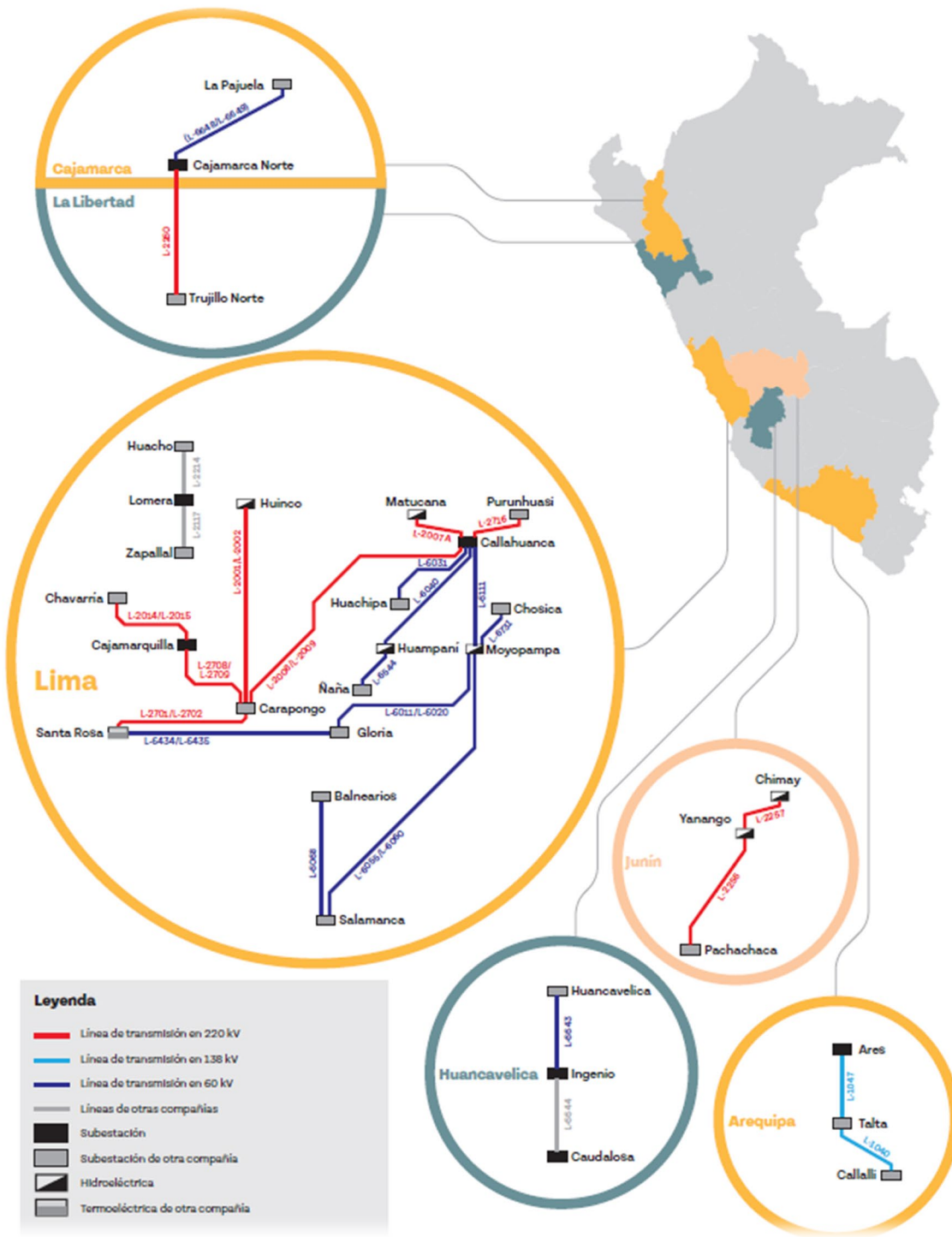
Sus principales instalaciones son:

| Instalación | Conexión                         | C.L. (km) |
|-------------|----------------------------------|-----------|
| 220 kV      | Huinco – Carapongo               | 84,04     |
|             | Carapongo - Santa Rosa           | 35,54     |
|             | Callahuanca – Matucana           | 22,5      |
|             | L2007(T10) – L2007(T18)          | 15,6      |
|             | Callahuanca – Carapongo          | 63,94     |
|             | Carapongo – Cajamarquilla        | 2,88      |
|             | Cajamarquilla - Chavarria        | 42,8      |
|             | Callahuanca – Purunhuasi         | 0,6       |
|             | Yanango – Pachachaca             | 89,1      |
|             | Chimay – Yanango                 | 29,5      |
|             | Trujillo Norte - Cajamarca Norte | 137,02    |
| 60 kV       | Moyopampa - Gloria               | 61,4      |
|             | Gloria - Santa Rosa              | 25,4      |
|             | Callahuanca - Huachipa           | 43,8      |
|             | Callahuanca Huampani             | 26,5      |
|             | Moyopampa - Salamanca            | 90,5      |
|             | Salamanca – Balnearios           | 4,5       |
|             | Callahuanca - Moyopampa          | 12,9      |
|             | Huampani – Ñaña                  | 8,1       |
|             | Moyopampa – Chosica              | 0,6       |
|             | Cajamarca Norte - La pajuela     | 40,94     |
|             | Huancavelica – Ingenio           | 32,84     |
| 138 kV      | Callalli – Talta                 | 59,61     |
|             | Talta – Ares                     | 44,2      |

| Subestación     |
|-----------------|
| Santa Rosa      |
| Ventanilla      |
| Cajamarquilla   |
| Moyopampa       |
| Huampaní        |
| Callahuanca     |
| Huinco          |
| Matucana        |
| Pachachaca      |
| Yanango         |
| Chimay          |
| Lomera          |
| Ingenio         |
| Caudalosa       |
| Ares            |
| Callalli        |
| Cajamarca Norte |
| Trujillo Norte  |



A continuación, se presenta el mapa geográfico del Perú donde se muestra y se resaltan los departamentos (La Libertad, Cajamarca, Lima, Junín, Huancavelica y Arequipa) en los cuales está presente el sistema de transmisión de Conelsur LT:



# Gobierno Corporativo

conelsur<sup>®</sup>



## DIRECTORIO

Conelsur LT no tiene directorio, según consta en Partida Registral N° 13578660.

La administración de la sociedad se encuentra a cargo del Gerente General el cual es elegido a través de la Junta General de Accionistas.

## PRINCIPALES INTEGRANTES DE LA GERENCIA

Los principales ejecutivos de la compañía son:

- **Rodrigo Moncada Cortés – Gerente General**

Ingeniero Civil Eléctrico de la Universidad de Santiago de Chile, con un MBA de la Universidad Adolfo Ibáñez de Santiago de Chile y un Diplomado en Regulación del sector eléctrico de la Universidad de Chile. Gerente General de Conelsur LT desde *diciembre del 2020*. En su trayectoria, Rodrigo Moncada fue Subgerente de Desarrollo de Negocios de Transelec, la principal empresa de transmisión de energía eléctrica en Chile. Previamente estuvo a cargo de la Unidad de Conexiones y Proyectos de la misma compañía, gestionando las solicitudes de conexión al sistema de transmisión, tanto de proyectos de generación como de consumo. Cuenta con más de 16 años de experiencia en el sector eléctrico chileno y 2 en el peruano, coordinando proyectos, licitaciones y negocios de energía, y gestionando soluciones de transmisión y conexiones.

- **Miguel Chancasana – Gerente de Operaciones**

Ingeniero Electricista de la Universidad Nacional del Callao, con 17 años de experiencia en el sector eléctrico. Posgrado en Gestión y Planeamiento Estratégico de la Universidad Nacional de Ingeniería. Actual Gerente de Operaciones desde enero de 2022, se incorporó a Conelsur LT el año 2016 con el cargo de Jefe de Subestaciones. Trabajó anteriormente en las empresas Red de Energía del Perú perteneciente al grupo ISA, Abengoa Transmisión Norte, y COES (Comité de Operación Económica del Sistema Interconectado Nacional).

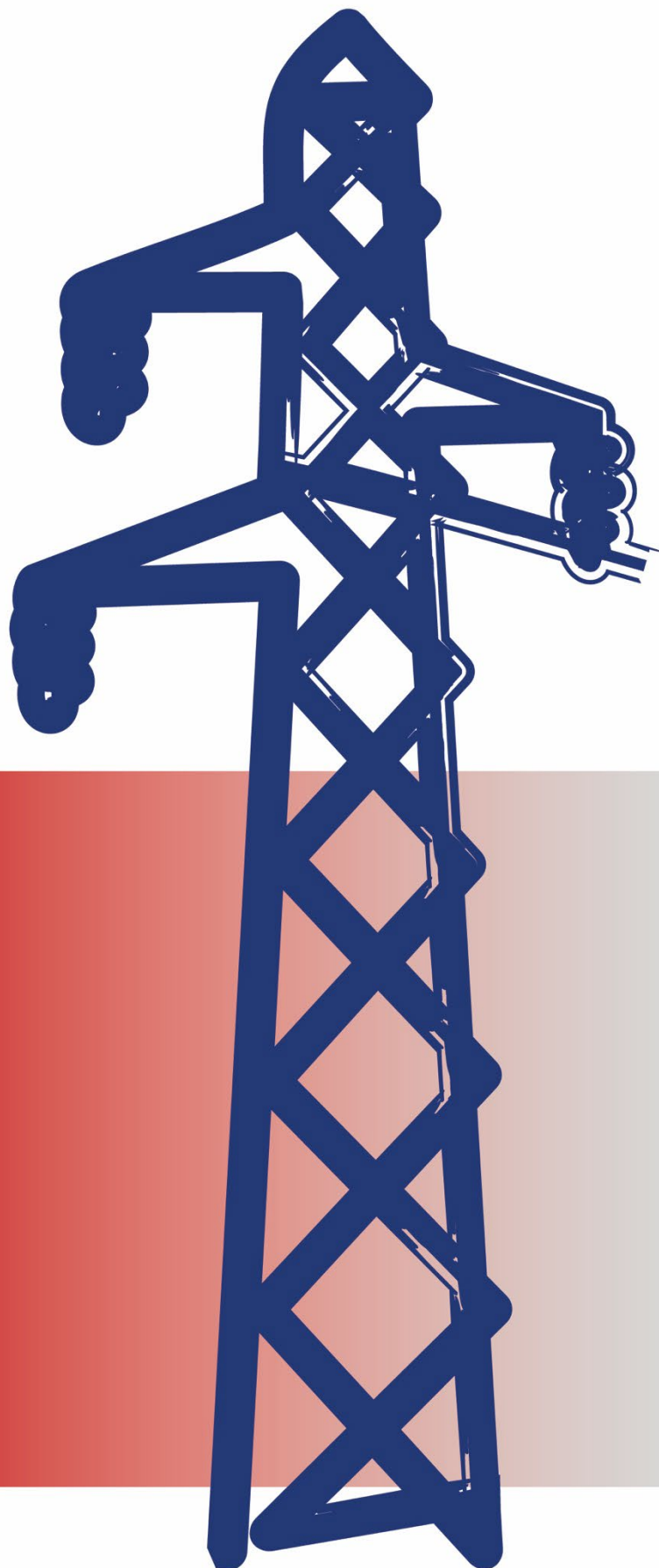
## ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La empresa matriz Conelsur S.A.C. determinó, en base a los lineamientos estratégicos para el Grupo en Perú, que todos los servicios que requieran personal se entregarán a las distintas empresas del Grupo en Perú a través de la sociedad Conelsur SV S.A.C.. Esta empresa hermana de Conelsur LT se encuentra enfocada en los servicios de administración, operación y mantención. Actualmente, el objetivo de esta organización entre empresas del Grupo es el centralizar las actividades operacionales y administrativas de todo el Grupo, con el fin de expandir el alcance y abrir las posibilidades de prestar servicios a otras compañías del rubro.



# El Negocio

conelsur<sup>®</sup>



# RÉGIMEN DEL SECTOR ELÉCTRICO EN PERÚ

La industria eléctrica se configura en diversos segmentos, siendo los principales: (i) generación, (ii) transmisión y (iii) distribución. Las actividades relacionadas a dichos segmentos pueden ser prestadas por personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras.

Las normas más importantes de esta industria son las siguientes: (i) El Decreto Ley 25844, Ley de Concesiones Eléctricas ("LCE"); (ii) el Decreto Supremo 9-93-EM, Reglamento de la LCE ("RLCE"); (iii) la Ley 28832, Ley para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica; (iv) el Decreto Supremo 22-2009-EM, Reglamento de Usuarios Libres de Electricidad; y (v) el Decreto Supremo 272007EM, Reglamento de Transmisión.

Considerando las características del mercado, la LCE ha previsto un doble régimen de precios. En aquellos sectores del mercado en los cuales puedan prestarse servicios en condiciones de competencia se admitirá un régimen de libertad de precios, mientras que los sectores del mercado que tengan condiciones de monopolio natural se encontrarán sujetos a un sistema de regulación de precios.

El sistema peruano distingue dos tipos de consumidores finales de la electricidad relacionados a dicha división en el régimen de precios de potencia y energía:



- a) **Usuarios Regulados:** suscriben contratos con concesionarios de distribución a tarifas reguladas. Son clientes del Servicio Público de Electricidad, siendo éste el suministro regular de energía eléctrica para uso colectivo o destinado al uso colectivo hasta 200 kW ("Usuarios Regulados").
- b) **Usuarios Libres:** pueden adquirir electricidad de uno o más suministradores (generadores o distribuidores) a la vez, sin estar los precios sujetos a regulación. Son aquellos consumidores que tienen una demanda mayor a 2.5 MW ("Usuarios Libres").

El límite de potencia para los suministros sujetos al régimen de regulación de precios es fijado en 200 kW. Aquellos usuarios cuya demanda se ubique dentro del rango de potencia establecido en el Reglamento de Usuarios Libres de Electricidad, tienen derecho a optar entre la condición de Usuario Regulado o Usuario Libre.

La actividad de transmisión eléctrica se realiza a través de un sistema que se encuentra compuesto por líneas de transmisión y subestaciones. Las líneas de transmisión (torres y cables) permiten el transporte de electricidad entre los diferentes tramos del SEIN, es decir, entre (i) una central de generación y una subestación, (ii) dos

subestaciones diferentes, (iii) una subestación y un sistema de distribución, y (iv) una subestación y un Usuario Libre.

## SEGMENTOS DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN

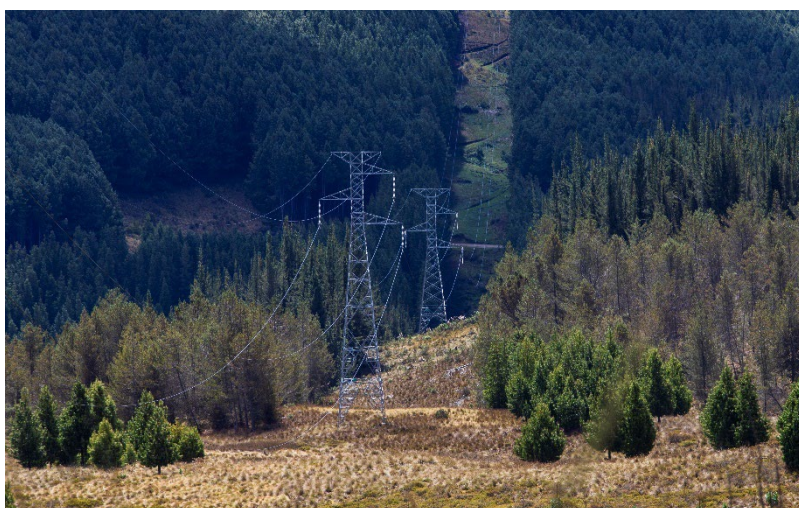
Bajo los alcances de la normativa aplicable a la actividad de transmisión eléctrica se ha establecido que el sistema de transmisión del SEIN esté integrado por los siguientes segmentos:

**Sistema Principal (SPT):** Son instalaciones de transmisión de muy alta tensión y de alta tensión conectadas a las subestaciones o barras base. Permite a los generadores comercializar en cualquier barra (instalaciones que iniciaron operación hasta julio de 2006).

**Sistema Secundario (SST):** Son instalaciones de alta tensión y media tensión que transportan electricidad a un distribuidor o usuario final desde una barra base. Permite a los generadores conectarse al sistema principal y al distribuidor o consumidor obtener electricidad del sistema (instalaciones que iniciaron operación hasta julio de 2006).

**Sistema Garantizado (SGT):** Son instalaciones que se encuentran incluidas en el plan de Transmisión aprobado por el Ministerio de Energía y Minas y que se construyen como el resultado de una licitación (puesta en operación comercial desde julio de 2006).

**Sistema Complementario (SCT):** Son instalaciones que pueden encontrarse o no en el Plan de Transmisión pero que son construidas por iniciativa propia de uno o varios agentes (puesta en operación comercial desde julio de 2006).



Inicialmente, bajo los alcances de la Ley N° 25.844, Ley de Concesiones Eléctricas, en adelante LCE se establecía que el sistema de transmisión estaría compuesto únicamente por las instalaciones del SPT y del SST. En ese sentido, según lo dispuesto por el artículo 58° de la LCE, las instalaciones del SPT permiten a los generadores comercializar potencia y energía en cualquier barra de dicho sistema, mientras que las instalaciones del SST permiten a los generadores conectarse al sistema principal o comercializar potencia y energía en cualquier barra de estos sistemas. En consecuencia, la distinción

entre los dos tipos de instalaciones que conformaban el sistema de transmisión antes del 2006 radicaba básicamente en la funcionalidad y el tipo de instalación que permitían conectar. Así las instalaciones del SPT

están compuestas por líneas de transmisión de muy alta tensión y de alta tensión, permitiendo transportar la energía entre las barras base del sistema, mientras que las instalaciones del SST cuentan con líneas de alta tensión y media tensión permitiendo transportar la energía hacia los distribuidores o usuarios finales del sistema.

Sin embargo, en el 2006 se produjeron una serie de modificaciones en la regulación del mercado eléctrico concluyendo con la expedición de la Ley N° 28.832, Ley para asegurar el desarrollo eficiente de la generación eléctrica. Bajo sus alcances se establecieron ciertas disposiciones normativas cuya finalidad era adecuar el marco legal aplicable a la actividad de transmisión eléctrica. En ese sentido, adicionalmente a las instalaciones ya consideradas como parte del sistema de transmisión, se agregaron las instalaciones del SGT y del SCT, cuyas características y funciones son bastante similares a las instalaciones del SPT y del SST, respectivamente. Sin embargo, para estas nuevas instalaciones el régimen de concesiones se modifica y se define que se establecerá un contrato de Concesión con un plazo definido, después del cual las instalaciones se devuelven al Estado y éste sólo licita la operación y mantención correspondiente, si así lo estimara necesario. A partir de esa fecha, las instalaciones del SPT y del SST permanecen inalterables en su calificación y mantienen las condiciones establecidas en la LCE.



Asimismo, durante el año 2020 por motivos de la situación vivida a nivel nacional como internacional por la pandemia originada por el COVID 19, se iniciaron diversas iniciativas legales, reglamentarias y normativas con el fin de poder asegurar la cadena de pagos del sector e ir en ayuda de los clientes finales. Al respecto, el 15 de marzo de 2020 se declara, mediante Decreto Supremo N°044-2020, Estado de Emergencia Nacional, seguido del Decreto Supremo N°026-2020, que establece medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del COVID 19. Entre las medidas adoptadas se encuentra la suspensión de plazos de procedimientos administrativos de entidades del Estado, el cual se mantuvo vigente durante ese año, donde la última prórroga realizada durante el año se efectuó a través del Decreto Supremo N°201-2020-PCM.

Por otra parte, cabe destacar que, durante el 2022 se publicaron los siguientes decretos, normas y procedimientos de interés para el sector:

- El 2 de junio se publicó la Resolución N°094-2022-OS/CD de Osinergmin que aprueba la Norma “Procedimiento para la determinación de transformadores de reserva en los SST y SCT”.
- El 16 de diciembre se publicó la Resolución N°231-2022-OS/CD de Osinergmin que aprueba el Procedimiento Técnico del COES N°02 “Condiciones de Participación en el Mercado Mayorista de Electricidad”.

## CONDICIONES TARIFARIAS

Dadas las características de la industria de transmisión eléctrica, se considera que esta actividad se presta a través de infraestructura con características de monopolio natural. En consecuencia, antes de existir competencia entre los diversos titulares de las redes de transmisión, existe una relación de complementariedad entre éstas.

En principio, teniendo en consideración que el mercado de transmisión eléctrica ostenta características propias de un monopolio natural, las condiciones tarifarias para remunerar sus costos se encuentran fijadas regulatoriamente y se ha encargado al Organismo Supervisor de Inversión en Energía y Minería (“OSINERGMIN”), su ejecución y supervisión. Por regla general, los precios por el uso de instalaciones de transmisión eléctrica se encuentran regulados en el Perú, siendo el OSINERGMIN la entidad encargada de establecer los peajes aplicables.



Conelsur LT es titular de instalaciones de transmisión eléctrica que forman parte del SST (adquiridas en 2016) e instalaciones del SCT (adquiridas en 2020).

La regulación tarifaria de los SST se encuentra establecida principalmente en el RLCE y en las resoluciones correspondientes del OSINERGMIN, incluyendo la Resolución 217-2013-OS/CD. Sin perjuicio de ello, y refiriéndose a instalaciones del SST, la Ley 28832 estableció como un parámetro específico el que “cada instalación de transmisión existente a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley (julio 2006) se pagará por usuarios y

generadores en la misma proporción en que se viene pagando a dicha fecha y se mantendrá invariable y permanente mientras dichas instalaciones formen parte del Sistema Económicamente Adaptado. La distribución al interior del conjunto de usuarios o del conjunto de generadores mantendrá el criterio vigente a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley”.

De acuerdo con la Regulación peruana, las instalaciones del SST, como del SCT, se pueden clasificar según la asignación de pago de cada instalación que determine Osinergmin. En el caso de aquellas instalaciones del SST y/o SCT que son usadas exclusivamente por la demanda, por la generación o, de forma compartida entre demanda y generación; deberán ser remuneradas 100% por la demanda, 100% por la generación, o de acuerdo a la distribución de la asignación de pago que determine Osinergmin, respectivamente. En el caso de Conelsur LT, más del 90% de las instalaciones adquiridas en el año 2016 son del tipo SST remuneradas exclusivamente por la generación. Luego, con las adquisiciones de las instalaciones correspondientes a 2020, Conelsur LT es propietaria de instalaciones del SST y SCT remunerados por la demanda.

Tratándose de la valorización de los activos que posee actualmente Conelsur LT, el artículo 139 del RLCE indica que, el OSINERGMIN estableció de forma definitiva, el Costo Medio Anual (CMA) de las instalaciones del SST y SCT, entre las que se encuentran las que fueron adquiridas.

- En el caso de las instalaciones de Conelsur LT S.A.C que forman parte del SST remuneradas por la generación y SCT remuneradas por la demanda, el CMA se compone como suma de la anualidad de la inversión con la tasa establecida en la LCE para un horizonte de 30 años y el costo anual estándar de operación y mantenimiento.
- En el caso de las instalaciones del SST que son remuneradas de forma exclusiva por la demanda, que fueron adquiridas en 2020, el CMA se fijó por única vez, el cual es igual al ingreso anual por concepto de peaje e ingreso tarifario y deberá ser actualizado, en cada fijación tarifaria, de acuerdo con las fórmulas de actualización que para tal fin establecerá OSINERGMIN.

Las actividades de transmisión y distribución eléctrica se encuentren sujetas a la obligación de otorgar acceso a terceros a las redes correspondientes. Ante la negativa, el solicitante está facultado a solicitar al OSINERGMIN la emisión de un mandato de conexión, de cumplimiento obligatorio.

## NUESTROS CLIENTES

Conelsur LT transporta la energía eléctrica producida por las empresas de generación hacia los centros de carga, velando por mantener altos niveles de suministro eléctrico y calidad del servicio.

Los sistemas de transmisión de la compañía se emplazan en 6 departamentos del país, desde donde Conelsur LT contribuye con el desarrollo de la infraestructura peruana.

Los principales clientes son aquellos usuarios que transportan energía eléctrica de las centrales eléctricas de Enel Generación Perú, Chinango y Electroperú y permitiendo el abastecimiento continuo a grandes consumidores como Nexa Cajamarquilla, Gloria, MEPSA, Buenaventura y Enel Distribución Perú. Actualmente, Conelsur LT interactúa directamente con alrededor de 22 empresas.

Nuestra aspiración es lograr una mayor participación en el mercado peruano y transformarnos en el largo plazo en un actor relevante del sistema.

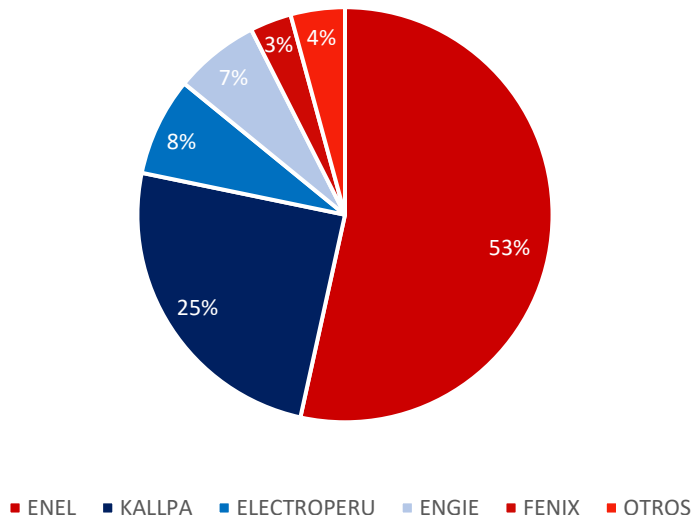
Durante el 2022, el principal foco fue seguir trabajando en atender las conexiones de terceros en las instalaciones de Conelsur LT, mejorando los procesos y tiempos de respuesta de los usuarios. Estamos constantemente buscando negociaciones más ágiles, desarrollando un proceso de conexión expedito y sin afectaciones a los dueños de los activos existentes, velando por brindar una mejor atención a los clientes y usuarios del sistema.

Nuestro compromiso se dirige tanto a nuestros clientes como al desarrollo energético de la red eléctrica peruana, entendiendo su gran impacto en el futuro y en el desarrollo del país.

Los ingresos de Conelsur LT provienen principalmente del Sistema Secundario, siendo un 96% de ingresos regulados, y el restante correspondiente a ingresos por concepto de arriendo de postación y uso de fibra óptica. Son pagados por clientes con excelente calidad crediticia. Nuestro principal cliente es Enel con un 53% de participación sobre los ingresos.

A continuación, se presenta un gráfico con la participación de nuestros clientes en los ingresos de Conelsur LT:

Porcentaje de Ingresos por Clientes



## SUBESTACIÓN PORTILLO

### Antecedentes

Conelsur LT posee, entre otras, líneas de transmisión en 60 kV y 220 kV que transportan la energía eléctrica proveniente de las centrales hidroeléctricas ubicadas en la sierra central de Lima hacia las principales zonas urbanas e industriales de Lima.

Al analizar las condiciones del sistema en el mediano y largo plazo, Conelsur LT detectó que, producto del crecimiento de la demanda, algunas de sus instalaciones presentarían sobrecargas a partir del año 2026. Además de ello, detectó que la zona este de Lima no cumple con el criterio de confiabilidad N-1, y ante una eventual salida de una de las líneas del Área de Demanda 7, se genera una severa sobrecarga en una de las líneas de Conelsur LT, además de racionamiento de demanda.

Como legítimo interesado, Conelsur LT propuso en el Plan de Inversiones en Transmisión 2021 - 2025 la aprobación del proyecto “Subestación Portillo de 60 kV y Derivaciones Asociadas” para el Área de Demanda 7. Dicho proyecto fue finalmente aprobado por OSINERGMIN el 06 de noviembre de 2020, con Resolución N° 191-2020-OS/CD.

## Descripción General del Proyecto

El proyecto está configurado para redistribuir el flujo de energía eléctrica proveniente de las centrales hidroeléctricas Moyopampa, Callahuanca, y Huampaní, de manera que esta se inyecte entre las subestaciones de demanda Santa Clara y Ñaña. De esta manera se cumple con el criterio de confiabilidad N-1, y se eliminan las sobrecargas proyectadas en las líneas de 60 kV de Conelsur LT.

## Ubicación

La subestación Portillo se encuentra en el distrito de Lurigancho – Chosica, Lima.

En la siguiente gráfica se muestra la ubicación referencial de la subestación Portillo respecto de otras instalaciones de transmisión.



## Características Técnicas

La subestación seccionadora Portillo de 60 kV, consiste en la construcción de una subestación GIS de doble barra, la cual contará con seis (06) bahías de línea y una (01) bahía de acoplamiento, todas de 60 kV. A dichas bahías se conectarán 6 enlaces subterráneos provenientes de 3 líneas seccionadas: (i) L-6011 Moyopampa – Gloria (de Conelsur LT), (ii) L-6020 Moyopampa – Gloria (de Conelsur LT), y (iii) L-655 Ñaña – Santa Clara (de Luz del Sur).

La subestación Portillo considera el servicio de telecomunicaciones para integrar la subestación al SCADA de Conelsur LT.

Durante el año 2022, se desembolsaron US\$7,7 millones en la construcción de la subestación Portillo, alcanzando a un monto total acumulado de US\$ 8,7 millones. La inversión total del proyecto es de US\$11,3 millones.

## Ejecución del Proyecto

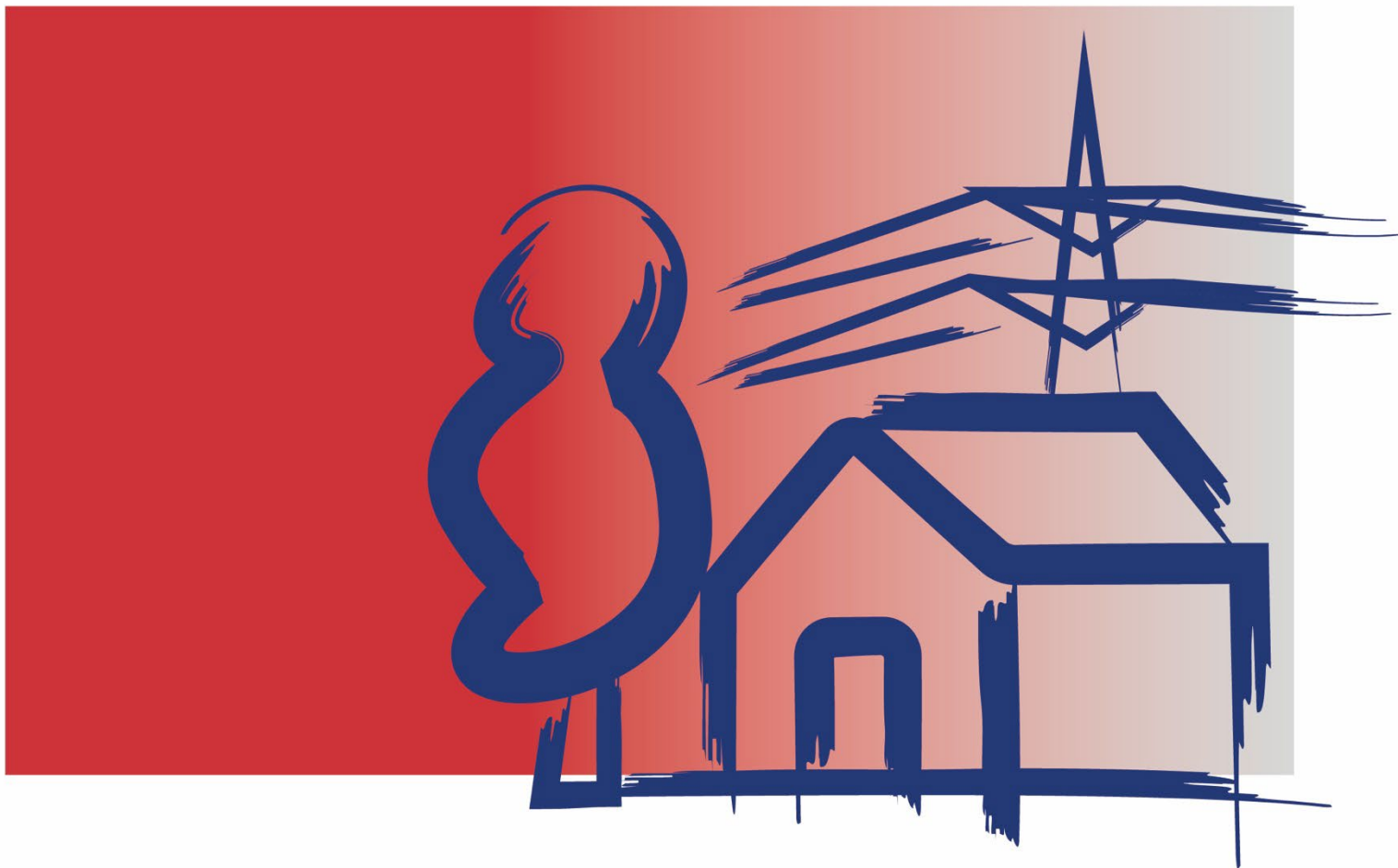
Durante el año 2022 se realizaron:

- las obras civiles, montaje electromecánico de los postes de seccionamientos de las líneas, las celdas GIS y los gabinetes de control y protecciones;
- las pruebas a todos los equipos primarios, control y protecciones en la SE Portillo, solo quedando pendientes los trabajos en las SSEE involucradas con el proyecto (Gloria, Ñaña y Santa Clara).

Al cierre del año 2022, el proyecto tiene un avance en la ejecución de las obras del 94%, quedando solo pendiente los trabajos en las subestaciones extremas de las líneas seccionadas.



# La Operación



Conelsur LT, como empresa de servicio público, está fuertemente comprometida en entregar un servicio de transporte de energía, con elevados estándares de calidad y seguridad, orientado hacia los clientes y a la gestión óptima de los activos. En este sentido, la Compañía dispone del personal de Conelsur SV y de contratistas altamente calificados, además de recursos tecnológicos y de procesos, cuya gestión se efectúa siguiendo modelos de criticidad y administración de riesgo que, con una mirada de largo plazo, nos permite operar sistemas de transmisión con altos estándares de calidad.

En este contexto, y en búsqueda de operar los activos con excelencia y estándares de clase mundial, se aplica el modelo de la mejora continua y se incorporan las buenas prácticas, tanto para la operación como para el mantenimiento del sistema de transmisión, incorporando además la innovación y transformación digital como herramientas estratégicas claves para lograr los objetivos.

Para garantizar una respuesta adecuada para la Operación y el Mantenimiento de los activos a su cargo, Conelsur LT cuenta con el apoyo de Conelsur S.V. para realizar la operación y el mantenimiento de su sistema de transmisión, aplicando las buenas prácticas de gestión de activos y estrategias de mantenimiento, entre ellas la de mantenimiento centrado en confiabilidad, condición operativa de los equipos, entre otros.

También, cuenta con el soporte y respaldo de la empresa Transelec S.A. perteneciente al mismo Grupo, una de las empresas de transmisión más relevantes de Chile, que tiene procesos sólidos y personal especializado de reconocida experiencia.

Inicialmente, la operación en tiempo real del sistema eléctrico de transmisión se realizaba a través del Centro de Control de Enel Generación Perú, para las instalaciones adquiridas a dicha empresa, como también, se realizaba desde la subestación Lomera, para las instalaciones adquiridas a la empresa Conenhua, pero Conelsur LT comenzó la implementación de su propio sistema: el Centro de Control de Operación de Transmisión (CCOT) inició sus operaciones con 3 subestaciones en el 2021, y actualmente ya tenemos la supervisión de 9 subestaciones. Seguimos desarrollando los proyectos operativos necesarios para ir sumando el resto de las instalaciones en los próximos años.



## 974 Km

de líneas de transmisión  
en 60, 138 y 220 kV.



## 178,7 MVA

es la capacidad de transformación,  
distribuida en 18 subestaciones.

## GESTIÓN DE ACTIVOS

Para hacer frente a la crisis originada por el Covid-19 en el año 2022 se continuó con la aplicación del Plan de Contingencias con foco en resguardar la vida del personal de Conelsur SV y de sus contratistas; así como para mantener la continuidad operativa del servicio de transmisión de energía eléctrica. Dentro de las principales medidas se indica la implementación del trabajo semipresencial para el personal de soporte técnico y administrativo, mientras que para el personal técnico que atiende la operación y el mantenimiento de las instalaciones, el régimen de turnos es prolongado.

Uno de los focos de la gestión es controlar el desempeño de los activos, donde el índice más importante con foco en nuestro cliente final es la calidad del servicio que se calcula tomando en cuenta la disponibilidad y la tasa de fallas. En estos aspectos se aplica una mirada multisistémica, que va desde el mantenimiento y la renovación de activos hasta acciones específicas para su control como por ejemplo la búsqueda de mejores prácticas en empresas locales e internacionales, combinada con la innovación interna y estudios multidisciplinarios, para posteriormente proponer iniciativas que permitan mitigar las fallas.

## PLAN DE RENOVACIÓN DE ACTIVOS

Durante el 2022 se definió el plan de renovación de activos. Sus bases siguen planes multianuales preparados a partir de la evaluación de criticidad de los activos, con el objeto de mantener la continuidad operativa. Principalmente, se busca brindar un servicio de transmisión con mayor confiabilidad, menor tasa de fallas e indicadores operativos cumpliendo con altos estándares internacionales; así como, manteniendo el valor de los activos de la Compañía.

Dentro de este plan, se destacan en el ámbito de subestaciones (SSEE) los siguientes proyectos:

- Modernización del sistema de protección y control de la SE Matucana, con tecnología Digital.
- Modernización de los sistemas de protección y control en la SE Yanango.
- Proyecto Bianual del mantenimiento Mayor por corrosión de las subestaciones de Santa Rosa, Huinco, Cajamarquilla y Ventanilla.
- Modernización de la etapa 2 de los Carrier y el sistema de comunicaciones de las SSEE Cajamarquilla, Santa Rosa, Callalli, Trujillo Norte y Ares. Reemplazo de seccionador e interruptor de 220kV en la subestación Cajamarquilla en las celdas del TR1.

Así mismo, se tienen planes de reemplazo de equipos en el mediano y largo plazo. Éstos se encuentran en proceso de elaboración de especificaciones técnicas y de licitaciones para los próximos años, siguiendo modalidades flexibles y de cooperación estratégica con los proveedores seleccionados.

En el ámbito de las líneas de transmisión, en el 2022 se puede destacar la ejecución de los siguientes proyectos:

- Rehabilitación de torres afectadas por corrosión de la línea de transmisión L-2014/L-2015 S.E. Cajamarquilla - Chavarria.
- Siliconado de 838 cadenas de aisladores en líneas de transmisión de 60 y 220 kV respectivamente ubicadas entre Chosica y Lima, con lo cual se extendió la frecuencia de desconexión de las líneas para ejecutar su mantenimiento.
- Estudio sobre defensas fluviales para la línea de transmisión L-2260 de 220 kV, Trujillo Norte – Cajamarca Norte.
- Se reemplazaron 214 cadenas de aisladores poliméricos de la línea de transmisión L-2260 de 220 KV, Trujillo Norte - Cajamarca Norte durante el año, llegando a la suma de 429 cadenas de suspensión y 137 cadenas de anclaje en el periodo 2020-2022.
- La Mejora de Puesta a Tierra de las Líneas:
  - L-2263 de 220 kV, S.E. Cajamarca Norte – S.E. Cerro Corona.
  - L-2260 de 220kV, S.E. Trujillo Norte - S.E. Cajamarca norte.
  - L-6648/L-6649 de 60kV, S.E. Cajamarca norte – S.E. La Pajuela

El total de las inversiones realizadas en las obras de subestaciones y líneas de transmisión sumaron aproximadamente USD 3.2 millones.

La ejecución de estos proyectos operacionales permitió lograr durante el año 2022 una mejora en la disponibilidad del sistema. Por consiguiente, el desafío hacia los años siguientes es lograr la sostenibilidad de este excelente desempeño.

Al mismo tiempo, se cuenta con el “Plan de Contingencias Operativo de Conelsur” que integra las directrices para prevenir, mitigar, y responder en forma eficaz y eficiente cuando se presenten situaciones de contingencias con el fin de recuperar y preservar la continuidad operacional de nuestras instalaciones.

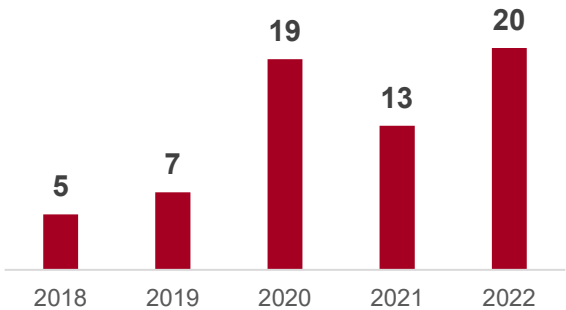
## CALIDAD DE SERVICIO

Las inversiones, mejoras y modernizaciones, como las señaladas, junto a la aplicación de rigurosos procedimientos operacionales, tienen por objeto asegurar que la calidad de servicio se mantenga dentro de los parámetros esperados. Esto se monitorea mediante el indicador disponibilidad de las líneas de transmisión, la tasa de fallas y el pago de compensaciones por la aplicación de la Norma Técnica de la Calidad de los Servicios Eléctricos (NTCSE).



A continuación, se presentan los resultados de los indicadores operativos obtenidos en los últimos años:

**Número de Fallas Sistema de Transmisión 220, 138 y 60 kV**

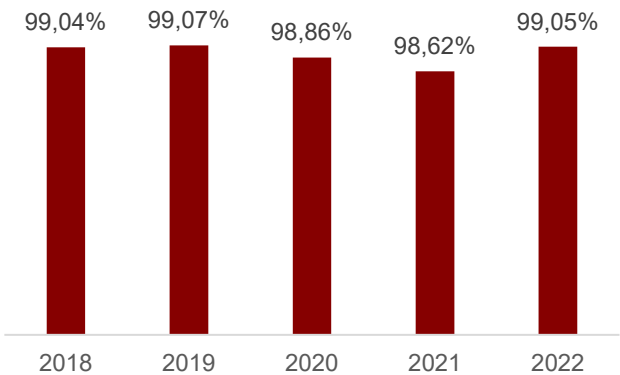


Con respecto al desempeño de las instalaciones, durante el año 2022, el indicador Número de Fallas por causas internas en las instalaciones de Conelsur LT mostró un ligero incremento respecto al año anterior, debido a condiciones ambientales extremas en la zona Lima. La ejecución del mantenimiento preventivo, las actividades predictivas y el cumplimiento del plan de reemplazo son fundamentales para la mejora en el desempeño de los activos.

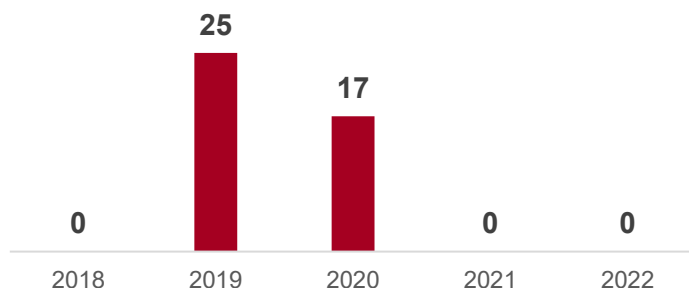
Durante el año 2022 se registraron 20 desconexiones forzadas, por causas propias en las instalaciones de Conelsur LT, de las cuales diez fueron en 220 kV, una en 138 kV y nueve en 60 kV. Las principales causas de los eventos fueron las condiciones ambientales extremas y descargas atmosféricas. Para hacer frente a estos inconvenientes se realizaron actualizaciones a la frecuencia de ejecución de nuestros planes de mantenimiento y adicionalmente el monitoreo constante del entorno con la finalidad de anticipar planes de acción ante algún cambio.

Respecto a la disponibilidad se obtuvo el 99.05% en el sistema de transmisión de 220, 138 y 60kV, pese al alto número de proyectos operacionales en curso. Esto se logró gracias al excelente trabajo de control operacional desde la etapa de planificación buscando sinergias con las tareas de mantenimiento.

**% Disponibilidad 220, 138, 60 kV**



**Pago Anual NTCSE**  
Miles US\$



Con relación al pago de compensaciones por aplicación de la Norma Técnica de Calidad de Suministros Eléctricos (NTCSE), durante el año 2022 hubo principalmente fallas tanto de líneas y subestaciones en la zona operativa de Huancavelica por lo que la Compañía probablemente habría tenido que pagar compensaciones. Sin embargo, producto de la exoneración por la emergencia nacional por COVID-19, quedamos exceptuados para todo el

periodo de duración del estado de emergencia (vigente hasta el 27 de diciembre 2022). Por lo cual, no se deberán pagar compensaciones por el año 2022.

## GESTIÓN DE SERVIDUMBRES

El 2022 parte del Plan de Relacionamiento Comunitario se alinea con las metas establecidas en la Gestión de Servidumbre, para las líneas de transmisión ubicadas en la provincia de Lima, enfocándonos en los siguientes pilares:

- Reducción de construcciones existentes
- Sensibilización orientada a la prohibición de construir dentro de la servidumbre y realización de actividades para aquellos sectores que incumplan las distancias de seguridad poniendo en riesgo a las personas e infraestructura existente.

Para ello se cumplieron con las siguientes metas:

- Reuniones de sensibilización con las 6 Municipalidades donde se ubican las líneas de transmisión, a fin de lograr alianzas estratégicas para reforzar la prohibición de construcción dentro de la faja.
- 10 horas de inducción a estudiantes de 5 colegios a fin de concientizarlos respecto a los riesgos existentes y la prohibición de realizar construcciones dentro de la faja de servidumbre, buscando que éstos a su vez retransmitan el mensaje en sus hogares.
- 29 horas de reunión con integrantes de 6 Asociaciones, donde se ubican la mayor cantidad de vanos de las líneas de transmisión, a fin de sensibilizarlos sobre la prohibición de construir dentro de la servidumbre, así como la necesidad de retirar las construcciones existentes.

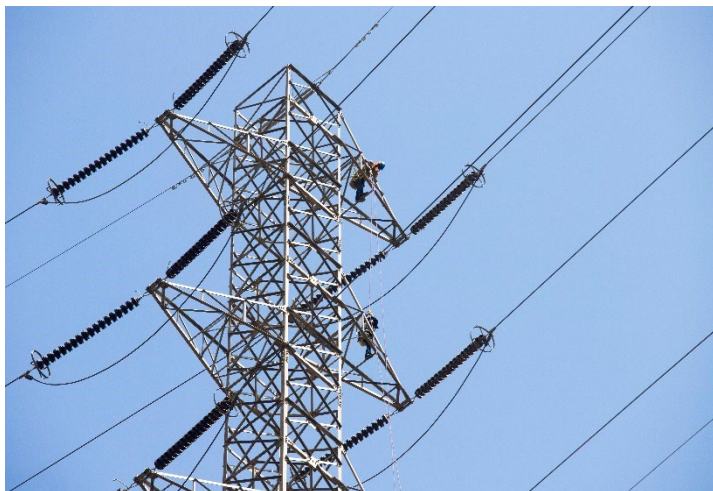
Las actividades antes descritas, permitieron que en el año 2022 se retiraron 15 construcciones preexistentes, así como tres construcciones nuevas permitiendo su retiro en un corto plazo.

Asimismo, estas actividades nos permitirán convertir a la población en el mediano y largo plazo en nuestros aliados estratégicos en la gestión de servidumbre.

## GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL (SSO)

Conelsur LT continúa en proceso de afianzamiento y consolidación de la Cultura proactiva/positiva de Seguridad, a fin de que todos los trabajadores de Conelsur SV puedan ser capaces de detectar peligros y riesgos, en los distintos procesos y etapas de desarrollo de nuestras actividades. Buscamos que ellos ayuden principalmente en la etapa de planificación y aporten mejoras preventivas, a fin de lograr que el riesgo residual sea cada vez menor durante el desarrollo de los trabajos. Tal es así, que durante el año se realizaron acciones para reforzar nuestro modelo de cultura única (Transelec – Conelsur) en prevención de riesgos alineado con la estrategia del Grupo y la visión de lograr un estándar de clase mundial.

Actividades relevantes realizadas durante el año:



- Inicio de implementación del sistema internacional ISO 45001 -Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, teniendo como objetivo de certificación el año 2023.
- Inicio de Diagnóstico de Cultura de la SST, a fin de conocer el pensamiento y razonamiento colectivo de prevención de los trabajadores (personal de Conelsur SV y contratistas) en la compañía.
- Desarrollo de las Líneas Rojas para el Trabajo Seguro, a fin de reforzar el camino hacia una cultura de seguridad interdependiente y de CERO ACCIDENTE.
- Lanzamiento del programa de lecciones aprendidas, liderado por áreas Operativas de Conelsur LT y contratistas.
- Afianzamiento de los “Principios de Seguridad para la vida”, que establecen el marco de referencia en temas de SSO.
- Consolidación del programa de reportabilidad (inspecciones) que involucra a todas las áreas de la compañía, el cual permite la detección oportuna de actos y condiciones subestándar en trabajos propios y de contratistas.
- Realización de cuatro (4) campañas de SSO (Manejo forestal, Riegos críticos, Manejo a la defensiva y riesgo de asalto; y Semana de la SST Conelsur). Estas actividades incluyeron a personal de Conelsur SV y contratistas.

- Revisión y/o actualización de planes, programas, procedimientos, instructivos, matrices de riesgos, en otros afines a la gestión de SSO.
- En relación con el accidente fatal ocurrido el 2020, se desarrolló capacitación en manejo de vegetación, teoría y práctica, con el objetivo de fortalecer los controles necesarios para este tipo de actividades. Además, se desarrolló una auditoría interna, a fin de dar seguimiento a las medidas de control establecidas, verificando su cumplimiento al 100%.
- Auditoría interna liderada por Transelec a fin de revisar el desarrollo del sistema de gestión de la SSO en la compañía. Únicamente se detectaron oportunidades de mejoras y observaciones con riesgo medio y bajo, las mismas que fueron traducidas en planes de acción que se vienen desarrollando a la fecha.

## Cifras en SSO

Se obtuvo un cumplimiento del 98% de nuestro programa de gestión SSOMA -2022 y, 98% del programa de reportabilidad, resaltando el seguimiento mensual a la gestión de nuestros contratistas (comité de contratistas), seguimiento a la gestión interna (momento SSOMA).

En cuanto a la fuerza laboral, en el 2022 se obtuvo un total de 492.110 horas hombre trabajadas, incluyendo a personal propio y contratista. Respecto de los otros indicadores se obtuvo:

- **Índice de frecuencia:** 2.03, que representa la cantidad de accidentes con tiempo perdido por cada millón de horas trabajadas. Esto debido al accidente ocurrido el 07 de julio en el proyecto Portillo (lesión en mano de trabajador – Contratista EQUANS).
- **Índice de severidad:** 60.96 días perdidos por cada millón de horas trabajadas.
- **Número de accidentes con tiempo perdido:** Se tuvo un total de 01 accidente con tiempo perdido.
- **Número de incidentes peligrosos:** Se tuvo un total de 02 incidentes peligrosos.
- **Número de incidentes de alto potencial:** No se registró ningún incidente de alto potencial.
- **Enfermedades ocupacionales:** No se registró ninguna enfermedad ocupacional.
- **Emergencias ambientales:** No se tuvo ninguna emergencia ambiental.



## Conelsur LT y los conflictos sociopolíticos del país: acciones de prevención y contingencias

Durante el año, debido a la inestabilidad política y brechas sociales que se vieron evidenciadas en el Perú, se reportaron manifestaciones sociales en muchas ciudades del país, en donde la violencia se tradujo en personas heridas y fallecidas y daños al patrimonio público y privado. La compañía, liderada por el equipo de Seguridad Física (Conelsur – Transelec), desplegó oportunamente acciones con el fin de que estos conflictos no terminen dañando a los trabajadores y/o activos. Las acciones tomadas fueron las siguientes:

- Activación del Comité de Crisis de forma inmediata, así como reuniones de seguimiento de planes.
- Revisión y difusión de nuestro Plan de contingencias ante potenciales amenazas sociales.
- Simulacros ante amenaza de ingreso a nuestras instalaciones.
- Reporte diario del estado de nuestras carreteras nacionales e instalaciones.
- Comunicación/solicitud de resguardo y soporte policial a la máxima autoridad del estado (Ministerio del interior), así como a la Policía Nacional del Perú.
- Resguardo temporal (patrullaje) de la Policía Nacional del Perú en nuestras instalaciones con mayor riesgo de amenaza social.
- Comunicación inmediata con entidades y compañías del sector eléctrico, en especial en donde nos encontramos ubicados.
- Reporte frecuente por grupos internos con nuestros agentes de vigilancia que resguardan las instalaciones y con representantes de las empresas del sector.
- Revisión de distribución de alimentos, combustible y otros recursos en las instalaciones en donde tenemos personal en turnos.
- Reevaluación de trabajos, a fin de analizar la ejecución o reprogramación, previa evaluación del riesgo social. Lo mismo se desarrolló para cambios de guardia, viajes al interior del país y visitas (personal de Transelec).

## Conelsur LT y la pandemia: acciones de prevención y contingencias

Durante el año 2022, respecto a la Covid19, continuamos cumpliendo las medidas sanitarias correspondientes indicadas en normativa para el personal que presta servicio a nuestra compañía (especialmente desde Conelsur SV). Se desarrollaron difusiones y comunicados respecto al contexto COVID 19. Se recordaron las medidas preventivas y sintomatología referida a esta enfermedad, teniendo en cuenta el avance de la vacunación y actualizaciones de la información ofrecida por instituciones de salud nacional e internacional.

Dentro de las modificatorias legales, la obligatoriedad de la vacunación contra la COVID 19, cambió a una recomendación, no obstante, a nivel empresa, el 100% de los trabajadores de Conelsur SV cuentan con las tres (3) dosis de inmunización contra esta enfermedad.

## RELACIONES COMUNITARIAS

En el año 2022, alineados a los Pilares establecidos dentro del Plan de Relaciones Comunitarias, se realizaron las siguientes actividades:

| Pilar Social                                          | Línea | Beneficiarios                 | Aporte Social                                                                                                                                             | Cantidad de personas beneficiadas |
|-------------------------------------------------------|-------|-------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|
| Educación                                             | L6643 | C.C.Yanahututo                | 240 kits Escolares                                                                                                                                        | 240                               |
| Inversión Social y Mejoramiento de sus Vías de Acceso | L1040 | Pobladores                    | 6 tranqueras para la protección de sus predios y el acceso vehicular                                                                                      | 6                                 |
| Salud y Alimentación                                  | L6643 | C.C.Cascabamba                | 03 premios (sacos de alimentos) para los primeros puestos de su aniversario.                                                                              | 3                                 |
|                                                       | L2256 | C.C. Palcas                   | 2100 cajas navideñas                                                                                                                                      | 2.100                             |
|                                                       | L2256 | C.C. Huaracayo                | 02 sacos de arroz de 49 kg, 02 sacos de azúcar de 50 kg, 20 sacos de avena de 10kg, 20 tarros de leche de 400g, 20 bolsas de fideo de 4kg, 20 panetones   | 20                                |
|                                                       | L6643 | C.C. Huaylacucho              | 03 sacos de arroz de 49 kg, 03 sacos de azúcar de 50 kg, 30 sacos de avena de 10kg, 30 tarros de leche de 400g, 30 bolsas de fideo de 4kg, 30 panetones   | 30                                |
|                                                       | L6643 | C.C.Santa Rosa de Pacchacclla | 03 sacos de arroz de 49 kg, 03 sacos de azúcar de 50 kg, 30 sacos de avena de 10kg, 30 tarros de leche de 400g, 30 bolsas de fideo de 4kg, 30 panetones   | 30                                |
|                                                       | L6643 | C.C. Antacancha y castilla    | 02 sacos de arroz de 49 kg, 02 sacos de azúcar de 50 kg, 20 sacos de avena de 10kg, 20 tarros de leche de 400g, 20 bolsas de fideo de 4kg, 20 panetones   | 20                                |
|                                                       | L6643 | CP San Pedro de Mimosa        | 05 Sacos de arroz de 49 kg, 05 sacos de azúcar de 50 kg, 50 sacos de avena de 10 kg, 50 tarros de leche de 400g, 50 bolsas de fideo de 4kg y 50 panetones | 50                                |
|                                                       | L6643 | C.C. Yanaututo                | 230 cajas navideñas                                                                                                                                       | 230                               |
|                                                       | L6643 | C.C. Cascabamba               | 243 cajas Navideñas                                                                                                                                       | 243                               |

Dichas actividades permitieron mantener el buen relacionamiento con las Comunidades Campesinas en la que se encuentran las instalaciones de la compañía, totalizando una inversión durante el año 2022 de USD 24 mil.

## MEDIO AMBIENTE



Durante el 2022, la gestión ambiental radicó en el cierre de las brechas ambientales, en el cumplimiento de los compromisos ambientales adquiridos en cada uno de los instrumentos de gestión ambiental y en el cumplimiento de la normativa transversal y sectorial ambiental. Estas acciones tienen como propósito promover el desarrollo y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales para la conservación del medio ambiente y crear conciencia en los trabajadores de Conelsur SV y en nuestros contratistas.

### Cierre de Brechas

Hemos prestado atención al compromiso adquirido a través de la actualización del Reglamento de Protección ambiental en Actividades eléctricas (RPAAE), aprobada por el D.S. N° 014-2019-MINEM. Conelsur LT presentó parte de los Planes Ambientales Detallados (PAD) a la autoridad ambiental de las instalaciones de las subestaciones Ingenio, Lomera y la Línea de Transmisión en 60 kV Cajamarca Norte – La Pajuela. Estos tienen como propósito declarar los cambios realizados en estas unidades operativas sin haber efectuado previamente el procedimiento de modificación correspondiente.

Como parte del proceso de evaluación por parte de la autoridad ambiental de los PAD, estos recibieron la admisibilidad que indica que los expedientes cumplen con toda la documentación administrativa y estructura establecida por el RPAAE para ser admitida a trámite.

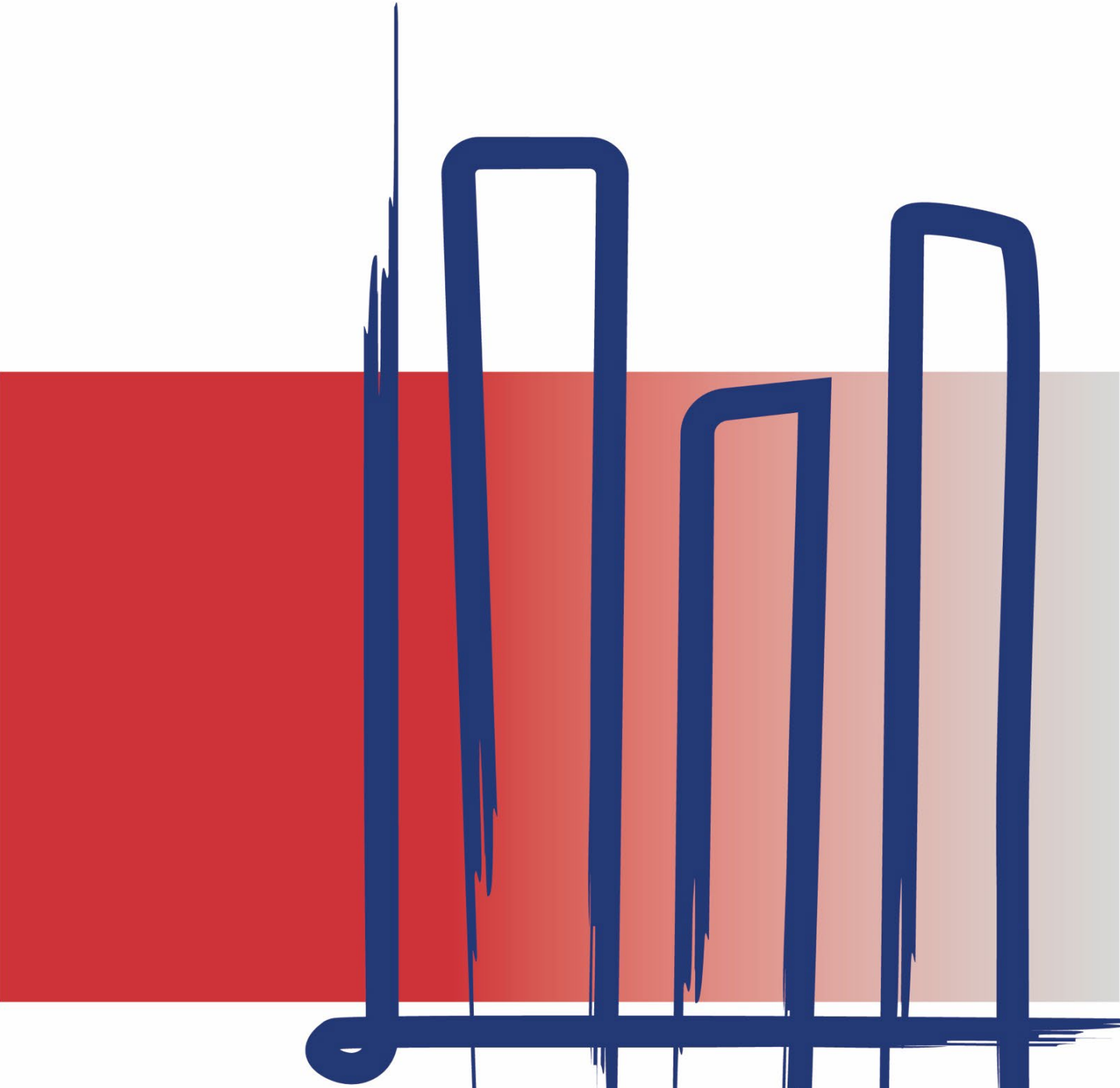
Se espera su aprobación de estos instrumentos ambientales complementarios excepcionales en el segundo semestre del 2023.

Como parte del cumplimiento de los compromisos ambientales, se ha ejecutado al 100% el programa de monitoreo ambiental que cobertura a las instalaciones operativas (líneas de transmisión y subestaciones eléctricas). Al respecto los resultados obtenidos se encuentran por debajo de los estándares de calidad ambiental (ECA) de ruido, electromagnetismo, agua y aire, ello indica que nuestras operaciones no afectan los componentes ambientales (aire, suelo y agua) y entorno (poblaciones cercanas). Asimismo, se realizaron las disposiciones finales de los residuos de nuestras distintas unidades operativas declaradas en la plataforma SIGERSOL. Así mismo, se llevaron a cabo la capacitación al personal en el Manejo Integral de los residuos sólidos en Conelsur LT, compromisos ambientales y gestión y manejo ambiental de residuos con PCB(bifenilos policlorados, por sus siglas en inglés).

### Fiscalizaciones Ambientales

Conelsur LT recibió la supervisión ambiental en terreno del organismo de evaluación y fiscalización ambiental (OEFA) en tres unidades fiscalizables en los meses de marzo y septiembre. Los tres procesos se cerraron de manera satisfactoria sin la apertura de ningún proceso administrativo sancionador (PAS).

**Finanzas**



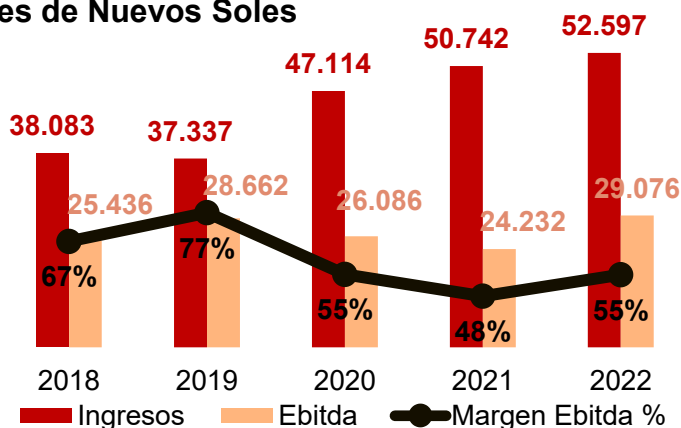
# INDICADORES DE RENDIMIENTO

## Resultado de la Explotación

El Sistema Secundario de Transmisión corresponde a la principal fuente de ingresos de la compañía. Las características de nuestros ingresos permiten resultados estables a largo plazo. Algunas características son su estructura de ingresos del tipo 'take or pay' (o pago por capacidad instalada), condiciones de mercado, legislación, marco regulatorio existente, calidad y solvencia de sus clientes.

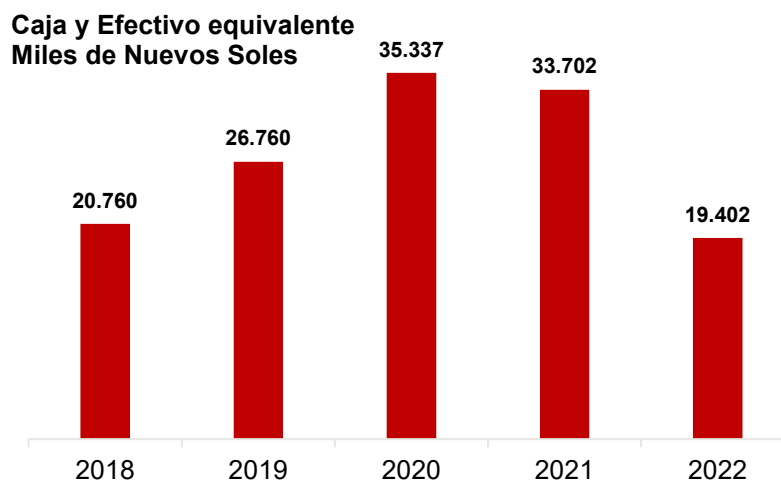
Conelsur LT percibe pagos por disponibilidad de la capacidad instalada de los activos principalmente, solamente percibiendo ingresos por volumen de energía transportado, en el sistema complementario.

**Ingreso y Ebitda**  
Miles de Nuevos Soles



Los ingresos de Conelsur LT se definen principalmente en función a la obligación de las empresas generadoras de pagar compensaciones por capacidad instalada de uso del sistema secundario de transmisión de Conelsur LT. En general, se puede observar que gracias a los ingresos generados por la labor de Conelsur LT, se ha mantenido un margen Ebitda alrededor del 50%. Su baja en 2021 se debe a mayores Costos de Servicios. En 2022 el margen volvió a subir hasta el 55% debido principalmente por la disminución Costos de Servicios y gastos administrativos y un incremento de los ingresos debido a la indexación.

## Liquidez



Conelsur LT muestra un nivel de liquidez holgado en los últimos años debido a la estabilidad de sus ingresos. Adicionalmente, la compañía ha postergado el pago de dividendos. Así, la compañía conserva un flujo de caja seguro ante cualquier obligación operacional o de inversiones en proyectos. La caída en 2022 se produjo principalmente por los desembolsos y pagos realizados por el desarrollo del proyecto de la nueva subestación Portillo, el cual ha sido financiado completamente con caja propia, y aun así se muestran niveles altos de liquidez.

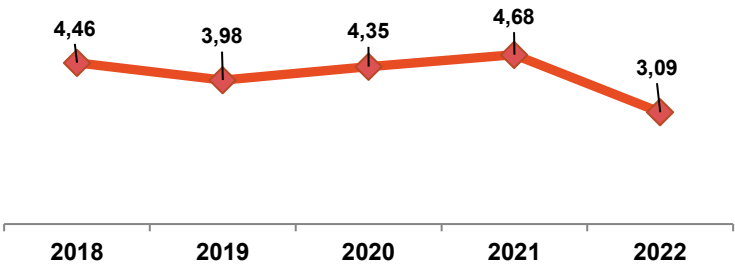


## Deuda

En junio de 2017, Conelsur LT emitió un bono corporativo local por 113.5 millones de soles, sin garantías a 30 años, destinado a prepagar un préstamo bancario y disminuir el préstamo con empresas relacionadas de corto plazo. Esta fue la primera emisión de un bono de estas características en el mercado financiero del Perú.

Actualmente, este bono continúa siendo la única deuda externa que tiene la compañía y la empresa presenta su menor ratio de endeudamiento desde sus comienzos en 2016.

Ratio de Endeudamiento



## CLASIFICACIÓN DE RIESGO

Las agencias de clasificación de riesgo han reconocido la amplia experiencia de los accionistas y del equipo ejecutivo, los resultados positivos que se han ido reforzando con el tiempo.

Durante 2022, la compañía mantuvo sus clasificaciones de riesgo locales. Sin embargo, la agencia Class Ratings cambio las perspectivas de la compañía a negativas, principalmente asociado a una deuda intercompañía que pasó al corto plazo, pero que la compañía ha reestructurado al largo plazo.

| Agencia Clasificadora de Riesgo | Clasificación Actual |
|---------------------------------|----------------------|
| Apoyo & Asociados               | AA+ (Pe)             |
| Class & Asociados               | AAA                  |

## POLÍTICA DE DIVIDENDOS

Se distribuirán dividendos siempre que se esté cumpliendo con los requerimientos establecidos en los contratos de financiamiento vigentes.

Se distribuirán como dividendos hasta el 100% de las utilidades de libre disposición (distribuible) obtenidas en el ejercicio, pudiendo efectuarse pagos a cuenta (interinos). El dividendo definitivo deberá contar con la aprobación de la Junta General Anual de Accionistas.

El monto específico será determinado en su oportunidad y en función de la situación financiera de la compañía, los requerimientos de inversión y compromisos adquiridos durante cualquier emisión de bono o deuda, y cualquier impacto que pueda surgir del cumplimiento de IFRS.

Durante el periodo en análisis se postergó la distribución de dividendos mencionados anteriormente, para así mantener un nivel estable de liquidez.

## SEGUROS

Las instalaciones en operación de Conelsur LT están cubiertas por pólizas de seguro que cubren daños físicos en ellas, incluyendo aquellos daños causados por acciones terroristas y conmoción social. También hay cobertura a daños físicos a terceros o a propiedad de éstos.

Dichas pólizas son intermediadas por corredores de seguros de reconocida trayectoria, quienes también asesoran a la compañía respecto de las condiciones que más favorecen a la compañía dado el contexto operacional y técnico.

Los proyectos de construcción también cuentan con los seguros asociados al riesgo de esa actividad.

## FACTORES DE RIESGO

Tanto por las características del mercado eléctrico peruano como por la estricta normativa que regula a este sector, Conelsur LT no está expuesta a riesgos significativos producto del desarrollo de su negocio principal.

Conelsur LT gestiona sus riesgos a nivel corporativo, incluyendo la visión e información brindada por los accionistas y los colaboradores que están en contacto directo con los riesgos. Esto se lleva a cabo a través de talleres de riesgo transversales, donde se analizan riesgos pasados y potenciales, alineados con la estrategia corporativa del Grupo Transelec. Se planifican acciones concretas para prevenirlos y/o mitigarlos, reduciendo su probabilidad de ocurrencia y/o su impacto.

## Contingencias Operacionales

Un riesgo que ha tomado importancia a medida que crecen las ciudades y las instalaciones de transmisión, es el de la invasión de franjas de seguridad. Esto sucede por la migración campo-ciudad que se da principalmente en Lima, en cuyas cercanías Conelsur LT tiene instalaciones en operación. Las principales medidas para enfrentar esta situación pasan por resguardar la seguridad de las personas, mediante programas de educación acerca de los riesgos que implica la construcción debajo de líneas o dentro de la franja de seguridad de éstas. Ello se complementa con patrullaje para evitar nuevos asentamientos y oportuno despeje de elementos combustibles.

Otro riesgo relevante se relaciona con desastres naturales o fenómenos climatológicos, tales como inundaciones, deslizamientos, terremotos y otros que pudieran afectar el normal funcionamiento de las instalaciones de la compañía. Para minimizar el impacto de estos eventos, se han establecido y practicado estrictos protocolos y procedimientos, los cuales han sido debidamente enseñados a los colaboradores de Conelsur SV.

Por último, también está el riesgo de que una interrupción operacional o un incumplimiento genere multas y/o penalidades, de acuerdo con la legislación vigente. Para esto, la compañía trabaja en tener un alto estándar de mantenimiento operacional, junto con monitorear cercanamente el cumplimiento permanente de sus compromisos y obligaciones. Esto puede incluir la contratación de asesores que verifiquen el estatus de realización de dichas acciones, o bien el trabajo mancomunado con otros participantes de la industria para coordinar la operación y así evitar interrupciones de servicio.

## Riesgo de Seguridad Física de las Personas

Desde 2021, Perú está atravesando una profunda crisis política que se ha ampliado a las esferas social y económica. Esta situación se ha agudizado en 2022, los niveles de violencia y vandalismo han subido de manera significativa en las grandes ciudades del país, con el consecuente riesgo de que los colaboradores de Conelsur SV o sus instalaciones en operación se vean afectadas por ataques, intromisiones u otros actos antisociales. Esto compromete la integridad física de las personas que trabajan en dichas instalaciones, por lo cual se enfatiza crear una cultura de seguridad en la compañía.



Para consolidar esta cultura se incluyen actividades como:

- educar y capacitar en estándares de seguridad y regulación asociada,
- planificar cuidadosamente los trabajos a efectuar por parte de personal de Conelsur SV y externo,
- difundir manuales, protocolos y campañas de seguridad y,
- trabajar juntamente con el área de Compliance del Grupo Transelec, a fin de asegurar estricto cumplimiento de la normativa vigente en torno al tema.

Asimismo, se trabaja cercanamente con las autoridades policiales para acción coordinada y para tener información anticipada de posibles desórdenes o fechas importantes en que puedan producirse manifestaciones.

La compañía cuenta con distintos asesores que aportan información respecto de la evolución de la situación antes descrita, en reuniones periódicas donde se planifican acciones ante contingencias y relacionamiento con las autoridades pertinentes para que brinden apoyo. Se ha establecido un comité de crisis para hacer frente a esta situación.

## Riesgo de operación de las Líneas de Transmisión

La operación de una línea de transmisión y sus subestaciones implica una serie de riesgos, entre los cuales se encuentran: (i) el riesgo de que las instalaciones se desempeñen por debajo de los niveles de eficiencia previstos; (ii) interrupciones de servicio por el desgaste ordinario de los activos, defectos, errores en el diseño o averías, o por la falta de equipos de reemplazo; (iii) costos no anticipados de mantenimiento y operación; (iv) el riesgo de no poder operar dentro de los límites establecidos por los permisos obtenidos o por las regulaciones ambientales; (v) el no poder operar de acuerdo con las especificaciones de diseño; (vi) errores operativos o fallas humanas; y, (vii) eventos de fuerza mayor tales como eventos catastróficos (incendio, terremoto, explosiones, inundaciones, terrorismo, vandalismo, entre otros) u otros supuestos que pudieran resultar en daño personal, pérdida de vida, daños ambientales o daños en los activos. Sin perjuicio de ello, Conelsur LT mantiene una adecuada cobertura de riesgos de acuerdo a la normativa aplicable y a las prácticas de la industria. Las medidas de prevención de riesgos operativos y las pólizas de seguros contratadas pueden no ser suficientes para cubrir completamente ciertos riesgos relacionados con la operación de los activos de Conelsur LT.

La red de transmisión de Conelsur LT opera a través de numerosas interconexiones con las redes de otras empresas transmisoras del SEIN, cuyas acciones podrían afectar o impactar negativamente en las operaciones de la compañía. Los sistemas de transmisión construidos y operados por otras empresas transmisoras podrían no resultar adecuados para prevenir problemas de interrupción de los servicios de la red de transmisión de Conelsur LT.

En el caso de interrupciones o transgresiones no atribuibles a un participante específico del sistema eléctrico, en cumplimiento de la decisión que sea emitida por el Comité de Operación Económica del Sistema ("COES"), las compensaciones son asumidas por todos los integrantes registrados del COES, incluyendo Conelsur LT, en proporción a los aportes que realizan al COES, a excepción de aquellos cuya intervención en la mala calidad sea manifiestamente imposible.

Como consecuencia, cualquier responsabilidad resultante de los eventos indicados anteriormente, podría ocasionar que se presente un efecto adverso en el flujo de caja, condiciones financieras y resultados de las operaciones de Conelsur LT.

## Riesgo de Retrasos en la Construcción y Entrada en Operación de Nuevas Instalaciones

Conelsur LT estructurará sus futuros proyectos para que estén completamente desarrollados y operativos dentro del plazo estipulado por la normativa aplicable. Sin embargo, la construcción y puesta en operación de nuevas instalaciones dentro de las fechas establecidas podrían verse afectadas por factores que comúnmente están asociados a este tipo de proyectos, incluyendo demoras en la obtención de autorizaciones, escasez de equipos, materiales o mano de obra, cambios en los precios, condiciones climáticas adversas y dificultades imprevistas en la obtención de financiamiento en condiciones o tasas razonables.

Las circunstancias indicadas precedentemente podrían aumentar los costos contemplados inicialmente para los proyectos, e incluso, originar sanciones o amonestaciones por parte de la autoridad competente.

## Riesgo de Cambios en la Legislación y Regulación

Conelsur LT está sujeto a una serie de leyes y normas, no pudiendo garantizarse la invariabilidad de dicha regulación. En concreto, eventuales cambios en la legislación, incluyendo la legislación eléctrica, laboral, contable y tributaria, sea por la derogación de legislación vigente, la imposición de regulación adicional o la promulgación de una nueva legislación aplicable, pueden afectar la forma en la que Conelsur LT viene desarrollando sus actividades, pudiendo eventualmente tener un impacto adverso, directo o indirecto, en la condición financiera y resultados operativos de Conelsur LT



## **Riesgo de Quiebra de las Empresas Generadoras Obligadas al Pago de Compensaciones**

Ante la eventualidad de que una de las empresas generadoras que se encuentran obligadas al pago de compensaciones por las instalaciones de transmisión del SST asociadas exclusivamente a la generación, quiebre o se vuelva insolvente, Conelsur LT se enfrentaría al riesgo de no recibir el pago de lo adeudado por las empresas generadoras en cuestión.

En este sentido, cabe destacar que en caso de que un generador no pague, sea por riesgo inminente de quiebra o insolvencia, Conelsur LT puede iniciar las acciones legales que estime pertinentes para percibir el pago de lo adeudado, tal como lo haría frente a cualquier otro deudor y en base a las normas del régimen concursal peruano.

Asimismo, debe precisarse que Conelsur LT podría solicitar la intervención de OSINERGMIN, entidad que remitiría un oficio al generador solicitando el pago de lo adeudado y haciéndole notar su infracción a la normativa sectorial.

A mayor abundamiento y, en caso de que el generador dejara definitivamente de operar producto de su insolvencia o quiebra, Conelsur LT podría solicitar a OSINERGMIN que, a contar del año siguiente al periodo adeudado, el monto que le correspondiera recibir de parte del generador sea redistribuido entre los generadores restantes, con la limitación de que aquello no aplicará retroactivamente a los montos de periodos anteriores.

## **Riesgo de Financiamiento**

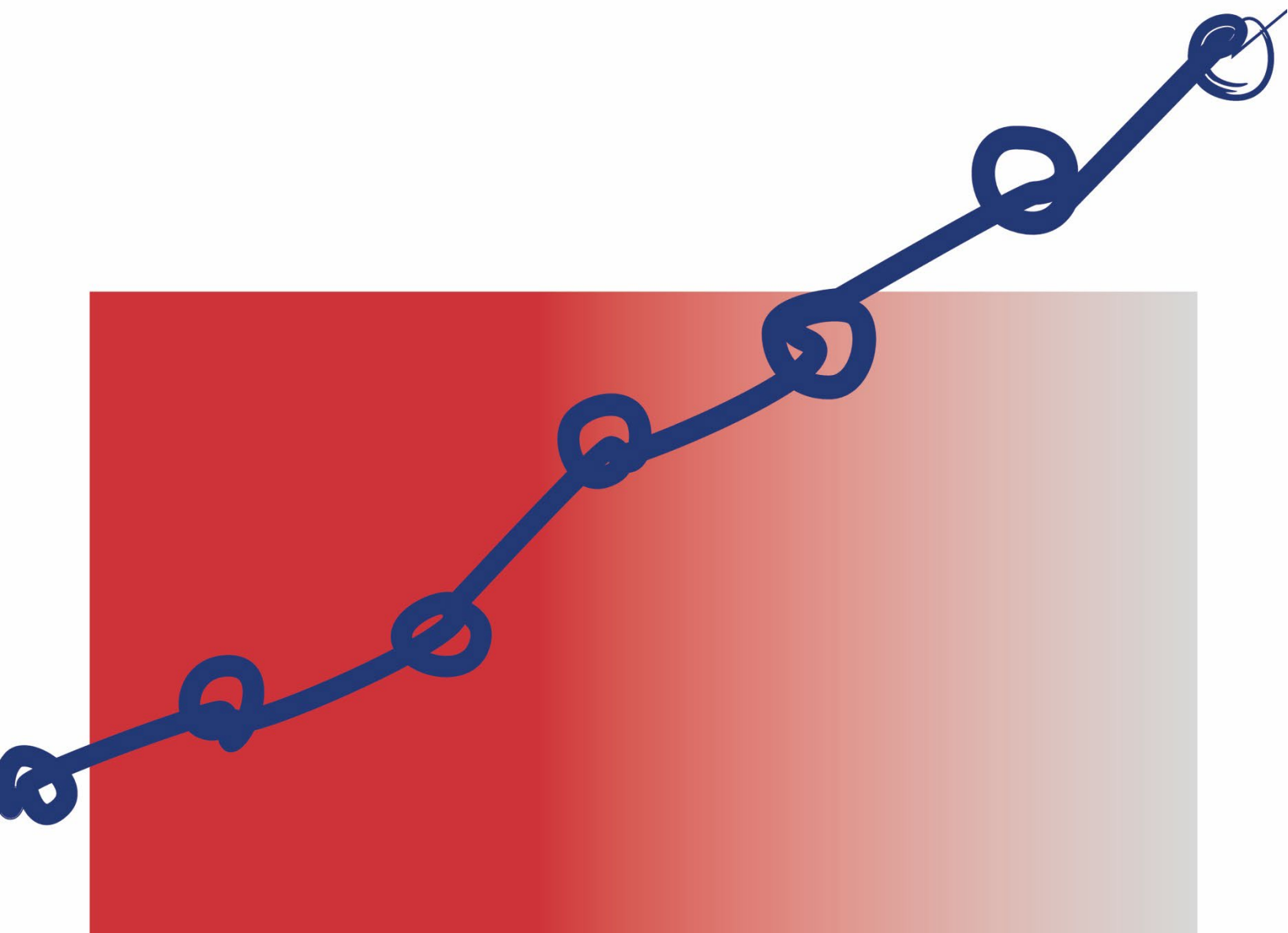
Conelsur LT no puede asegurar que será capaz de acceder a alternativas de financiamiento bancario o en el mercado de capitales, o, de hacerlo, que el acceso a estas alternativas sea en condiciones favorables. Su capacidad de acceder a tales fuentes de financiamiento depende de varios factores, incluyendo algunos que escapan de su control, tales como las condiciones globales de los mercados de capitales.

Aun en el caso que Conelsur LT pueda acceder a tales fuentes de financiamiento, existe el riesgo de que las condiciones de acceso no sean las más favorables (altas tasas de interés e inadecuado perfil de amortización) o que esté en niveles de endeudamiento altos en comparación con sus ingresos. De presentarse cualquiera de esos supuestos, podría no ser capaz de implementar y ejecutar sus estrategias corporativas, lo cual, a su vez, podría tener un efecto adverso en su negocio, situación financiera y resultados de operación.

## **Riesgos tecnológicos y cibernéticos**

Además, la compañía se enfrenta al riesgo tecnológico, que incluye no sólo la aplicación de nuevas soluciones técnicas (las cuales podrían no ser acogidas entre las que plantea la Autoridad a la hora de licitar proyectos de desarrollo eléctrico), sino que también potenciales ataques cibernéticos que pongan en peligro la continuidad del servicio, la confidencialidad de la información que maneja la compañía en diversos ámbitos (técnicos, de proveedores y otros) y la seguridad de los colaboradores.

# Estados Financieros





**CONELSUR LT S.A.C.**

Dictamen de los Auditores  
Intependientes

Estados Financieros

Años terminados al  
31 de diciembre de 2022 y 2021  
Lima, Perú

## **DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES.**

A los accionistas y directores de

Conelsur LT S.A.C.

### **Opinión sobre los estados financieros.**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Conelsur LT S.A.C. (en adelante “la Compañía”), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022, los estados de resultado y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros, incluyendo un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2022, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.

### **Fundamento de la Opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aprobadas por la Junta de Decanos de los Colegios de Contadores Públicos del Perú (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor. Somos independientes de la Compañía de acuerdo con el Código de Ética para Contadores Profesionales de la Junta de Normas Internacionales de Ética (Código IESBA), junto con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Perú, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos y el Código IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión.

### **Otros Asuntos**

Los estados financieros de Conelsur LT S.A.C. por el año terminado el 31 de diciembre de 2021, que se presentan para propósitos comparativos (Nota 1) no han sido auditados por Velásquez, Mazuelos y Asociados S. Civil de R.L. sino por otro auditor independiente cuyo dictamen fechado el 31 de marzo de 2022, expresó una opinión sin calificaciones.

### **Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno en relación con los estados financieros**

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, y por el control interno que la gerencia considere relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores significativos, bien sea por fraude o error.

Al preparar los estados financieros la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, salvo que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno son responsables de supervisar el proceso para reportar la información financiera de la Compañía.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un dictamen de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con NIA siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, se puede esperar razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Además:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro dictamen de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro dictamen de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden causar que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.
- Obtenemos evidencia suficiente y apropiada de auditoría respecto a información financiera de las entidades o actividades de negocios dentro del Grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables por la dirección, supervisión y ejecución de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables por nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los encargados del Gobierno Corporativo de la Compañía respecto de, entre otros aspectos, el alcance y la oportunidad de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

[Velásquez, Mazuelos y Asociados S.C. de R.L.]

Refrendado por:

\_\_\_\_\_ (Socio)  
Marco Roca Peña  
CPC Matricula No. 33204  
30 marzo 2023

Estados Financieros

**CONELSUR LT S.A.C**

Lima, Perú  
al 31 de diciembre de 2022 y 2021

|         |                                    |
|---------|------------------------------------|
| S       | : Soles                            |
| S/(000) | : Miles de soles                   |
| US\$    | : Dólares estadounidenses          |
| MUS\$   | : Miles de dólares estadounidenses |

**ESTADOS FINANCIEROS**  
**CONELSUR LT S.A.C.**  
**Al 31 de diciembre de 2022 y 2021**  
**Expresados en miles de soles S/(000)**

INDICE

|                                                                                                       | Página |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| ESTADOS FINANCIEROS                                                                                   |        |
| ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA CLASIFICADOS .....                                                    | 1      |
| ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES POR FUNCION .....                                                    | 3      |
| ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO .....                                                        | 5      |
| ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO (METODO DIRECTO) .....                                                   | 6      |
| NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.....                                                                  | 7      |
| 1 - INFORMACION GENERAL.....                                                                          | 7      |
| 2 - REGULACION OPERATIVA Y NORMAS LEGALES QUE AFECTAN A LAS ACTIVIDADES DEL<br>SECTOR ELECTRICO ..... | 8      |
| 3 - RESUMEN DE LAS POLITICAS DE GESTION DE RIESGOS.....                                               | 12     |
| 4 - OBJETIVOS Y POLITICAS DE GESTION DE RIESGOS FINANCIEROS .....                                     | 34     |
| 5 - ESTIMACIONES Y JUICIOS O CRITERIOS CRITICOS DE LA ADMINISTRACION.....                             | 33     |
| 6 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO .....                                                         | 336    |
| 7 - DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR .....                                             | 35     |
| 8 - SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS .....                                              | 36     |
| 9 - OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS.....                                                                 | 38     |
| 10 - PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS .....                                                              | 39     |
| 11 - IMPUESTOS DIFERIDOS E IMPUESTOS A LAS GANANCIAS .....                                            | 42     |
| 12 - OTROS PASIVOS FINANCIEROS .....                                                                  | 44     |
| 13 - CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR.....                                     | 46     |
| 14 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS.....                                                                    | 47     |
| 15 - PATRIMONIO NETO.....                                                                             | 48     |
| 16 - INGRESOS .....                                                                                   | 50     |
| 17 - COSTOS POR SERVICIOS.....                                                                        | 52     |
| 18 - GASTOS ADMINISTRATIVOS .....                                                                     | 52     |
| 19 - INGRESOS Y COSTOS FINANCIEROS .....                                                              | 52     |
| 20 - SITUACION TRIBUTARIA .....                                                                       | 53     |
| 21 - GARANTIAS Y CONTINGENCIAS .....                                                                  | 57     |
| 22 - HECHOS POSTERIORES .....                                                                         | 57     |

**ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA CLASIFICADOS**  
**CONELSUR LT S.A.C**  
**Al 31 de diciembre de 2022 y 2021**  
**Expresados en miles de soles S/(000)**

| ACTIVOS                                         |    | 31-12-2022 | 31-12-2021 |
|-------------------------------------------------|----|------------|------------|
|                                                 |    | S/(000)    | S/(000)    |
| ACTIVOS CORRIENTES                              |    |            |            |
| Efectivo y equivalentes al efectivo             | 6  | 19,402     | 33,702     |
| Otros activos no financieros                    | 9  | 11,905     | 11,005     |
| Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar | 7  | 7,655      | 8,275      |
| Activo por impuesto a las ganancias             | 11 | 1,549      | 1,536      |
| Total activos corrientes                        |    | 40,511     | 54,518     |
| ACTIVOS NO CORRIENTES                           |    |            |            |
| Otros activos no financieros                    | 9  | 28,171     | 28,076     |
| Propiedades, planta y equipos, neto             | 10 | 304,044    | 284,104    |
| Activo por impuesto a las ganancias diferido    | 11 | 1,341      | 2,172      |
| Total activos no corrientes                     |    | 333,556    | 314,352    |
| TOTAL ACTIVOS                                   |    | 374,067    | 368,870    |

Las notas adjuntas números 1 al 22 forman parte integral de estos Estados Financieros

**ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA CLASIFICADOS**  
**CONELSUR LT S.A.C**  
**Al 31 de diciembre de 2022 y 2021**  
**Expresados en miles de soles S/(000)**

| <b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>                             |    | <b>31-12-2022</b> | <b>31-12-2021</b> |
|---------------------------------------------------------|----|-------------------|-------------------|
|                                                         |    | <b>S/(000)</b>    | <b>S/(000)</b>    |
| <b>PASIVOS CORRIENTES</b>                               |    |                   |                   |
| Otros pasivos financieros                               | 12 | 585               | 585               |
| Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar | 13 | 6,661             | 8,792             |
| Cuentas por pagar a entidades relacionadas              | 8  | 14,024            | 11,854            |
| Provisiones corrientes por beneficios a los empleados   |    | 21                | 21                |
| Otros pasivos no financieros                            |    | 50                | 60                |
| <b>Total pasivos corrientes</b>                         |    | <b>21,341</b>     | <b>21,312</b>     |
| <b>PASIVOS NO CORRIENTES</b>                            |    |                   |                   |
| Otros pasivos financieros                               | 12 | 112,882           | 112,873           |
| Cuentas por pagar a entidades relacionadas              | 8  | 147,394           | 143,232           |
| <b>Total pasivos no corrientes</b>                      |    | <b>260,276</b>    | <b>256,105</b>    |
| <b>TOTAL PASIVOS</b>                                    |    | <b>281,617</b>    | <b>277,417</b>    |
| <b>PATRIMONIO</b>                                       |    |                   |                   |
| Capital emitido y pagado                                | 15 | 94,463            | 94,463            |
| Reservas                                                | 15 | -                 | -                 |
| Pérdidas acumuladas                                     | 15 | (2,013)           | (3,010)           |
| <b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>                            |    | <b>92,450</b>     | <b>91,453</b>     |
| <b>TOTAL PATRIMONIO Y PASIVOS</b>                       |    | <b>374,067</b>    | <b>368,870</b>    |

Las notas adjuntas números 1 al 22 forman parte integral de estos Estados Financieros

**ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES POR FUNCION**  
**CONELSUR LT S.A.C.**  
**Por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021**  
**Expresado en miles de soles S/(000)**

| <b>ESTADO DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES<br/>(POR FUNCIÓN)</b> | <b>Nota</b> | <b>01-01-2022</b> | <b>01-01-2021</b> |
|-----------------------------------------------------------------------------|-------------|-------------------|-------------------|
|                                                                             |             | <b>31-12-2022</b> | <b>31-12-2021</b> |
|                                                                             |             | <b>S/(000)</b>    | <b>S/(000)</b>    |
| Ingresos de actividades ordinarias                                          | 16          | 52,597            | 50,742            |
| Costo de ventas                                                             | 17          | (28,811)          | (31,514)          |
| <b>Ganancia bruta</b>                                                       |             | <b>23,786</b>     | <b>19,228</b>     |
| Gastos de administración                                                    | 18          | (6,698)           | (7,640)           |
| Otras ganancias                                                             | 16          | 194               | 47                |
| Ingresos financieros                                                        | 19          | 1,061             | 118               |
| Costos financieros                                                          | 19          | (16,422)          | (16,956)          |
| Diferencias de cambio, Neto                                                 |             | (93)              | (40)              |
| <b>Ganancia (Pérdida) antes de impuestos</b>                                |             | <b>1,828</b>      | <b>(5,243)</b>    |
| (Gasto) ingreso por impuestos a las ganancias                               | 11          | (831)             | 1,411             |
| <b>Ganancia (Pérdida) procedente de operaciones continuadas</b>             |             | <b>997</b>        | <b>(3,832)</b>    |
| <b>Ganancia (Pérdida) Neta</b>                                              |             | <b>997</b>        | <b>(3,832)</b>    |

Las notas adjuntas números 1 al 22 forman parte integral de estos Estados Financieros

**ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES POR FUNCION**  
**CONELSUR LT S.A.C.**  
**Por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021**  
**Expresado en miles de soles S/(000)**

| ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL                                                                                                            | Nota | 01-01-2022 | 01-01-2021     |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------------|----------------|
|                                                                                                                                          |      | 31-12-2022 | 31-12-2021     |
|                                                                                                                                          |      | S/(000)    | S/(000)        |
| Ganancia (Pérdida)                                                                                                                       |      |            |                |
| <b>Componentes de otros resultados integrales que se reclasificarán al resultado del periodo, antes de impuestos</b>                     |      | <b>997</b> | <b>(3,832)</b> |
| Ganancias (pérdidas) por conversión                                                                                                      |      | -          | -              |
| Ganancias (pérdidas) por planes beneficios a los empleados                                                                               |      | -          | -              |
| Ganancias (pérdidas) por coberturas de flujo de caja                                                                                     |      | -          | -              |
| <b>Total otro resultado integral que se reclasificará al resultado del ejercicio, antes de impuestos</b>                                 |      | <b>-</b>   | <b>-</b>       |
| <b>Impuestos a las ganancias relativos a componentes de otro resultado integral que se reclasificará al resultado del ejercicio</b>      |      | <b>-</b>   | <b>-</b>       |
| Impuesto a las ganancias relacionado con coberturas de flujos de efectivo de otro resultado integral                                     |      | -          | -              |
| Impuesto a las ganancias relacionado con calculo actuarial                                                                               |      | -          | -              |
| <b>Total impuesto a las ganancias relativos a componentes de otro resultado integral que se reclasificará al resultado del ejercicio</b> |      | <b>-</b>   | <b>-</b>       |
| <b>Total otro resultado integral</b>                                                                                                     |      | <b>-</b>   | <b>-</b>       |
| <b>Resultado integral total</b>                                                                                                          |      | <b>997</b> | <b>(3,832)</b> |
| <b>Ganancia (Pérdida)</b>                                                                                                                |      | <b>997</b> | <b>(3,832)</b> |

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**  
**CONELSUR LT S.A.C.**  
**Por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021**  
**Expresado en miles de soles S/(000)**

| Movimientos                                            | Nota | Capital emitido | Reserva legal | Total reservas | Ganancias (pérdidas) acumuladas | Patrimonio total |
|--------------------------------------------------------|------|-----------------|---------------|----------------|---------------------------------|------------------|
|                                                        |      | S/(000)         | S/(000)       | S/(000)        | S/(000)                         | S/(000)          |
| <b>Patrimonio al 01-01-2022</b>                        |      | <b>94,463</b>   | <b>-</b>      | <b>-</b>       | <b>(3,010)</b>                  | <b>91,453</b>    |
| Cambios en patrimonio                                  |      |                 |               |                |                                 |                  |
| Resultado Integral                                     |      |                 |               |                |                                 |                  |
| Ganancia (pérdida)                                     |      | -               | -             | -              | 997                             | <b>997</b>       |
| Otro resultado integral                                |      | -               | -             | -              | -                               | -                |
| <b>Total Resultado integral</b>                        |      | <b>-</b>        | <b>-</b>      | <b>-</b>       | <b>997</b>                      | <b>997</b>       |
| Otros incrementos (disminuciones)                      |      | -               | -             | -              | -                               | -                |
| <b>Total incremento (disminución) en el patrimonio</b> |      | <b>-</b>        | <b>-</b>      | <b>-</b>       | <b>997</b>                      | <b>997</b>       |
| <b>Patrimonio final al 31-12-2022</b>                  |      | <b>94,463</b>   | <b>-</b>      | <b>-</b>       | <b>(2,013)</b>                  | <b>92,450</b>    |

| Movimientos                                            | Nota | Capital emitido | Reserva legal | Total reservas | Ganancias (pérdidas) acumuladas | Patrimonio total |
|--------------------------------------------------------|------|-----------------|---------------|----------------|---------------------------------|------------------|
|                                                        |      | S/(000)         | S/(000)       | S/(000)        | S/(000)                         | S/(000)          |
| <b>Patrimonio al 01-01-2021</b>                        |      | <b>94,463</b>   | <b>623</b>    | <b>623</b>     | <b>199</b>                      | <b>95,285</b>    |
| Cambios en patrimonio                                  |      |                 |               |                |                                 |                  |
| Resultado Integral                                     |      |                 |               |                |                                 |                  |
| Ganancia (pérdida)                                     |      | -               | -             | -              | (3,832)                         | <b>(3,832)</b>   |
| Otro resultado integral                                |      | -               | -             | -              | -                               | -                |
| <b>Total Resultado integral</b>                        |      | <b>-</b>        | <b>-</b>      | <b>-</b>       | <b>(3,832)</b>                  | <b>(3,832)</b>   |
| Otros incrementos (disminuciones)                      |      | -               | (623)         | (623)          | 623                             | -                |
| <b>Total incremento (disminución) en el patrimonio</b> |      | <b>-</b>        | <b>-</b>      | <b>-</b>       | <b>(3,209)</b>                  | <b>(3,832)</b>   |
| <b>Patrimonio final al 31-12-2021</b>                  |      | <b>94,463</b>   | <b>-</b>      | <b>-</b>       | <b>(3,010)</b>                  | <b>91,453</b>    |

Las notas adjuntas números 1 al 22 forman parte integral de estos Estados Financieros

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**CONELSUR LT S.A.C.**  
**Por los años terminados al 31 de diciembre 2022 y 2021**  
**Expresado en miles de soles S/(000)**

| ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO METODO DIRECTO                                                                   | Nota | 31-12-2022 | 31-12-2021 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------------|------------|
|                                                                                                              |      | S/(000)    | S/(000)    |
| Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación                                   |      |            |            |
| Cobranzas a clientes                                                                                         |      | 63,847     | 58,722     |
| Cobro por devolución de impuestos                                                                            |      | 3,306      | 2,738      |
| Pagos a proveedores                                                                                          |      | (16,752)   | (2,258)    |
| Pago a relacionadas por servicios recibidos                                                                  |      | (23,693)   | (25,836)   |
| Intereses pagados por bonos                                                                                  |      | (8,193)    | (8,193)    |
| Intereses pagados a entidades relacionadas                                                                   |      | -          | (2,340)    |
| Otros (pagos) cobros relacionados a las actividades de operación                                             |      | (992)      | (5,502)    |
| Flujos de efectivo netos procedentes de actividades de operación                                             |      | 17,523     | 17,331     |
| Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión                                   |      |            |            |
| Compras de propiedades, planta y equipo e Intangibles                                                        |      | (31,915)   | (18,906)   |
| Importes procedentes de la venta de propiedades, planta y equipo                                             |      | 132        | -          |
| Flujos de efectivo netos utilizados en actividades de inversión                                              |      | (31,783)   | (18,906)   |
| Incremento neto de efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio |      |            |            |
|                                                                                                              |      | (14,260)   | (1,575)    |
| Efectos variación en tasa de cambio sobre efectivo y equivalentes al efectivo                                |      |            |            |
| Efectos de variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo                       |      | (40)       | (60)       |
| Incremento neto de efectivo y equivalentes al efectivo                                                       |      | (14,300)   | (1,635)    |
| Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del ejercicio                                               |      | 33,702     | 35,337     |
| Efectivo y equivalentes al efectivo al final del ejercicio                                                   | 6    | 19,402     | 33,702     |

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**CONELSUR LT S.A.C.**  
**Al 31 de diciembre de 2022 y 2021**  
**Expresado en miles de soles S/(000)**

---

**1 - INFORMACION GENERAL**

Conelsur LT S.A.C. (en adelante “la Compañía”) fue constituida en Lima, Perú el 16 de febrero de 2016 e inició sus operaciones comerciales el 1 de noviembre de 2016. Sus accionistas son Conelsur S.A.C. y Transelec Holdings Rentas Ltda., que poseen el 99.99% y 0.01% de su capital social, respectivamente.

La actividad económica de la Compañía consiste en la transmisión de energía eléctrica proveniente de empresas generadoras a través de 22 subestaciones eléctricas. Las actividades de transmisión de energía eléctrica de la Compañía se desarrollan de acuerdo con la Ley de Concesiones Eléctricas y su reglamento, y están reguladas y supervisadas por el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN).

El domicilio legal de la Compañía es Av. Armendariz No. 480 Int. 201A (Centro Empresarial Armendariz), Miraflores, Lima, Perú.

El 17 de enero de 2020, la Compañía adquirió del Consorcio Energético de Huancavelica S.A. (en adelante “Conenhua”) los activos de transmisión y servidumbre relacionados con las líneas de transmisión de 220Kv, la cual comprende las S.E. Trujillo Norte, S.E. Cajamarca Norte, S.E. La Pajuela, S.E. Callali, S.E. Ares, S.E. Huancavelica, S.E. Ingenio y S.E. Caudalosa, aumentando su presencia en seis regiones del país como Cajamarca, La Libertad, Lima, Huancavelica y Arequipa, por esta adquisición, la Compañía desembolsó MUS\$18,050.

La Compañía es controlada por Conelsur S.A.C. en forma directa, y en forma indirecta por Rentas Eléctricas I Ltda.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera fueron autorizados para su emisión y publicación por la Junta General de Accionistas con fecha 30 de Marzo de 2023.

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021

Los estados financieros de Conelsur LT S.A.C., por el año terminado al 31 diciembre de 2021, que se presentan sólo para propósitos comparativos, fueron auditados por otros auditores independientes cuyo dictamen, fechado el 31 de marzo de 2022, expresó una opinión sin calificaciones.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**CONELSUR LT S.A.C.**  
**Al 31 de diciembre de 2022 y 2021**  
**Expresado en miles de soles S/(000)**

---

**2 - REGULACION OPERATIVA Y NORMAS LEGALES QUE AFECTAN A LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR ELECTRICO**

La actividad económica de la Compañía se rige principalmente por la Ley General de Sociedades y por las normas que regulan el Sector Eléctrico, entre ellas se encuentran:

*a. Ley de Concesiones Eléctricas y su Reglamento*

El 19 de noviembre de 1992, mediante Decreto Ley No.25844, se promulgó la Ley de Concesiones Eléctricas y, el 19 de febrero de 1993, se promulgó su Reglamento mediante Decreto Supremo No. 009-93-EM.

De acuerdo con dicha ley, el sector eléctrico peruano está dividido en tres grandes segmentos: generación, transmisión y distribución, de forma tal que más de una actividad no pueda ser desarrollada por una misma empresa. El sistema eléctrico peruano está conformado por un solo sistema eléctrico denominado Sistema Interconectado Nacional (SINAC), además de algunos sistemas eléctricos aislados. La Compañía desarrolla sus operaciones dentro del segmento de distribución de energía eléctrica y es integrante al SINAC.

Mediante Decreto Legislativo N° 1451 publicado el 16 de septiembre del 2018, en su artículo 50, se incorpora un párrafo en el artículo 122° de la Ley 25844, referido a la integración vertical en los casos que no califiquen como actos de concentración conforme a la normatividad vigente.

*b. Ley para asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica*

El 23 de julio de 2006, se promulgó la Ley N° 28832, Ley para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica, la cual tiene como sus principales objetivos: i) asegurar la suficiencia de generación eléctrica eficiente, reducir la exposición del sistema eléctrico a la volatilidad de precios y al riesgo de racionamiento por falta de energía; y asegurar al consumidor una tarifa eléctrica competitiva; ii) reducir la intervención administrativa en la determinación de precios de generación mediante soluciones de mercado y iii) propiciar competencia efectiva en el mercado de generación.

Los principales cambios introducidos por la Ley están referidos a la participación en el mercado de corto plazo de las empresas de generación, las empresas de distribución y los grandes clientes libres, incluyéndose por tanto a distribuidores y clientes libres como integrantes del COES-SINAC, modificándose la estructura de este organismo. Adicionalmente, se introdujo el mecanismo de licitaciones que deberán seguir las empresas distribuidoras de electricidad para efectos de celebrar contratos de suministro de electricidad con empresas generadoras destinadas a abastecer el servicio público de electricidad y optativamente para el caso de usuarios libres.

La venta de energía que efectúen los generadores a distribuidores que estén destinadas al servicio público de electricidad se realizará a Precio de Nivel de Generación, el cual se calcula como el promedio ponderado de Contratos sin Licitación y Contratos resultantes de Licitaciones. Tal disposición tiene por finalidad establecer un mecanismo que promueva las inversiones en nueva capacidad de generación a través de contratos de suministro de electricidad de largo plazo y precios firmes con empresas distribuidoras.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**CONELSUR LT S.A.C.**  
**Al 31 de diciembre de 2022 y 2021**  
**Expresado en miles de soles S/(000)**

---

**2 - REGULACION OPERATIVA Y NORMAS LEGALES QUE AFECTAN A LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR ELECTRICO, (continuación)**

*b. Ley para asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica, (continuación)*

Mediante Decreto Supremo N° 022-2018-EM (modificado por D.S. N° 026-2018-EM), se modifica el Reglamento de Licitaciones del Suministro de Electricidad, aprobado por Decreto Supremo N° 052-2007-EM, con la finalidad de establecer disposiciones sobre el procedimiento de evaluación de las propuestas de modificación de los contratos resultantes de licitaciones.

*c. Sistema de Seguridad Energética en Hidrocarburos y Fondo de Inclusión Social Energético*

Según la Ley No. 29852 y su reglamento Decreto Supremo No. 021-2012-EM, se establecen las disposiciones reglamentarias necesarias para la adecuada aplicación de la Ley, a fin de brindar seguridad al sistema energético y proveer de un esquema de compensación social y de servicio universal para los sectores más vulnerables de la población.

*d. Organismo Supervisor de la Inversión en Energía*

Mediante Ley No. 26734, promulgada el 27 de diciembre de 1996, se creó el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN, cuya finalidad es supervisar las actividades que desarrollan las empresas en los sub-sectores de electricidad e hidrocarburos, velar por la calidad y eficiencia del servicio brindado al usuario, fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por los concesionarios en los contratos de concesión y de los dispositivos legales y normas técnicas vigentes, incluyendo lo relativo a la protección y conservación del medio ambiente. De igual manera, tiene a su cargo la fijación de las tarifas eléctricas, de acuerdo a los criterios establecidos en la Ley de Concesiones Eléctricas.

Como parte de su función normativa OSINERGMIN tiene la facultad de dictar, dentro de su competencia, reglamentos y normas de carácter general aplicables a las entidades del sector y a los usuarios.

En aplicación del Decreto Supremo N° 001-2010-MINAM, promulgado el 20 de enero de 2010, OSINERGMIN ha transferido las funciones de supervisión, fiscalización y sanción ambiental en materia de hidrocarburos en general y electricidad al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental OEFA, creado por el Decreto Legislativo N° 1013 que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente.

*e. Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos*

Mediante Decreto Supremo No. 020-97-EM se aprobó la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos-NTCSE, que establece los niveles mínimos de calidad de los servicios eléctricos, incluyendo el alumbrado público, y las obligaciones de las empresas del sector eléctrico y los clientes que operan en el marco de la Ley de Concesiones Eléctricas.

La NTCSE contempla procedimientos de medición, tolerancias y una aplicación por etapas, asignando la responsabilidad de su implementación y aplicación al OSINERGMIN; así como, la aplicación, tanto a empresas eléctricas como a clientes, de penalidades y compensaciones en casos de incumplimiento de los parámetros establecidos por la norma.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**CONELSUR LT S.A.C.**  
**Al 31 de diciembre de 2022 y 2021**  
**Expresado en miles de soles S/(000)**

**2 - REGULACION OPERATIVA Y NORMAS LEGALES QUE AFECTAN A LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR ELECTRICO, (continuación)**

*f. Ley Antimonopolio y Antioligopolio en el Sector Eléctrico*

El 18 de noviembre de 1997, se promulgó la Ley Antimonopolio y Antioligopolio en el Sector Eléctrico, Ley No. 26876, la cual establece que las concentraciones verticales iguales o mayores al 5% u horizontales iguales o mayores al 15% que se produzcan en las actividades de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica se sujetarán a un procedimiento de autorización previa, a fin de evitar concentraciones que afecten la libre competencia.

Mediante Decreto de Urgencia No. 013-2019 publicado el 19 de noviembre del 2019, se estableció un régimen de control previo de operaciones de concentración empresarial con la finalidad de promover la eficiencia económica en los mercados para el bienestar de los consumidores. Se encuentran comprendidos los actos de concentración empresarial que produzcan efectos en el territorio nacional, incluyendo actos de concentración que se realicen en el extranjero; y los agentes económicos que oferten o demanden bienes o servicios en el mercado y realicen actos de concentración que produzcan o puedan producir efectos anticompetitivos en el territorio nacional. El mencionado Decreto de Urgencia entrará en vigencia nueve (09) meses después de su publicación y se mantendrá vigente por 5 años. A su entrada en vigencia quedará derogada la Ley 26876, Ley Antimonopolio y Antioligopolio del sector eléctrico.

*g. Reglamento del Mercado Mayorista de Electricidad*

Mediante Decreto Supremo N° 026-2016-EM se aprueba el Reglamento del Mercado Mayorista de Electricidad (Reglamento MME). Los principales aspectos del Reglamento MME son: incorpora la definición "MME" que está conformado por el mercado de corto plazo ("MCP") y los mecanismos de asignación de servicios complementarios, inflexibilidades operativas y asignación de rentas de congestión.

Los participantes autorizados a comprar en el MCP son: los generadores para atender sus contratos de suministro, los distribuidores para atender a sus usuarios libres, hasta por un 10% de la máxima demanda; y, los grandes usuarios, para atender hasta por un 10% de su máxima demanda.

El COES calculará los costos marginales de energía y costos marginales de congestión, valorizará diariamente con carácter provisional las transacciones en el MME y los resultados se pondrán a disposición de los participantes en el portal web del COES. Las rentas por congestión se asignarán entre los participantes conforme a lo establecido en el procedimiento respectivo. Los participantes deberán contar con garantías de pago de sus obligaciones en el MME, además se incorporan las acciones por parte del COES ante el incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de un participante.

Mediante Decreto Supremo No. 033-2017-EM, publicado el 02 de octubre del 2017, se dispone que el Reglamento del Mercado Mayorista de Electricidad entra en vigencia a partir del 1 de enero del 2018 con el fin de implementar el aplicativo desarrollado por el COES para el cálculo de los costos marginales de corto plazo.

Mediante Decreto Supremo N° 005-2018-EM, publicado el 20 de marzo del 2018, se modifican diversos artículos del Reglamento del Mercado Mayorista de Electricidad donde se precisa los aspectos de la participación, garantía, incumplimiento, baja o exclusión de los participantes en el MME.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**CONELSUR LT S.A.C.**  
**Al 31 de diciembre de 2022 y 2021**  
**Expresado en miles de soles S/(000)**

---

**2 - REGULACION OPERATIVA Y NORMAS LEGALES QUE AFECTAN A LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR ELECTRICO, (continuación)**

*h. Ley Marco Sobre el Cambio Climático*

Mediante Ley 30754, publicada el 18 de abril del 2018, se promulgó la Ley Marco Sobre el Cambio Climático, la misma que se rige bajo los principios de la Ley 28611, Ley General del Ambiente; la Ley 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, la Política Nacional del Ambiente, aprobada por el Decreto Supremo 012-2009-MINAM y la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, aprobada por la Resolución Legislativa 26185. La Ley Marco tiene por objeto establecer los principios generales para ejecutar, evaluar y difundir las políticas públicas para la gestión integral de las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático, aprovechar las oportunidades del crecimiento bajo en carbono y cumplir con los compromisos internacionales asumidos por el Estado ante la Convención Marco de las Naciones Unidas.

*i. Mecanismo de Compensación - SEIN*

El Mecanismo de Compensación entre usuarios regulados del SEIN, fue creado por el Artículo 29° de la Ley N° 28832, con la finalidad que el Precio a Nivel de Generación (PNG) sea único, excepto por las pérdidas y la congestión de los sistemas de transmisión. Este mecanismo fue reglamentado por el Decreto Supremo N° 019-2007-EM.

El PNG es calculado como el promedio ponderado de los precios de los Contratos sin Licitación y los de Contratos resultantes de las Licitaciones de suministro eléctrico, y este cálculo afecta a los consumidores finales del servicio público de electricidad conectados al SEIN; por lo cual, mensualmente se realiza compensaciones dinerarias entre empresas las distribuidoras dispuestas por OSINERGMIN, pudiendo resultar en un monto a favor o en contra al aplicar el PNG a los consumidores.

*j. Protección Ambiental en las Actividades Eléctricas*

El Decreto Supremo N° 014-2019-EM permite: (i) reducir incertidumbre en las inversiones garantizando seguridad jurídica en las actividades eléctricas; (ii) reducir costos y promover las inversiones privadas sostenibles en el subsector; (iii) facilitar el cumplimiento de la normativa ambiental y la tramitación de los procedimientos de evaluación ambiental.

La Gerencia de la Compañía considera que ha cumplido con las normas y regulaciones que le son aplicables, y que no surgirá ninguna contingencia relacionada al cumplimiento de éstas.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**CONELSUR LT S.A.C.**  
**Al 31 de diciembre de 2022 y 2021**  
**Expresado en miles de soles S/(000)**

---

### **3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES**

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los Estados Financieros se detallan a continuación. Estas políticas han sido diseñadas en base a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) vigentes al 31 de diciembre de 2022 y 2021, y han sido aplicadas uniformemente en los períodos presentados.

#### **3.1 Bases de preparación de los Estados Financieros**

Estos Estados Financieros comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los Estados de Resultados Integrales de sus operaciones por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los Estados de Cambios en el Patrimonio Neto y los Estados de Flujos de Efectivo por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021 y han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) y representan la adopción total, explícita y sin reservas de las normas internacionales mencionadas.

Los presentes Estados Financieros han sido preparados a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Compañía. Las cifras de estos Estados Financieros y sus notas se encuentran expresadas en miles de soles.

Para estos propósitos fue utilizada la base de costo histórico. El costo histórico se basa generalmente en el valor razonable de la contraprestación dada por el intercambio de activos.

El valor razonable es el precio que sería recibido al vender un activo, o pagado al transferir un pasivo en una transacción organizada entre participantes de mercado en una fecha de medición, independientemente del hecho que dicho precio sea directamente observable o estimable por medio de otra técnica de valuación. En la estimación del valor razonable de un activo o pasivo, la Compañía considera las características de dicho activo o pasivo en caso los participantes del mercado quisieran considerarlas al momento de colocarles un precio a la fecha de medición. El valor razonable para propósitos de medición y/o revelación en estos estados financieros separados se determina sobre dicha base, a excepción de las transacciones de arrendamiento, y las mediciones que tengan algunas similitudes al valor razonable pero no sean valor razonable, tales como el valor neto realizable en la NIC 2, o valor en uso en la NIC 36.

Adicionalmente, para propósitos de reporte financiero, las mediciones de valor razonable se categorizan en tres niveles: 1, 2 o 3. Esto depende del grado de la información para que las mediciones de valor razonable sean observables y que el significado de las mismas influya en la medición del valor razonable en su totalidad. Los niveles antes mencionados son descritos en la Nota N°14

En la preparación de estos Estados Financieros se han utilizado determinadas estimaciones contables críticas para cuantificar algunos activos, pasivos, ingresos y gastos. NIIF también requiere que la Gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía. Las áreas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o áreas en las que los supuestos y estimaciones son significativos para los Estados Financieros se describen en la Nota N° 5.

La información contenida en estos Estados Financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

Las políticas contables adoptadas en la preparación de los Estados Financieros son consistentes con las aplicadas en la preparación de los Estados Financieros anuales de la Compañía correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.

Durante el ejercicio de 12 meses terminados al 31 de diciembre de 2022 no se registraron cambios contables que afecten a los Estados Financieros.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**CONELSUR LT S.A.C.**  
**Al 31 de diciembre de 2022 y 2021**  
**Expresado en miles de soles S/(000)**

**3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (continuación)**

**3.1 Bases de preparación de los Estados Financieros (continuación)**

**3.2 Transacciones en moneda extranjera**

**3.2.1 Moneda funcional y de presentación**

La Compañía ha determinado que el "Sol" es su moneda funcional y de presentación para la preparación de los estados financieros, debido a que refleja la naturaleza de los eventos económicos y las circunstancias relevantes para la Compañía.

**3.2.2 Transacciones y saldos en moneda extranjera**

Se consideran transacciones en moneda extranjera a aquellas realizadas en una moneda diferente a la moneda funcional. Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente registradas en la moneda funcional, usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son posteriormente ajustados a la moneda funcional, usando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera.

Las ganancias o pérdidas por diferencia en cambio resultantes de la liquidación de dichas transacciones y de la traslación de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera a los tipos de cambio de la fecha del estado de situación financiera son reconocidas en el estado de resultados integrales.

Los activos y pasivos no monetarios determinados en moneda extranjera son trasladados a la moneda funcional al tipo de cambio prevaleciente a la fecha de la transacción.

**3.2.3 Tipos de cambio**

Al cierre del ejercicio los activos y pasivos en moneda extranjera han sido convertidos a soles de acuerdo a las siguientes paridades:

| Moneda          | Soles por Dólar Americano |            |
|-----------------|---------------------------|------------|
|                 | 31-12-2022                | 31-12-2021 |
| Dólar americano | 3.820                     | 3.998      |

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**CONELSUR LT S.A.C.**  
**Al 31 de diciembre de 2022 y 2021**  
**Expresado en miles de soles S/(000)**

---

**3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES, (continuación)**

**3.3 Propiedades, plantas y equipos**

Las Propiedades, Plantas y Equipos se valoran a su costo de adquisición, neto de su correspondiente depreciación acumulada y de las pérdidas por deterioro acumuladas que haya experimentado. Adicionalmente al precio pagado por la adquisición de cada elemento, el costo también incluye, en su caso, los siguientes conceptos:

- (a) Todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración.
- (b) Los gastos financieros devengados durante el período de construcción que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos calificados, que son aquellos que requieren de un período de tiempo sustancial antes de estar listos para su uso, son activados. La tasa de interés utilizada es la correspondiente al financiamiento específico o, de no existir, la tasa media de financiamiento de la Compañía que realiza la inversión.
- (c) Los desembolsos futuros a los que la Compañía deberá hacer frente en relación con el cierre de sus instalaciones se incorporan al valor del activo por el valor actualizado, reconociendo contablemente la correspondiente provisión. Anualmente se revisa tanto la existencia de este tipo de obligaciones como también la estimación sobre los mencionados desembolsos futuros, aumentando o disminuyendo el valor del activo en función de los resultados de dicha estimación.

Las obras en curso se traspasan a activos en explotación una vez finalizado el período de prueba cuando se encuentran disponibles para su uso, a partir de cuyo momento comienza su depreciación.

Los costos de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un alargamiento de la vida útil de los bienes se capitalizan como mayor costo de los correspondientes bienes. Las sustituciones o renovaciones de elementos completos que aumentan la vida útil del bien, o su capacidad económica, se registran como mayor valor de los respectivos bienes, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se registran directamente en resultados como costo del período en que se incurren.

Las Propiedades, Plantas y Equipos, neto en su caso del valor residual del mismo, se deprecian distribuyendo linealmente el costo de los diferentes elementos que lo componen entre los años de vida útil estimada, que constituyen el período en el que las sociedades esperan utilizarlos. La vida útil de los bienes del activo fijo y valores residuales se revisan anualmente. Los terrenos tienen vida útil indefinida y no se deprecian.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**CONELSUR LT S.A.C.**  
**Al 31 de diciembre de 2022 y 2021**  
**Expresado en miles de soles S/(000)**

### 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (continuación)

#### 3.3 Propiedades, plantas y equipos

A continuación se presentan los períodos de vida útil utilizados para determinar depreciación de las principales clases de activos.

| Rubros                                    | Intervalo de vida útil estimada |        |
|-------------------------------------------|---------------------------------|--------|
|                                           | Mínimo                          | Máximo |
| Construcciones y obras de infraestructura | 20                              | 50     |
| Maquinarias y equipos                     | 15                              | 40     |

La depreciación de estos bienes se registra en el Estado de Resultados bajo los rubros de Costo de ventas y Gastos de Administración.

Una partida del rubro Propiedades, planta y equipo y cualquier parte significativa, se da de baja tras su enajenación o cuando no se espera ningún beneficio económico futuro de su uso o enajenación. Cualquier ganancia o pérdida emergente de la baja del activo (calculada como la diferencia entre el ingreso neto proveniente de la enajenación y el valor en libros del activo) se incluye en el estado de resultados integrales cuando el activo es dado de baja.

#### 3.4 Deterioro de valor de activos no financieros

Los activos sujetos a depreciación o amortización se someten a pruebas de deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable.

Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del importe en libros del activo sobre importe recuperable.

El monto recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el costo necesario para la venta y el valor en uso, entendiendo por éste el valor actual de los flujos de caja futuros estimados.

La Compañía ha definido su único segmento operativo de transmisión de energía eléctrica como la Unidad Generadora de Efectivo (UGE) para efectos de realizar las pruebas de deterioro para los los activos intangibles de vida útil indefinida existentes a la fecha de la prueba de deterioro son asignados completamente a esta UGE.

Los activos no financieros distintos de la plusvalía, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de cierre por si se hubieran producido reversiones de la pérdida, en cuyo caso, la reversa no podrá exceder el monto originalmente deteriorado menos la depreciación acumulada.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**CONELSUR LT S.A.C.**  
**Al 31 de diciembre de 2022 y 2021**  
**Expresado en miles de soles S/(000)**

---

### **3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (continuación)**

#### **3.5 Instrumentos financieros**

Un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.

##### **1) Activos financieros no derivados**

La Compañía clasifica sus activos financieros no derivados en tres categorías:

a) Costo amortizado:

Para los activos financieros dentro del modelo de negocio de la Compañía cuyo objetivo es mantenerlos para recolectar los flujos de caja contractuales los cuales se generan en momentos específicos y se componen de principal e intereses (criterio SPPI).

Los activos financieros que cumplen con las condiciones establecidas en NIIF 9, para ser valorizadas al costo amortizado son: cuentas por cobrar, préstamos y equivalentes de efectivo. Estos activos se registran a costo amortizado, correspondiendo éste al valor razonable inicial, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados calculados por el método de la tasa de interés efectiva. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero (o, cuando sea adecuado, en un período más corto) con el monto neto en libros del activo o pasivo financiero.

b) Valor razonable con cambios en otro resultado integral (patrimonio):

Para los activos financieros dentro del modelo de negocio de la Compañía cuyo objetivo es tanto recolectar los flujos de caja contractuales los cuales se generan en momentos específicos y se componen de principal e intereses (criterio SPPI) como vender el activo.

Estas inversiones se reconocen en el estado de situación financierapor su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. Las variaciones del valor razonable, netas del efecto de impuestos, se registran en el estado de resultados integrales en el ítem de Otros resultados integrales, hasta el momento en que se produce la enajenación de estas partidas, momento en el que el monto acumulado en este rubro es imputado íntegramente en la ganancia o pérdida del período. En caso de que el valor razonable sea inferior al costo de adquisición, si existe una evidencia objetiva de que el activo ha sufrido un deterioro que no pueda considerarse temporal, la diferencia se registra directamente en pérdidas del período.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**CONELSUR LT S.A.C.**  
**Al 31 de diciembre de 2022 y 2021**  
**Expresado en miles de soles S/(000)**

---

**3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (continuación)**

**3.5 Instrumentos financieros (continuación)**

**1) Activos financieros no derivados (continuación)**

c) Valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

Para los activos financieros designados como tal en su reconocimiento inicial o aquellos que no están medidos a costo amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado integral.

Se valorizan en el estado de situación financiera por su valor razonable y las variaciones en su valor se registran directamente en resultados en el momento que ocurren. Las compras y ventas de activos financieros se contabilizan utilizando la fecha de negociación.

**2) Efectivo y equivalente de efectivo**

Corresponde al efectivo disponible en caja, saldos bancarios, depósitos a plazo y otras inversiones a corto plazo, cuyo plazo es igual o inferior a 180 días desde la fecha de inversión, de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que tienen un bajo riesgo de cambios de su valor. El saldo en este rubro no difiere del presentado en el estado de flujos de efectivo. No existe efectivo restringido.

**3) Deterioro de valor de los activos financieros**

De acuerdo a lo mencionado por NIIF 9, la Compañía aplica un modelo deterioro de valor que se basa en pérdidas crediticias esperadas. Este modelo se aplica a los activos financieros medidos a costo amortizado o medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral, excepto por las inversiones en instrumentos de patrimonio. La Compañía aplica un enfoque simplificado para cuentas por cobrar comerciales, activos contractuales o cuentas por cobrar por arrendamientos, de modo que el deterioro se registre siempre en referencia a las pérdidas esperadas durante toda la vida del activo.

**4) Pasivos financieros excepto derivados**

Los pasivos financieros se registran inicialmente a valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Para la medición posterior, estas obligaciones se valoran a su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Para el cálculo del valor razonable de la deuda, éste se ha realizado mediante el descuento de los flujos futuros esperados con la curva de tipos de interés de mercado según la moneda de pago.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**CONELSUR LT S.A.C.**  
**Al 31 de diciembre de 2022 y 2021**  
**Expresado en miles de soles S/(000)**

---

### **3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (continuación)**

#### **3.5 Instrumentos Financieros (continuación)**

##### **6) Baja de activos y pasivos financieros**

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando:

- a) Los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los activos han vencido o se han transferido o, aun reteniéndolos, se han asumido obligaciones contractuales que determinan el pago de dichos flujos a uno o más receptores.
- b) La Compañía ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad o, si no los ha cedido ni retenido de manera sustancial, cuando no retenga el control de activo.

Los pasivos financieros se dan de baja contablemente cuando las obligaciones de la Compañía se cumplen, cancelan o han expirado. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en resultados.

##### **7) Compensación de activos y pasivos financieros**

La Compañía compensa activos y pasivos financieros, presentando el monto neto en el estado de situación financiera, sólo cuando:

- a) Existe un derecho, exigible legalmente, de compensar los montos reconocidos; y
- b) Existe la intención de liquidar sobre una base neta, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

Estos derechos sólo pueden ser legalmente exigibles dentro del curso normal del negocio, o bien en caso de incumplimiento, de insolvencia o de quiebra, de una o de todas las contrapartes.

##### **8) Valor razonable de los instrumentos financieros**

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de un mercado en la fecha de medición. Una medición a valor razonable supone que la transacción de venta del activo o transferencia del pasivo tiene lugar:

- En el mercado principal para el activo o pasivo, o
- En ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo.

El mercado principal o más ventajoso debe ser accesible por la Compañía.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**CONELSUR LT S.A.C.**  
**Al 31 de diciembre de 2022 y 2021**  
**Expresado en miles de soles S/(000)**

---

### **3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (continuación)**

#### **3.6 Provisiones**

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que sea necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y se puede hacer una estimación fiable del monto de la obligación. Cuando la Compañía espera que las provisiones sean reembolsadas en todo o en parte, por ejemplo, bajo un contrato de seguro, el reembolso se reconoce como un activo separado, pero únicamente cuando este reembolso es virtualmente cierto. El gasto relacionado con cualquier provisión se presenta en el estado de resultados integrales neto de todo reembolso relacionado. Si el efecto del valor del dinero en el tiempo es significativo, las provisiones se descuentan utilizando una tasa actual de mercado antes de impuestos que refleje, cuando corresponda, los riesgos específicos del pasivo. Cuando se reconoce el descuento, el aumento de la provisión por el paso del tiempo se reconoce como un costo financiero en el estado de resultados integrales.

#### **3.7 Contingencias**

Por su naturaleza, las contingencias sólo se resolverán cuando uno o más eventos futuros ocurran o no. La determinación de las contingencias involucra inherentemente el ejercicio del juicio y el cálculo de estimados de los resultados de eventos futuros.

Los pasivos contingentes son registrados en los estados financieros cuando se considera que es probable que se confirmen en el tiempo y puedan ser razonablemente cuantificados; en caso contrario, sólo se revelan en notas a los estados financieros a menos que su probabilidad sea remota.

Los activos contingentes no se registran en los estados financieros, pero se revelan cuando su grado de contingencia es probable

#### **3.8 Beneficios a los empleados**

La Compañía tiene obligaciones de corto plazo por beneficios a sus empleados que incluyen sueldos, aportaciones sociales, gratificaciones de ley y bonificaciones por desempeño.

#### **3.9 Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos son reconocidos cuando el control sobre los bienes o servicios se transfiera al cliente. Esto se lleva a cabo en cinco etapas:

1. Identificación del contrato con el cliente;
2. Identificación de las obligaciones de desempeño;
3. Determinación del precio de la transacción;
4. Asignación del precio de la transacción;
5. Reconocimiento del ingreso.

La contraprestación que se compromete en un contrato puede incluir importes fijos, importes variables o ambos.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**CONELSUR LT S.A.C.**  
**Al 31 de diciembre de 2022 y 2021**  
**Expresado en miles de soles S/(000)**

---

### **3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (continuación)**

#### **3.9 Reconocimiento de ingresos (continuación)**

En el caso de la Compañía, los siguientes criterios específicos se deben cumplir para que se reconozcan los ingresos:

##### *Servicios de transmisión de energía*

Los ingresos por servicios de transmisión de energía se reconocen en un punto en el tiempo en el que se prestan, de conformidad con lo establecido en el contrato de concesión firmado con el Estado Peruano. La obligación de desempeño se satisface con la transmisión de energía. El servicio de transmisión prestado y no facturado se registra de acuerdo con estimaciones de la transmisión de energía efectivamente realizada, la misma que no difiere significativamente con la facturación real posterior.

##### *Ingreso por intereses*

Los ingresos por intereses se reconocen sobre la base de la proporción de tiempo transcurrido, usando el método de interés efectivo. Los intereses ganados se incluyen en la línea de ingresos financieros en el estado de resultados integrales.

#### **3.10 Reconocimiento de costos y gastos**

Los costos y gastos se reconocen a medida que devengan, independientemente del momento en que se pagan y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.

Los costos financieros se registran como gasto cuando se devengan e incluyen los cargos por intereses y otros costos incurridos relacionados con los préstamos.

#### **3.11 Impuestos**

##### *Impuesto a la renta corriente*

El pasivo por impuesto a la renta corriente es medido como el importe esperado que sea pagado a la Autoridad Tributaria, por lo tanto, se calcula en base a la renta imponible determinada para fines tributarios.

##### *Impuesto a la renta diferido*

El impuesto a la renta diferido se reconoce utilizando el método del balance sobre las diferencias temporales entre las bases impositivas de los activos y pasivos y sus importes en libros a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa.

Los pasivos por impuesto a la renta diferido se reconocen por todas las diferencias temporales imponibles.

Los activos por impuesto a la renta diferido se reconocen por todas las diferencias temporales deducibles, y por la compensación futura de créditos fiscales y pérdidas tributarias arrastrables no utilizadas, en la medida en que sea probable la existencia de ganancias imponibles disponibles futuras contra las cuales se puedan compensar dichas diferencias temporales deducibles, y/o se puedan utilizar dichos créditos fiscales y pérdidas tributarias arrastrables.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**CONELSUR LT S.A.C.**  
**Al 31 de diciembre de 2022 y 2021**  
**Expresado en miles de soles S/(000)**

---

### **3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (continuación)**

#### **3.11 Impuestos (continuación)**

##### *Impuesto a la renta diferido (continuación)*

El importe en libros de los activos por impuesto a la renta diferido se revisa en cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa y se reduce en la medida en que ya no sea probable la existencia de suficiente ganancia imponible futura para permitir que esos activos por impuesto diferido sean utilizados total o parcialmente. Los activos por impuesto a la renta diferido no reconocidos se reevalúan en cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa y se reconocen en la medida en que se torne probable la existencia de ganancias imponibles futuras que permitan recuperar dichos activos por impuesto diferido no reconocidos con anterioridad.

Los activos y pasivos por impuesto a la renta diferido se miden a las tasas impositivas que se espera sean de aplicación en el ejercicio en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, en base a las tasas impositivas y normas fiscales que fueron aprobadas a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, o cuyo procedimiento de aprobación se encuentre próximo a completarse a esa fecha.

El impuesto a la renta diferido se reconoce en relación a la partida que lo origina, ya sea en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio. Los activos y pasivos por impuesto a la renta diferido se compensan si existe un derecho legalmente exigible de compensar los activos y pasivos por impuesto a la renta corriente, y si los impuestos diferidos se relacionan con la misma autoridad tributaria y la misma jurisdicción fiscal.

##### *Impuesto general a las ventas*

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos y los activos se reconocen excluyendo el importe de cualquier impuesto sobre las ventas salvo:

- Cuando el impuesto general a las ventas incurrido en una adquisición de activos o en una prestación de servicios no resulte recuperable de la Autoridad Tributaria, en cuyo caso ese impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte del gasto, según corresponda;
- Las cuentas por cobrar y por pagar que ya estén expresadas incluyendo el importe de impuestos sobre las ventas.

El importe neto del impuesto general a las ventas que se espera recuperar de, o que corresponda pagar a la Autoridad Tributaria, se presenta como una cuenta por cobrar o una cuenta por pagar en el estado de situación financiera, según corresponda.

#### **3.12 Capital social**

El capital social está representado por acciones ordinarias de una sola clase y un voto por acción. Los costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones se presentan en el patrimonio neto como una deducción, neta de impuestos, de los ingresos obtenidos

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**CONELSUR LT S.A.C.**  
**Al 31 de diciembre de 2022 y 2021**  
**Expresado en miles de soles S/(000)**

### **3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (continuación)**

#### **3.13 Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes**

En el estado de situación financiera los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período.

En el caso que existiese obligaciones cuyo vencimiento es inferior a doce meses, pero cuyo refinanciamiento a largo plazo esté asegurado a discreción de la Compañía, mediante contratos de crédito disponibles de forma incondicional con vencimiento a largo plazo, podrían clasificarse como pasivos no corrientes.

#### **3.14 Nuevos pronunciamientos contables**

Las siguientes nuevas Normas, enmiendas a NIIF e Interpretaciones han sido adoptadas en estos Estados Financieros:

| <b>Enmiendas a NIIF</b>                                                                           | <b>Fecha de aplicación obligatoria</b>                          |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|
| Referencia al Marco Conceptual (enmiendas a NIIF 3)                                               | Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2022. |
| Propiedad, Planta y Equipo – Ingresos antes del Uso Previsto (enmiendas a NIC 16)                 | Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2022. |
| Contratos Onerosos – Costos para Cumplir un Contrato (enmiendas a NIC 37)                         | Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2022. |
| Mejoras Anuales a las Normas NIIF, Ciclo 2018-2020 (enmiendas a NIIF 1, NIIF 9, NIIF 16 y NIC 41) | Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2022. |

#### **Referencias al Marco Conceptual (enmiendas a NIIF 3)**

Las enmiendas actualizan NIIF 3 para que haga referencia al Marco Conceptual 2018 en lugar del Marco Conceptual de 1989. Las enmiendas también agregan un requerimiento a NIIF 3 que para obligaciones dentro del alcance de NIC 37, un adquirente aplique NIC 37 para determinar si en la fecha de adquisición existe una obligación presente como resultado de eventos pasados. Para un gravamen que debería estar en el alcance de CINIIF 21 Gravámenes, el adquirente aplica CINIIF 21 para determinar si el evento obligatorio que da origen a un pasivo para pagar el gravamen ha ocurrido a la fecha de adquisición.

Finalmente, las enmiendas agregan una declaración explícita de que un adquirente no reconoce activos contingentes en una combinación de negocios.

Las enmiendas son efectivas para combinaciones de negocios para las cuales la fecha de adquisición es en o después del primer período anual que comienza en o después del 1 de enero de 2022. Se permite su aplicación anticipada, si una entidad también aplica todas las otras referencias actualizadas (publicadas conjuntamente con el Marco Conceptual actualizado) en la misma fecha o antes.

#### **Propiedad, Planta y Equipo – Ingresos antes del Uso Previsto (enmiendas a NIC 16)**

Las enmiendas prohíben la deducción del costo de una partida de propiedad, planta y equipo de cualquier ingreso proveniente de la venta de ítems producidos antes de que el activo esté disponible para su uso, es decir, los ingresos mientras el activo es llevado a la ubicación y condición necesaria para que pueda operar de la forma prevista por la administración. Por consiguiente, una entidad reconoce los ingresos por ventas y los costos relacionados en resultados. La entidad mide el costo de esos ítems de acuerdo con NIC 2, Inventarios.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**CONELSUR LT S.A.C.**  
**Al 31 de diciembre de 2022 y 2021**  
**Expresado en miles de soles S/(000)**

---

**3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (continuación)**

**3.14 Nuevos pronunciamientos contables (continuación)**

**Propiedad, Planta y Equipo – Ingresos antes del Uso Previsto (enmiendas a NIC 16) (continuación)**

Las enmiendas también aclaran el significado de “probar si un activo está funcionando apropiadamente”. NIC 16 ahora especifica esto mediante la evaluación de si el desempeño técnico y fijo del activo es tal que es capaz de ser usado en la producción o entrega de bienes y servicios, para arrendamiento a otros, o para propósitos administrativos.

Si no son presentados separadamente en el estado de resultados integrales, los estados financieros deberán revelar los importes de los ingresos y costos incluidos en resultados que se relacionan a los ítems producidos que no son un output de las actividades ordinarias de la entidad, y en qué línea(s) en el estado de resultados integrales se incluyen tales ingresos y costos.

Las enmiendas se aplican retrospectivamente, pero solamente a partidas de propiedad, planta y equipos que fueron llevadas a la ubicación y condición necesaria para que puedan operar de la forma prevista por la administración en o después del comienzo del período más reciente presentando en los estados financieros en el cual la entidad aplica por primera vez las enmiendas.

La entidad deberá reconocer el efecto acumulado de aplicar inicialmente las enmiendas como un ajuste al saldo inicial de utilidades retenidas (u otro componente de patrimonio, como sea apropiado) al comienzo de ese período más reciente presentado.

Las enmiendas son efectivas para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite su aplicación anticipada.

**Contratos Onerosos – Costos para Cumplir un Contrato (enmiendas a NIC 37)**

Las enmiendas especifican que el “costo de cumplir” un contrato comprende los “costos que se relacionan directamente con el contrato”. Los costos que se relacionan directamente con el contrato pueden ya sea ser costos incrementales de cumplir ese contrato (ejemplos serían mano de obra directa, materiales) y una asignación de otros costos que se relacionan directamente para cumplir los contratos (un ejemplo sería la asignación del gasto de depreciación para un ítem de propiedad, planta y equipos usado para cumplir el contrato).

Las enmiendas aplican a contratos para los cuales la entidad aún no ha cumplido todas sus obligaciones al comienzo del período de reporte anual en el cual la entidad aplica por primera vez las enmiendas. La información comparativa no es re-expresada. En su lugar, la entidad deberá reconocer el efecto acumulado de aplicar inicialmente las enmiendas como un ajuste al saldo inicial de utilidades retenidas u otro componente de patrimonio, según lo apropiado, a la fecha de aplicación inicial.

Las enmiendas son efectivas para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite su aplicación anticipada.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**CONELSUR LT S.A.C.**  
**Al 31 de diciembre de 2022 y 2021**  
**Expresado en miles de soles S/(000)**

---

**3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (continuación)**

**3.14 Nuevos pronunciamientos contables (continuación)**

**Mejoras Anuales a las Normas NIIF, Ciclo 2018-2020 (enmiendas a NIIF 1, NIIF 9, NIIF 16 y NIC 41)**

Las mejoras anuales incluyen enmiendas a cuatro Normas:

*NIIF 1 Adopción por Primera Vez de las NIIF*

La enmienda proporciona una exención adicional a una filial que se convierte en un adoptador por primera vez después que su matriz con respecto a la contabilización de las diferencias de conversión acumuladas. Como resultado de la enmienda, una filial que usa la excepción en NIIF 1:D16(a) ahora puede elegir medir las diferencias de conversión acumuladas para todas las operaciones extranjeras al importe en libros que habría sido incluido en los estados financieros consolidados de la matriz, basado en la fecha de transición a las Normas NIIF de la matriz, si no se realizaron ajustes por propósitos de consolidación y por los efectos de la combinación de negocios en la cual la matriz adquirió a la filial. Una elección similar está disponible para una asociada o negocio conjunto que usa la excepción en NIIF 1: D16(a).

La enmienda es efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite su aplicación anticipada.

*NIIF 9 Instrumentos Financieros*

La enmienda aclara que al aplicar la prueba del “10 por ciento” para evaluar si se da de baja un pasivo financiero, una entidad incluye solamente los honorarios pagados o recibidos entre la entidad (el prestatario) y el prestador, incluyendo los honorarios pagados o recibidos tanto por la entidad o el prestador en nombre de otro.

La enmienda se aplica prospectivamente a modificaciones o intercambios que ocurran en o después de la fecha en que la entidad aplica por primera vez la enmienda.

La enmienda es efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite su aplicación anticipada.

*NIIF 16 Arrendamientos*

La enmienda elimina la ilustración del reembolso de mejoras al bien arrendado. Dado que la enmienda a NIIF 16 solo es respecto a un ejemplo ilustrativo, no se establece una fecha efectiva.

*NIC 41 Agricultura*

La enmienda elimina el requerimiento en NIC 41 para las entidades de excluir los flujos de efectivo de impuesto al medir el valor razonable. Esto alinea la medición a valor razonable de IAS 41 con los requerimientos en NIIF 13 Medición a Valor Razonable para internamente usar flujos de caja y tasas de descuentos consistentes y que permita a los preparadores determinar si usar flujos de caja antes de impuestos o después de impuestos y tasas de descuento para la medición de valor razonable más apropiada.

La enmienda se aplica prospectivamente, es decir, para mediciones a valor razonable en o después de la fecha en que una entidad aplica por primera vez la enmienda.

La enmienda es efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite su aplicación anticipada.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**CONELSUR LT S.A.C.**  
**Al 31 de diciembre de 2022 y 2021**  
**Expresado en miles de soles S/(000)**

### **3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (continuación)**

#### **3.14 Nuevos pronunciamientos contables (continuación)**

La aplicación de estas enmiendas no han tenido un efecto significativo en los montos informados en estos Estados Financieros, sin embargo, podrían afectar la contabilización de futuras transacciones o contratos.

##### **3.14.1 Nuevas normas**

La Compañía no ha aplicado estas normas en forma anticipada:

| IFRS    | Nuevas Normas      | Fecha de aplicación obligatoria |
|---------|--------------------|---------------------------------|
| IFRS 17 | Contrato de seguro | 1 de enero de 2023              |

#### **NIIF 17, Contratos de Seguros**

NIIF 17 establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los contratos de seguro y reemplaza NIIF 4 Contratos de seguro.

NIIF 17 establece un modelo general, el cual es modificado para los contratos de seguro con características de participación discrecional, descrito como el 'Enfoque de Honorarios Variables' ("Variable Fee Approach"). El modelo general es simplificado si se satisfacen ciertos criterios, mediante la medición del pasivo para la cobertura remanente usando el 'Enfoque de Asignación de Prima' ("Premium Allocation Approach").

El modelo general usa supuestos actuales para estimar el importe, oportunidad e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros y mide explícitamente el costo de esa incertidumbre; tiene en cuenta las tasas de interés del mercado y el impacto de las opciones y garantías de los tenedores de seguros.

En junio de 2020, el IASB emitió Modificaciones a NIIF 17 para abordar consideraciones y desafíos de implementación que fueron identificados después de que NIIF 17 fue publicada. Las enmiendas difieren la fecha de aplicación inicial de NIIF 17 (incorporando las modificaciones) a períodos anuales que se inician en o después del 1 de enero de 2023. Al mismo tiempo, el IASB emitió Extensión de la Excepción Temporal de Aplicar NIIF 9 (Enmiendas a NIIF 4) que extienden la fecha fijada de expiración de la excepción temporal de aplicar NIIF 9 en NIIF 4 a períodos anuales que se inician en o después del 1 de enero de 2023.

NIIF 17 debe ser aplicada retrospectivamente a menos que sea impracticable, en cuyo caso se aplica el enfoque retrospectivo modificado o el enfoque del valor razonable.

Para propósitos de los requerimientos de transición, la fecha de aplicación inicial es el comienzo del período de reporte anual en el cual la entidad aplica por primera vez la Norma, y la fecha de transición es el comienzo del período inmediatamente precedente a la fecha de aplicación inicial.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**CONELSUR LT S.A.C.**  
**Al 31 de diciembre de 2022 y 2021**  
**Expresado en miles de soles S/(000)**

### 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (continuación)

#### 3.14 Nuevos pronunciamientos contables (continuación)

##### 3.14.2 Mejoras y modificaciones

| Normativa                             | Mejoras y Modificaciones                                                                  | Fecha de aplicación obligatoria |
|---------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|
| IAS 1                                 | Clasificación de Pasivos como corriente o no corriente                                    | 1 de enero de 2024              |
| IAS 1 - e IFRS Declaración Práctica 2 | Revelación de Políticas contables                                                         | 1 de enero de 2023              |
| IAS 8                                 | Definición de Estimaciones contables                                                      | 1 de enero de 2023              |
| IAS 12                                | Impuesto diferido relacionado a Activos y Pasivos que se originan de una sola transacción | 1 de enero de 2023              |
| IFRS 16                               | Pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior                         | 1 de enero de 2024              |
| IAS 1                                 | Pasivos no corrientes con convenios de deuda                                              | 1 de enero de 2024              |

#### Clasificación de pasivos como Corriente o No Corriente (enmiendas a NIC 1)

Las enmiendas a NIC 1 afectan solamente la presentación de pasivos como corrientes o no corrientes en el estado de situación financiera y no los importes o la oportunidad del reconocimiento de cualquier activo, pasivo, ingreso o gasto, o la información revelada acerca de esos ítems.

Las enmiendas aclaran que la clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes debe basarse en los derechos existentes al final del período de reporte, especifican que la clasificación no se ve afectada por las expectativas sobre si una entidad ejercerá su derecho a diferir la liquidación de un pasivo; explican que los derechos son existentes si se cumplen los covenants al cierre del período de reporte, e introducen una definición de “liquidación” para aclarar que la liquidación se refiere a la transferencia a la contraparte de efectivo, instrumentos de patrimonio, otros activos o servicios.

Las enmiendas se aplican retrospectivamente para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada.

#### Revelación de Políticas Contables (enmiendas a NIC 1 y NIIF - Declaración Práctica 2)

Las enmiendas cambian los requerimientos en NIC 1 con respecto a revelación de políticas contables. Las enmiendas rempazan todas las instancias del término “políticas contables significativas” con “información de políticas contables materiales”. La información de una política contable es material si, cuando es considerada en conjunto con otra información incluida en los estados financieros de la entidad, puede ser razonablemente esperado que influya en las decisiones que los usuarios primarios de los estados financieros para propósitos generales tomen sobre la base de esos estados financieros.

Los párrafos de sustento en NIC 1 también se han modificado para aclarar que la información de una política contable que se relaciona con transacciones inmateriales, otros eventos o condiciones es inmaterial y no necesita ser revelada. La información de una política contable podría ser material debido a la naturaleza de las transacciones relacionadas, otros eventos o condiciones, incluso si los importes son inmateriales. Sin embargo, no toda la información de una política contable relacionada con transacciones materiales, otros eventos o condiciones es por sí misma material.

El IASB también ha desarrollado guías y ejemplos para explicar y demostrar la aplicación de un “proceso de materialidad de cuatro pasos” descritos en NIIF – Declaración Práctica 2.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**CONELSUR LT S.A.C.**  
**Al 31 de diciembre de 2022 y 2021**  
**Expresado en miles de soles S/(000)**

---

### **3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (continuación)**

#### **3.14 Nuevos pronunciamientos contables (continuación)**

##### **3.14.2 Mejoras y modificaciones**

Las enmiendas a NIC 1 son efectivas para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023, se permite su aplicación anticipada y se aplican prospectivamente. Las enmiendas a NIIF – Declaración Práctica 2 no contienen una fecha efectiva o requerimientos de transición.

#### **Definición de Estimaciones Contables (enmiendas a NIC 8)**

Las enmiendas reemplazan la definición de un cambio en una estimación contable con una definición de estimaciones contables. Bajo la nueva definición, estimaciones contables son “importes monetarios en los estados financieros que están sujetos a medición de incertidumbre”.

La definición de un cambio en una estimación contable fue eliminada. Sin embargo, el IASB retuvo el concepto de cambios en estimaciones contables en la Norma con las siguientes aclaraciones:

- Un cambio en una estimación contable que resulta de nueva información o nuevos desarrollos no es la corrección de un error
- Los efectos de un cambio en un input o en una técnica de medición usada para desarrollar una estimación contable son cambios en estimaciones contables si ellos no se originan de la corrección de errores de períodos anteriores.

El IASB agregó dos ejemplos (Ejemplos 4-5) a la Guía sobre implementación de NIC 8, que se adjunta a la Norma. El IASB ha eliminado un ejemplo (Ejemplo 3) dado que podría causar confusión a la luz de las enmiendas.

Las enmiendas son efectivas para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023 a cambios en políticas contables y cambios en estimaciones contables que ocurran en o después del comienzo de ese período. Se permite su aplicación anticipada.

#### **Impuesto Diferido relacionado a Activos y Pasivos que se originan de una Sola Transacción (enmiendas a NIC 12)**

Las enmiendas introducen excepciones adicionales de la excepción de reconocimiento inicial. Según las enmiendas, una entidad no aplica la exención del reconocimiento inicial para transacciones que dan lugar a diferencias temporarias iguales imponibles y deducibles.

Dependiendo de la legislación tributaria aplicable, pueden surgir diferencias temporarias imponibles y deducibles iguales en el reconocimiento inicial de un activo y pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y que no afecta la utilidad financiera ni la tributaria. Por ejemplo, esto puede surgir al reconocer un pasivo por arrendamiento y el correspondiente activo por derecho de uso aplicando la NIIF 16 en la fecha de inicio de un arrendamiento.

Tras las modificaciones a la NIC 12, se requiere que una entidad reconozca el correspondiente activo y el pasivo por impuestos diferidos, y el reconocimiento de cualquier activo por impuestos diferidos está sujeto a los criterios de recuperabilidad de la NIC 12. El IASB también agregó un ejemplo ilustrativo en NIC 12 que explica cómo se aplican las enmiendas.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**CONELSUR LT S.A.C.**  
**Al 31 de diciembre de 2022 y 2021**  
**Expresado en miles de soles S/(000)**

---

### **3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (continuación)**

#### **3.14 Nuevos pronunciamientos contables (continuación)**

##### **3.14.2 Mejoras y modificaciones**

#### **Impuesto Diferido relacionado a Activos y Pasivos que se originan de una Sola Transacción (enmiendas a NIC 12) (continuación)**

Las enmiendas aplican a transacciones que ocurren en o después del comienzo del período comparativo más reciente presentado. Adicionalmente, al inicio del período comparativo más reciente una entidad reconoce:

- Un activo por impuesto diferido (en la medida que sea probable que utilidades tributarias estarán disponibles contra las cuales la diferencia tributaria deducible puede ser utilizada) y un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporales deducibles e imponibles asociadas con:
  - Derecho de uso de activos y pasivos por arrendamientos
  - Pasivos por desmantelamiento, restauración y similares y los correspondientes importes reconocidos como parte del costo del activo relacionado
- El efecto acumulado de aplicar las enmiendas como un ajuste al saldo inicial de utilidades retenidas (u otro componente de patrimonio, como sea apropiado) a esa fecha

Las enmiendas son efectivas para los períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada.

#### **Pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior (enmiendas a NIIF 16)**

Las enmiendas aclaran como el vendedor-arrendador mide posteriormente las transacciones de venta con arrendamiento posterior que satisfacen los requerimientos de IFRS 15 para ser contabilizados como una venta.

Las enmiendas requieren que el vendedor-arrendatario determine los 'pagos de arrendamiento' o los 'pagos de arrendamiento revisados' de manera que el vendedor-arrendatario no reconozca una ganancia o pérdida que se relacione con el derecho de uso retenido por el vendedor-arrendatario, después de la fecha de inicio. Las modificaciones no afectan la ganancia o pérdida reconocida por el vendedor-arrendatario en relación con la terminación parcial o total de un contrato de arrendamiento.

Las enmiendas son efectivas para los períodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada. Si un arrendatario-vendedor aplica las enmiendas para un período anterior, está obligado a revelar ese hecho. Un vendedor-arrendatario aplica las enmiendas de forma retroactiva de acuerdo con la NIC 8 a las transacciones de venta con arrendamiento posterior celebradas después de la fecha de la aplicación inicial, que se define como el comienzo del período anual sobre el que se informa en el que la entidad aplicó por primera vez la NIIF 16.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**CONELSUR LT S.A.C.**  
**Al 31 de diciembre de 2022 y 2021**  
**Expresado en miles de soles S/(000)**

---

**3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (continuación)**

**3.14 Nuevos pronunciamientos contables (continuación)**

**3.14.2 Mejoras y modificaciones**

**Pasivos no corrientes con convenios de deuda ('covenants') (enmiendas a NIC 1) (continuación)**

Las enmiendas especifican que solamente los 'covenants' que una entidad debe cumplir en o antes del cierre del período de reporte afectan el derecho de la entidad a diferir el pago de un pasivo por al menos doce meses después de la fecha de reporte (y, por lo tanto, deben considerarse al evaluar la clasificación del pasivo como corriente o no corriente). Estos covenants afectan al establecer si el derecho existe al final del período de reporte, incluso si el cumplimiento del covenant se evalúa solo después de la fecha de reporte (por ejemplo, un convenio basado en la situación financiera de la entidad a la fecha de reporte cuyo cumplimiento se evalúa solamente después de la fecha de reporte).

Las enmiendas se aplican de forma retrospectiva de acuerdo con NIC 8 para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada.

La Administración de la Compañía no anticipa que la aplicación de esta normativa tenga un impacto significativo en los Estados Financieros.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**CONELSUR LT S.A.C.**  
**Al 31 de diciembre de 2022 y 2021**  
**Expresado en miles de soles S/(000)**

#### **4 – OBJETIVOS Y POLÍTICAS DE GESTION DE RIESGOS FINANCIEROS**

Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros, que incluyen los efectos de las variaciones en los tipos de cambio de moneda extranjera, crédito y liquidez. El programa de administración de riesgos de la Compañía trata de minimizar los potenciales efectos adversos en su desempeño financiero.

La Gerencia de la Compañía es conocedora de las condiciones existentes en el mercado y, sobre la base de su conocimiento y experiencia, controla los riesgos de moneda extranjera, crédito y liquidez, siguiendo las políticas aprobadas por la Gerencia. Los aspectos más importantes para la gestión de estos riesgos son:

##### **4.1 Riesgo de mercado**

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable de los flujos futuros de un instrumento financiero fluctúe debido a cambios en los precios de mercado. Los precios de mercado comprenden tres tipos de riesgo: el riesgo de tasa de interés, el riesgo de moneda y de precios de los productos. En el caso de la Compañía, los instrumentos financieros afectados por los riesgos de mercado incluyen los depósitos en efectivo y las obligaciones con entidades financieras y terceros, los cuales están expuestos a riesgo de moneda y de interés.

El análisis de sensibilidad que se muestra en la siguiente sección se relaciona con la posición al 31 de diciembre de 2022 y de 2021. El análisis de sensibilidad ha sido preparado considerando que la proporción de instrumentos financieros en moneda extranjera permanece constante.

##### *(i) Riesgo de tipo de cambio*

Las operaciones en moneda extranjera se efectúan a los tipos de cambio del mercado publicados. Al 31 de diciembre de 2022, los tipos de cambio promedio ponderado del mercado libre para las transacciones en dólares estadounidenses fueron de S/3.808 para la compra y S/3.820 para la venta por cada US\$1.00 (S/3,975 para la compra y S/3,998 para la venta al 31 de diciembre de 2021).

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Compañía tenía los siguientes activos y pasivos en dólares estadounidenses:

| Concepto                                   | 31-12-2022<br>US\$/(000) | 31-12-2021<br>US\$/(000) |
|--------------------------------------------|--------------------------|--------------------------|
| <b>Activos</b>                             |                          |                          |
| Efectivo y equivalentes de efectivo        | 688                      | 621                      |
| Cuentas por cobrar comerciales             | 252                      | 320                      |
| <b>Total</b>                               | <b>940</b>               | <b>941</b>               |
| <b>Pasivos</b>                             |                          |                          |
| Cuentas por pagar comerciales              | (658)                    | (661)                    |
| Cuentas por pagar a entidades relacionadas | (69)                     | (194)                    |
| <b>Total</b>                               | <b>(727)</b>             | <b>(855)</b>             |
| <b>Posición activa neta</b>                | <b>213</b>               | <b>86</b>                |

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**CONELSUR LT S.A.C.**  
**Al 31 de diciembre de 2022 y 2021**  
**Expresado en miles de soles S/(000)**

**4 – OBJETIVOS Y POLÍTICAS DE GESTION DE RIESGOS FINANCIEROS (continuación)**

**4.1 Riesgo de mercado (continuación)**

*(i) Riesgo de tipo de cambio (continuación)*

Asimismo, al 31 de diciembre de 2022 la Compañía ha registrado una pérdida neta por diferencia en cambio de aproximadamente S/93 (S/40 de pérdida neta por diferencia en cambio al 31 de diciembre de 2021) la cual se presentan en el rubro “Diferencia en cambio, neta” del estado de resultados integrales.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Gerencia de la Compañía ha decidido asumir el riesgo de cambio que genere esta posición; por lo tanto, no ha realizado operaciones de cobertura con productos derivados.

El siguiente cuadro muestra el análisis de sensibilidad determinando el efecto de una variación razonablemente posible del tipo de cambio del dólar estadounidense, considerando las otras variables constantes.

Un monto negativo muestra una reducción potencial neta en el estado de resultados integrales mientras que un monto positivo refleja un incremento potencial neto.

| Concepto | Aumento<br>(disminución)<br>Tipo de cambio | Efecto en resultados<br>antes de impuesto<br>a la renta |
|----------|--------------------------------------------|---------------------------------------------------------|
|          | %                                          | S/(000)                                                 |
| 2021     | +10%                                       | 34                                                      |
| 2021     | -10%                                       | (34)                                                    |
| 2022     | +10%                                       | 81                                                      |
| 2022     | -10%                                       | (81)                                                    |

*(ii) Riesgo de Credito*

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no pueda cumplir con sus obligaciones en relación a un instrumento financiero o contrato de venta, generando una pérdida financiera. La Compañía está expuesta a un riesgo de crédito por sus actividades operativas (principalmente cuentas por cobrar y préstamos) y de sus actividades de financiamiento, incluyendo depósito en bancos y otros instrumentos financieros.

El riesgo de crédito originado por la incapacidad de los deudores de la Compañía para cumplir con el pago de sus obligaciones a medida que vencen (sin tomar en cuenta el valor razonable de cualquier garantía u otros valores en prenda); y por el incumplimiento de las contrapartes en transacciones en efectivo y equivalente de efectivo si hubiere, está limitado a los saldos depositados en bancos y a las cuentas por cobrar a la fecha del estado de situación financiera. Por ello, la Compañía deposita sus excedentes de fondos en instituciones financieras de primer orden, establece políticas de crédito conservadoras, y evalúa constantemente las condiciones del mercado en que se desenvuelve. Por consiguiente, la Compañía no espera incurrir en pérdidas significativas por riesgo de crédito.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**CONELSUR LT S.A.C.**  
**Al 31 de diciembre de 2022 y 2021**  
**Expresado en miles de soles S/(000)**

---

**4 – OBJETIVOS Y POLÍTICAS DE GESTION DE RIESGOS FINANCIEROS (continuación)**

**4.1 Riesgo de mercado (continuación)**

*(ii) Riesgo de crédito (continuación)*

Existen concentraciones de riesgo de crédito cuando hay cambios en los factores económicos, industriales o geográficos que afectan similarmente a las contrapartes vinculadas con la Compañía, cuya exposición al riesgo de crédito agregado es significativa en relación al total de exposición de crédito de la Compañía. Al 31 de diciembre de 2022, la Compañía está expuesta a un bajo riesgo crediticio debido a que mantiene operaciones con empresas generadoras y distribuidoras de energía de reconocido prestigio que presentan un bajo riesgo de incobrabilidad.

*(iii) Riesgo de tasa de interes*

La Compañía no tiene activos significativos que generen intereses a tasa variable; los ingresos y los flujos de efectivo operativos de la Compañía son independientes de los cambios en las tasas de interés del mercado. La exposición de la Compañía a este riesgo se genera básicamente por sus obligaciones financieras.

El endeudamiento a tasas variables podría exponer a la Compañía al riesgo de tasa de interés sobre sus flujos de efectivo. La Compañía reduce este riesgo contratando sus obligaciones financieras principalmente a tasas de interés fijas.

El endeudamiento a tasas fijas podría exponer a la Compañía al riesgo de tasas de interés sobre el valor razonable de sus pasivos. Al respecto, la Gerencia considera que este riesgo no es importante debido a que las tasas de interés de sus contratos de financiamiento no difieren significativamente de las tasas de interés de mercado que se encuentran disponibles para la Compañía para instrumentos financieros similares.

**4.2 Riesgo de liquidez**

La Gerencia tiene conocimiento que el riesgo de liquidez implica no disponer de suficiente efectivo y equivalentes de efectivo y no tener la posibilidad de comprometer y/o tener comprometido financiamiento a través de diversas fuentes de crédito.

El objetivo de la Compañía es mantener una continuidad de fondos y una flexibilidad de los mismos a través del acceso a líneas de crédito en entidades financieras de primer orden en condiciones razonables. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Compañía depende de fondos provenientes de préstamos obtenidos de entidades bancarias y préstamos con entidades relacionadas.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**CONELSUR LT S.A.C.**  
**Al 31 de diciembre de 2022 y 2021**  
**Expresado en miles de soles S/(000)**

**4 – OBJETIVOS Y POLÍTICAS DE GESTION DE RIESGOS FINANCIEROS (continuación)**

**4.2 Riesgo de liquidez (continuación)**

El siguiente cuadro muestra el vencimiento de las obligaciones contraídas por la Compañía al 31 de diciembre de 2022 y 2021, y los importes a desembolsar a su vencimiento, en base a los pagos no descontados que se realizarán:

| Concepto                                     | Vencimientos     |                |                               |                       |                       |                       |                       |                |                                  |
|----------------------------------------------|------------------|----------------|-------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|----------------|----------------------------------|
|                                              | Corriente        |                |                               | No Corriente          |                       |                       |                       |                |                                  |
|                                              | Menos de 90 días | Más de 90 días | Total corriente al 31-12-2022 | Más de 1 hasta 2 años | Más de 2 hasta 3 años | Más de 3 hasta 4 años | Más de 4 hasta 5 años | Más de 5 años  | Total no corriente al 31-12-2022 |
|                                              | S/(000)          | S/(000)        | S/(000)                       | S/(000)               | S/(000)               | S/(000)               | S/(000)               | S/(000)        | S/(000)                          |
| Cuentas por pagar comerciales                | 5,351            | 1,310          | 6,661                         | -                     | -                     | -                     | -                     | -              | -                                |
| Cuentas por pagar a entidades relacionadas   | 4,225            | -              | 4,225                         | -                     | -                     | -                     | -                     | -              | -                                |
| Préstamos por pagar a entidades relacionadas | 2,082            | 7,717          | 9,799                         | -                     | -                     | -                     | -                     | 147,394        | 147,394                          |
| Obligaciones financieras e intereses         | 585              | -              | 585                           | -                     | -                     | -                     | -                     | 112,882        | 112,882                          |
| <b>Total</b>                                 | <b>12,243</b>    | <b>9,027</b>   | <b>21,270</b>                 | <b>-</b>              | <b>-</b>              | <b>-</b>              | <b>-</b>              | <b>260,276</b> | <b>260,276</b>                   |

| Concepto                                     | Vencimientos     |                |                               |                       |                       |                       |                       |                |                                  |
|----------------------------------------------|------------------|----------------|-------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|----------------|----------------------------------|
|                                              | Corriente        |                |                               | No Corriente          |                       |                       |                       |                |                                  |
|                                              | Menos de 90 días | Más de 90 días | Total corriente al 31-12-2021 | Más de 1 hasta 2 años | Más de 2 hasta 3 años | Más de 3 hasta 4 años | Más de 4 hasta 5 años | Más de 5 años  | Total no corriente al 31-12-2021 |
|                                              | S/(000)          | S/(000)        | S/(000)                       | S/(000)               | S/(000)               | S/(000)               | S/(000)               | S/(000)        | S/(000)                          |
| Cuentas por pagar comerciales                | 7,626            | 1,166          | 8,792                         | -                     | -                     | -                     | -                     | -              | -                                |
| Cuentas por pagar a entidades relacionadas   | 6,060            | 0              | 6,060                         | -                     | -                     | -                     | -                     | -              | -                                |
| Préstamos por pagar a entidades relacionadas | 2,050            | 3,744          | 5,794                         | -                     | 33,930                | -                     | -                     | 109,302        | 143,232                          |
| Obligaciones financieras e intereses         | 585              | -              | 585                           | -                     | -                     | -                     | -                     | 112,873        | 112,873                          |
| <b>Total</b>                                 | <b>16,321</b>    | <b>4,910</b>   | <b>21,231</b>                 | <b>-</b>              | <b>33,930</b>         | <b>-</b>              | <b>-</b>              | <b>222,175</b> | <b>256,105</b>                   |

**4.3 Gestión de capital**

El principal objetivo de la Compañía al administrar el capital es salvaguardar su capacidad de continuar como empresa en marcha. Para mantener o ajustar la estructura de capital la Compañía puede emitir nuevas acciones o vender activos para reducir sus pasivos.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**CONELSUR LT S.A.C.**  
**Al 31 de diciembre de 2022 y 2021**  
**Expresado en miles de soles S/(000)**

---

**5 - ESTIMACIONES Y JUICIOS O CRITERIOS CRITICOS DE LA ADMINISTRACION**

Las estimaciones y supuestos relativos se basan en la experiencia y otros factores que se consideran pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos se revisan sobre una base regular. Las modificaciones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo en que se realiza la modificación y periodos futuros si la modificación afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

Los estimados más significativos considerados por la Gerencia en relación con los estados financieros se refieren básicamente a:

- El valor residual, la vida útil y la depreciación de propiedades, planta y equipo.
- Activos y pasivos por impuesto a la renta corriente y diferido.
- Determinación de la moneda funcional.
- Pérdida por deterioro de activos a largo plazo.
- Estimado de ingresos no facturados.
- Valor razonables de activos y pasivos financieros.

A pesar de que estas estimaciones se han efectuado en función de la mejor información disponible a la fecha de emisión de estos Estados Financieros, es posible que acontecimientos futuros obliguen a modificarlas (al alza o a la baja), en los próximos periodos, lo que se efectuaría de forma prospectiva, reconociendo los cambios de las respectivas estimaciones, en los correspondientes estados financieros futuros.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**CONELSUR LT S.A.C.**  
**Al 31 de diciembre de 2022 y 2021**  
**Expresado en miles de soles S/(000)**

**6 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

| Efectivo y Equivalentes al efectivo | 31-12-2022    | 31-12-2021    |
|-------------------------------------|---------------|---------------|
|                                     | S/(000)       | S/(000)       |
| Efectivo en caja                    | 5             | 5             |
| Cuentas corrientes (a)              | 6,324         | 12,971        |
| Depositos a plazo (b)               | 13,073        | 20,726        |
| <b>Total</b>                        | <b>19,402</b> | <b>33,702</b> |

- (a) La Compañía mantiene cuentas corrientes en bancos locales, denominados en soles y en dólares estadounidenses y son de libre disponibilidad. Estas cuentas generan intereses base a tasas diarias de mercado para depósitos en bancos.
- (b) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el saldo corresponde a depósitos a plazo en un banco local, con vencimiento original menor a 90 días y que devengan intereses a una tasa de interés promedio de 7.81% anual en 2022 y 1.93% anual en 2021.

El detalle por tipo de moneda del saldo anterior es el siguiente:

| Detalle                             | Moneda             | 31-12-2022    | 31-12-2021    |
|-------------------------------------|--------------------|---------------|---------------|
|                                     |                    | S/(000)       | S/(000)       |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | Soles              | 16,776        | 31,223        |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | Dólares americanos | 2,626         | 2,479         |
| <b>Total</b>                        |                    | <b>19,402</b> | <b>33,702</b> |

Los valores razonables no difieren significativamente de los valores contables debido al corto plazo de vencimiento de estos instrumentos y no existen restricciones.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**CONELSUR LT S.A.C.**  
**Al 31 de diciembre de 2022 y 2021**  
**Expresado en miles de soles S/(000)**

**7 - DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

La composición de este rubro al 31 de diciembre 2022 y 2021, es la siguiente:

| Concepto                                   | 31-12-2022   | 31-12-2021   |
|--------------------------------------------|--------------|--------------|
|                                            | S/(000)      | S/(000)      |
| Facturas por cobrar (a)                    | 3,118        | 3,260        |
| Estimación de servicios de transmisión (b) | 4,289        | 4,293        |
| Cuentas por cobrar no facturadas (c)       | 92           | 92           |
| Estimación de servicios de peaje Conenhua  | 156          | 630          |
| <b>Total</b>                               | <b>7,655</b> | <b>8,275</b> |

- a) Las cuentas por cobrar comerciales están denominadas principalmente en soles, tienen vencimiento corriente y no generan intereses.
- b) Corresponde al servicio de transmisión de energía realizado en el mes de Diciembre 2022 y 2021, que fue facturado en su totalidad en el mes de enero del año siguiente.
- c) Corresponde a servicios derivados de la adquisición de Conenhua que no se facturaron al 31 de diciembre de 2022 y de 2021.
- d) En opinión de la Gerencia, no se requiere registrar una estimación por pérdidas crediticias al 31 de diciembre de 2022 y de 2021.

Al 31 de diciembre 2022 y 2021, el análisis de antigüedad de los deudores no deteriorados es el siguiente:

| Concepto       | Facturas por cobrar | Estimación de servicios de transmisión | Cuentas por cobrar no facturadas | Estimación de serv. de peaje Conenhua | 31-12-2022   |
|----------------|---------------------|----------------------------------------|----------------------------------|---------------------------------------|--------------|
| No vencidos    | 74                  | 4,289                                  | 92                               | 156                                   | 4,611        |
| 1-30 días      | 1,589               | -                                      | -                                | -                                     | 1,589        |
| 31-60 días     | 281                 | -                                      | -                                | -                                     | 281          |
| 61-90 días     | 27                  | -                                      | -                                | -                                     | 27           |
| 91-180 días    | 322                 | -                                      | -                                | -                                     | 322          |
| 181-365 días   | 28                  | -                                      | -                                | -                                     | 28           |
| 365 días o más | 797                 | -                                      | -                                | -                                     | 797          |
| <b>Total</b>   | <b>3,118</b>        | <b>4,289</b>                           | <b>92</b>                        | <b>156</b>                            | <b>7,655</b> |

| Concepto       | Facturas por cobrar | Estimación de servicios de transmisión | Cuentas por cobrar no facturadas | Estimación de serv. de peaje Conenhua | 31-12-2021   |
|----------------|---------------------|----------------------------------------|----------------------------------|---------------------------------------|--------------|
| No vencidos    | 143                 | 4,293                                  | 92                               | 630                                   | 5,158        |
| 1-30 días      | 1,500               | -                                      | -                                | -                                     | 1,500        |
| 31-60 días     | 198                 | -                                      | -                                | -                                     | 198          |
| 61-90 días     | 188                 | -                                      | -                                | -                                     | 188          |
| 91-180 días    | -                   | -                                      | -                                | -                                     | -            |
| 181-365 días   | 382                 | -                                      | -                                | -                                     | 382          |
| 365 días o más | 849                 | -                                      | -                                | -                                     | 849          |
| <b>Total</b>   | <b>3,260</b>        | <b>4,293</b>                           | <b>92</b>                        | <b>630</b>                            | <b>8,275</b> |

Los valores justos no difieren significativamente de los valores contables debido al corto plazo de vencimiento de estos instrumentos.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**CONELSUR LT S.A.C.**  
**Al 31 de diciembre de 2022 y 2021**  
**Expresado en miles de soles S/(000)**

## 8 - SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

### 8.1 Saldos y transacciones con entidades relacionadas

Los saldos de cuentas por cobrar y pagar entre la Compañía y sus sociedades relacionadas son los siguientes:

#### Cuentas por cobrar a entidades relacionadas

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Compañía no mantiene saldos por cobrar con partes relacionadas.

#### Cuentas por pagar a entidades relacionadas

| RUC/ID         | Compañía                         | Relación  | País  | Descripción                | Moneda | Fecha de inicio | Fecha de término | Pago de intereses | Pago de Capital | Tasa de interés | Corriente     |               | No corriente   |                |
|----------------|----------------------------------|-----------|-------|----------------------------|--------|-----------------|------------------|-------------------|-----------------|-----------------|---------------|---------------|----------------|----------------|
|                |                                  |           |       |                            |        |                 |                  |                   |                 |                 | 31-12-2022    | 31-12-2021    | 31-12-2022     | 31-12-2021     |
|                |                                  |           |       |                            |        |                 |                  |                   |                 |                 | S/(000)       | S/(000)       | S/(000)        | S/(000)        |
| 76.560.200-9   | Transec Holdings Rentas Ltda (a) | Indirecta | Chile | Préstamos obtenidos        | Soles  | 15-04-2020      | 15-04-2030       | Semestral         | Al vencimiento  | 5.09%           | 9,659         | 4,018         | 109,303        | 109,302        |
| 76.560.200-9   | Transec Holdings Rentas Ltda (b) | Indirecta | Chile | Préstamos obtenidos        | Soles  | 15-12-2022      | 15-12-2025       | Al vencimiento    | Al vencimiento  | 8.31%           | 141           | 1,777         | 38,091         | 33,930         |
| 20604938300    | Conelsur SV S.A.C. (c)           | Indirecta | Perú  | Servicios prestados        | Soles  | -               | -                | -                 | -               | -               | 3,961         | 888           | -              | -              |
| 20604938300    | Conelsur SV S.A.C. (c)           | Indirecta | Perú  | Servicios prestados        | USD    | -               | -                | -                 | -               | -               | 204           | 5,080         | -              | -              |
| 76.555.400-4   | Transec S.A.                     | Indirecta | Chile | Cuenta corriente mercantil | USD    | -               | -                | -                 | -               | -               | 59            | 91            | -              | -              |
| <b>Totales</b> |                                  |           |       |                            |        |                 |                  |                   |                 |                 | <b>14,024</b> | <b>11,854</b> | <b>147,394</b> | <b>143,232</b> |

- (a) Corresponde a dos préstamos obtenidos por los importes de MUS\$25,000 y MUS\$4,066; los cuales devengan intereses a tasas de mercado de 5,09% y 4,11% anual, respectivamente. Estos préstamos redenominaron su moneda de dólares estadounidenses a soles el 15 de abril de 2020, su equivalencia en soles es de S/94,643y S/14,659 respectivamente; con una tasa de mercado anual de 5,09% y vigencia de 10 años.
- (b) El 15 de abril de 2020, se reconoció un nuevo préstamo por S/33,930 con una tasa anual de 7,25% con un plazo de 3 años. Con fecha 15 de diciembre de 2022, la Compañía extendió el plazo de este préstamo a 3 años más (vencimiento en 2025), con una tasa de interés anual de 8.31%.
- (c) Corresponde a los servicios de gerenciamiento sobre la gestión integral de operaciones, mantenimiento, administración de instalaciones de transmisión, supervisión del personal técnico entre otros, prestados por Conelsur SV.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los préstamos generaron un gasto por interés de S/ 8,166 y S/ 8,135 respectivamente, el cual fue reconocido en el rubro “costos financieros” del estado de resultados integrales, (ver nota 19).

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**CONELSUR LT S.A.C.**  
**Al 31 de diciembre de 2022 y 2021**  
**Expresado en miles de soles S/(000)**

**8 - SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS (continuación)**

**Transacciones significativas y sus efectos en resultados**

Los efectos en el Estado de Resultado de las transacciones con entidades relacionadas son los siguientes:

| RUC/ID       | Compañía                     | Relación  | País  | Descripción de la transacción                     | 31-12-2022 |                                | 31-12-2021 |                                |
|--------------|------------------------------|-----------|-------|---------------------------------------------------|------------|--------------------------------|------------|--------------------------------|
|              |                              |           |       |                                                   | Monto      | Efecto en estado de resultados | Monto      | Efecto en estado de resultados |
|              |                              |           |       |                                                   | S/(000)    | S/(000)                        | S/(000)    | S/(000)                        |
| 76.560.200-9 | Transec Holdings Rentas Ltda | Indirecta | Chile | Intereses por préstamos                           | 5,641      | 5,641                          | 5,641      | 5,641                          |
| 76.560.200-9 | Transec Holdings Rentas Ltda | Indirecta | Chile | Intereses por préstamos                           | 2,525      | 2,525                          | 2,494      | 2,494                          |
| 20604938300  | Conelsur SV S.A.C            | Indirecta | Perú  | Servicio O&M de relacionadas                      | 14,677     | 14,677                         | 16,211     | 16,211                         |
| 20604938300  | Conelsur SV S.A.C            | Indirecta | Chile | Servicio de soporte administrativo                | 3,501      | 3,501                          | 4,487      | 4,487                          |
| 76.555.400-4 | Transec S.A.                 | Indirecta | Perú  | Servicio de soporte administrativo para proyectos | 59         | -                              | 88         | -                              |

Las notas adjuntas números 1 al 22 forman parte integral de estos Estados Financieros

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**CONELSUR LT S.A.C.**  
**Al 31 de diciembre de 2022 y 2021**  
**Expresado en miles de soles S/(000)**

**8 - SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS (continuación)**

**8.2 Directorio y gerencia de la Compañía**

Conelsur LT S.A.C. no tiene un Directorio propio, las principales decisiones de su operación y administración son analizadas y definidas por la Junta de Accionistas conformada por los representantes de Conelsur S.A.C. y Transelec Holdings Rentas Ltda.

**9 – OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS**

La composición de este rubro al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

| Concepto                                             | 31-12-2022    |               | 31-12-2021    |               |
|------------------------------------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
|                                                      | Corriente     | No Corriente  | Corriente     | No Corriente  |
|                                                      | S/(000)       | S/(000)       | S/(000)       | S/(000)       |
| Crédito fiscal por impuesto general a las ventas (a) | 10,031        | 28,171        | 9,279         | 28,076        |
| Retenciones de Impuesto general a las ventas         | 1,514         | -             | 1,273         | -             |
| IGV no domiciliados,                                 | 11            | -             | 19            | -             |
| Anticipos a proveedores                              | 55            | -             | 248           | -             |
| Otros                                                | 294           | -             | 186           | -             |
| <b>Total Otros activos financieros</b>               | <b>11,905</b> | <b>28,171</b> | <b>11,005</b> | <b>28,076</b> |

- (a) En opinión de la Gerencia, al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el crédito mantenido por impuesto general a las ventas será recuperado mediante su compensación contra el impuesto general a las ventas por pagar, que genere las operaciones gravadas de la Compañía.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**CONELSUR LT S.A.C.**  
**Al 31 de diciembre de 2022 y 2021**  
**Expresado en miles de soles S/(000)**

## 10 - PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS

### 10.1 Detalle de los rubros

La composición del rubro corresponde al siguiente detalle:

| Propiedades, Planta y equipo (neto)         | 31-12-2022     | 31-12-2021     |
|---------------------------------------------|----------------|----------------|
|                                             | S/(000)        | S/(000)        |
| Terrenos                                    | 7,244          | 7,244          |
| Edificios y otras construcciones            | 198,837        | 204,305        |
| Maquinarias y equipos                       | 49,614         | 52,721         |
| Repuestos                                   | 1,604          | 841            |
| Obras en curso                              | 46,745         | 18,993         |
| <b>Total Propiedades, plantas y equipos</b> | <b>304,044</b> | <b>284,104</b> |

| Propiedades, Planta y equipo, (bruto)              | 31-12-2022     | 31-12-2021     |
|----------------------------------------------------|----------------|----------------|
|                                                    | S/(000)        | S/(000)        |
| Terrenos                                           | 7,244          | 7,244          |
| Edificios y otras construcciones                   | 243,253        | 240,422        |
| Maquinarias y equipos                              | 64,572         | 64,771         |
| Repuestos                                          | 1,604          | 841            |
| Obras en curso                                     | 46,745         | 18,993         |
| <b>Total Propiedades, plantas y equipos, bruto</b> | <b>363,418</b> | <b>332,271</b> |

| Depreciación acumulada de Propiedades, Planta y equipo                | 31-12-2022    | 31-12-2021    |
|-----------------------------------------------------------------------|---------------|---------------|
|                                                                       | S/(000)       | S/(000)       |
| Edificios y otras construcciones                                      | 44,416        | 36,117        |
| Maquinarias y equipos                                                 | 14,958        | 12,050        |
| <b>Total depreciación acumulada de Propiedades, plantas y equipos</b> | <b>59,374</b> | <b>48,167</b> |

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**CONELSUR LT S.A.C.**  
**Al 31 de diciembre de 2022 y 2021**  
**Expresado en miles de nuevos soles S/(000)**

**10 - PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS (continuación)**

**10.2 Reconciliación de cambios en propiedades plantas y equipos**

El siguiente cuadro muestra el detalle de cambios en propiedad plantas y equipos, por clase de activos al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

| Movimientos                                   | Terrenos     | Edificios y otras construcciones | Maquinarias y equipos | Repuestos    | Obras en curso | Propiedades, Planta y equipo, Neto |
|-----------------------------------------------|--------------|----------------------------------|-----------------------|--------------|----------------|------------------------------------|
|                                               | S/(000)      | S/(000)                          | S/(000)               | S/(000)      | S/(000)        | S/(000)                            |
| <b>Propiedades, plantas y equipos (bruto)</b> |              |                                  |                       |              |                |                                    |
| Saldo inicial al 01-01-2021                   | 5,121        | 236,507                          | 62,886                | 1,048        | 9,695          | 315,257                            |
| Adiciones (a)                                 | 2,123        | -                                | -                     | -            | 16,783         | 18,906                             |
| Retiros y/o bajas                             | -            | (119)                            | (1,559)               | -            | (7)            | (1,685)                            |
| Transferencias y reclasificaciones            | -            | 4,034                            | 3,444                 | -            | (7,478)        | -                                  |
| Otros incrementos/decrementos                 | -            | -                                | -                     | (207)        | -              | (207)                              |
| <b>Saldo final al 31-12-2021</b>              | <b>7,244</b> | <b>240,422</b>                   | <b>64,771</b>         | <b>841</b>   | <b>18,993</b>  | <b>332,271</b>                     |
| Adiciones (a)                                 | -            | -                                | -                     | 763          | 31,152         | 31,915                             |
| Retiros y/o bajas                             | -            | (33)                             | (735)                 | -            | -              | (768)                              |
| Transferencias y reclasificaciones            | -            | 2,864                            | 536                   | -            | (3,400)        | -                                  |
| <b>Saldo final al 31-12-2022</b>              | <b>7,244</b> | <b>243,253</b>                   | <b>64,572</b>         | <b>1,604</b> | <b>46,745</b>  | <b>363,418</b>                     |
| <b>Depreciación acumulada</b>                 |              |                                  |                       |              |                |                                    |
| Saldo inicial al 01-01-2021                   | -            | 28,023                           | 8,551                 | -            | -              | 36,574                             |
| Adiciones (c)                                 | -            | 8,142                            | 4,455                 | -            | -              | 12,597                             |
| Retiros (b)                                   | -            | (48)                             | (956)                 | -            | -              | (1,004)                            |
| <b>Saldo final al 31-12-2021</b>              | <b>-</b>     | <b>36,117</b>                    | <b>12,050</b>         | <b>-</b>     | <b>-</b>       | <b>48,167</b>                      |
| Adiciones (c)                                 | -            | 8,306                            | 3,488                 | -            | -              | 11,794                             |
| Retiros y/o bajas (b)                         | -            | (7)                              | (580)                 | -            | -              | (587)                              |
| <b>Saldo final al 31-12-2022</b>              | <b>-</b>     | <b>44,416</b>                    | <b>14,958</b>         | <b>-</b>     | <b>-</b>       | <b>59,374</b>                      |
| <b>Valor neto en libros</b>                   |              |                                  |                       |              |                |                                    |
| Saldo final al 31-12-2022                     | 7,244        | 198,837                          | 49,614                | 1,604        | 46,745         | 304,044                            |
| Saldo final al 31-12-2021                     | 7,244        | 204,305                          | 52,721                | 841          | 18,993         | 284,104                            |

Las notas adjuntas números 1 al 22 forman parte integral de estos Estados Financieros

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**CONELSUR LT S.A.C.**  
**Al 31 de diciembre de 2022 y 2021**  
**Expresado en miles de soles S/(000)**

**10 - PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS (continuación)**

**10.2 Reconciliación de cambios en propiedades plantas y equipos**

- (a) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 las adiciones corresponden principalmente a la adquisición del terreno y obras en curso relacionadas a la nueva subestación (SE) El Portillo, adicionalmente la Compañía se encuentra implementando el nuevo sistema SCADA (centro del control) para las subestaciones que mantiene en Lima.
- (b) Durante el año 2022 y 2021, las bajas corresponden a proyectos que no se concretaron, clasificados en un principio como obras en curso.
- (c) El gasto por depreciación del ejercicio ha sido registrado en los siguientes rubros del estado de resultados integrales:

| Gasto por depreciación                      | 31-12-2022    | 31-12-2021    |
|---------------------------------------------|---------------|---------------|
|                                             | S/(000)       | S/(000)       |
| Costos por servicios (nota 17)              | 11,739        | 12,077        |
| Gastos de administración y ventas (nota 18) | 55            | 520           |
| <b>Total</b>                                | <b>11,794</b> | <b>12,597</b> |

**10.3 Información adicional sobre propiedades, plantas y equipos**

La Compañía mantiene seguros sobre sus principales activos, cuyas sumas aseguradas exceden a los valores en libros al 31 de diciembre de 2022 y 2021. En opinión de la Gerencia de la Compañía, sus pólizas de seguros son consistentes con la política internacional de la industria y el riesgo de eventuales pérdidas por siniestros considerados en las pólizas de seguros es razonable considerando el tipo de activos que mantiene la Compañía.

La Administración de la Compañía evalúa anualmente la existencia de indicios de deterioro de acuerdo a los establecido por la normativa contable (NIIF 36) y ha concluido que al cierre de los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, no existen.

En marzo 2021, se inició el proyecto de construcción de la SE El Portillo de 60 KV, el cual se espera terminar durante el primer trimestre de 2023.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**CONELSUR LT S.A.C.**  
**Al 31 de diciembre de 2022 y 2021**  
**Expresado en miles de soles S/(000)**

## 11 - IMPUESTOS DIFERIDOS E IMPUESTOS A LAS GANANCIAS

### 11.1 Detalle de activos y pasivos por impuestos diferidos

A continuación se detalla el origen de los impuestos diferidos registrados al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

|                             | Saldo al<br>01-01-2021 | (Cargo)/abono<br>al estado<br>de resultados<br>integrales | Saldo al<br>31-12-2021 | (Cargo)/abono<br>al estado<br>de resultados<br>integrales | Saldo al<br>31-12-2022 |
|-----------------------------|------------------------|-----------------------------------------------------------|------------------------|-----------------------------------------------------------|------------------------|
|                             | S/(000)                | S/(000)                                                   | S/(000)                | S/(000)                                                   | S/(000)                |
| <b>Activos</b>              |                        |                                                           |                        |                                                           |                        |
| Pérdida tributaria          | 3,989                  | 2,035                                                     | 6,024                  | 227                                                       | 6,251                  |
| Otras provisiones           | 482                    | 4                                                         | 486                    | (4)                                                       | 482                    |
| <b>Total activos</b>        | <b>4,471</b>           | <b>2,039</b>                                              | <b>6,510</b>           | <b>223</b>                                                | <b>6,733</b>           |
| <b>Pasivos</b>              |                        |                                                           |                        |                                                           |                        |
| Depreciación                | (3,505)                | (833)                                                     | (4,338)                | (1,054)                                                   | (5,392)                |
| <b>Total pasivos</b>        | <b>(3,505)</b>         | <b>(833)</b>                                              | <b>(4,338)</b>         | <b>(1,054)</b>                                            | <b>(5,392)</b>         |
| <b>Activo (pasivo) neto</b> | <b>966</b>             | <b>1,206</b>                                              | <b>2,172</b>           | <b>(831)</b>                                              | <b>1,341</b>           |

### 11.2 Detalle del gasto por impuesto a la renta

El gasto por impuesto a la renta mostrado en el estado de resultados integrales por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se compone de la siguiente manera:

| Gasto por impuesto a la renta | 31-12-2022<br>S/(000) | 31-12-2021<br>S/(000) |
|-------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Corriente (*)                 | -                     | 205                   |
| Diferido                      | (831)                 | 1,206                 |
| <b>Total</b>                  | <b>(831)</b>          | <b>1,411</b>          |

(\*) Durante el año 2021, la Compañía realizó la rectificatoria de la declaración jurada anual de impuesto a las ganancias del año 2020.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**CONELSUR LT S.A.C.**  
**Al 31 de diciembre de 2022 y 2021**  
**Expresado en miles de soles S/(000)**

**11 - IMPUESTOS DIFERIDOS E IMPUESTOS A LAS GANANCIAS (continuación)**

**11.2 Detalle del gasto por impuesto a la renta**

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, la tasa efectiva del gasto de impuesto a las ganancias difiere de la tasa fiscal. La naturaleza de esta diferencia se debe a ciertas partidas relacionadas con la ganancia fiscal, cuyos efectos se resumen a continuación:

| Detalle                                                     | 2022         |                | 2021         |              |
|-------------------------------------------------------------|--------------|----------------|--------------|--------------|
|                                                             | S/(000)      | %              | S/(000)      | %            |
| <b>Resultado antes de impuesto a la renta</b>               | 1,828        | 100.00         | (5,243)      | 100.00       |
| Impuesto a la renta con tasa legal                          | (539)        | (29.50)        | 1,547        | 29.50        |
| Efecto de partidas de carácter permanente                   | (285)        | (15.59)        | (304)        | (5.80)       |
| Otros (ajuste impuesto a la renta y ajuste años anteriores) | (7)          | (0.38)         | 168          | 3.20         |
| <b>Gasto por impuesto a la renta</b>                        | <b>(831)</b> | <b>(45.47)</b> | <b>1,411</b> | <b>26.90</b> |

**11.3 Activo por impuestos a las ganancias**

El activo por impuesto a las ganancias al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, mantiene saldo a favor por pagos a cuenta de dicho impuesto, más ITAN, el mismo que a dichas fechas asciende a S/ 1,549 y S/ 1,536, respectivamente.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**CONELSUR LT S.A.C.**  
**Al 31 de diciembre de 2022 y 2021**  
**Expresado en miles de soles S/(000)**

## 12 – OTROS PASIVOS FINANCIEROS

El detalle de este rubro corriente y no corriente al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es el siguiente:

| Concepto                                         | 31-12-2022 |                | 31-12-2021 |                |
|--------------------------------------------------|------------|----------------|------------|----------------|
|                                                  | Corriente  | No Corriente   | Corriente  | No Corriente   |
|                                                  | S/(000)    | S/(000)        | S/(000)    | S/(000)        |
| Obligaciones con el público (bonos corporativos) | 585        | 112,882        | 585        | 112,873        |
| <b>Total</b>                                     | <b>585</b> | <b>112,882</b> | <b>585</b> | <b>112,873</b> |

La Compañía emitió el 5 de junio de 2017 un bono corporativo por un importe de S/113,500 por un plazo de 30 años y a una tasa de interés del 7,219% anual. Los bonos están respaldados por una garantía genérica sobre el patrimonio neto de la Compañía. Adicionalmente, no tienen garantías específicas; están denominados en soles y tienen vencimiento no corriente. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Compañía cumplió con los compromisos asumidos en dichas obligaciones financieras.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los bonos generaron intereses que se han reconocido en el estado de resultados integrales por S/ 8,202 (ver nota 19).

### 12.1 Obligaciones con el público (bonos corporativos)

A continuación se detallan las obligaciones con el público por serie, monedas, a tasa carátula y vencimientos al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

| RUC empresa deudora | Nombre empresa deudora | País empresa deudora | Acreedor           | País de colocación | N° de inscripción o identificación del instrumento | Moneda o unidad | Tasa anual efectiva | Tasa anual nominal | Pago capital   | Pago interés | Plazo final | 31-12-2022 S/(000) | 31-12-2021 S/(000) |
|---------------------|------------------------|----------------------|--------------------|--------------------|----------------------------------------------------|-----------------|---------------------|--------------------|----------------|--------------|-------------|--------------------|--------------------|
| 20601047005         | Conelsur LT S.A.C.     | Peru                 | Tenedores de Bonos | Perú               | Bonos corporativos                                 | Soles           | 7.267%              | 7.219%             | Al vencimiento | Semestral    | 05-06-2047  | 113,467            | 113,458            |
|                     |                        |                      |                    |                    |                                                    |                 |                     |                    |                |              |             | <b>113,467</b>     | <b>113,458</b>     |

El valor razonable de las obligaciones con el público corrientes y no corrientes, garantizadas y no garantizadas, al 31 de diciembre de 2022 asciende a S/99,967 y al 31 de diciembre de 2021 a S/95,464. El valor razonable de los bonos se estima mediante el descuento de flujos de fondos futuros, utilizando tasas de descuento disponibles para deudas con términos, riesgo de crédito y vencimientos similares. Este valor se encuentra categorizado en el nivel 2 de acuerdo a la jerarquía del valor razonable.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**CONELSUR LT S.A.C.**  
**Al 31 de diciembre de 2022 y 2021**  
**Expresado en miles de soles S/(000)**

**12 – OTROS PASIVOS FINANCIEROS, (continuación)**

**12.1 Obligaciones con el público (bonos corporativos), (continuación)**

| RUC empresa deudora | Nombre Empresa deudora | N° de inscripción o identificación del instrumento | Vencimientos             |                        |                                       |                               |                               |                               |                               |                       |                                          |
|---------------------|------------------------|----------------------------------------------------|--------------------------|------------------------|---------------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|-----------------------|------------------------------------------|
|                     |                        |                                                    | Corriente                |                        |                                       | No Corriente                  |                               |                               |                               |                       |                                          |
|                     |                        |                                                    | Menos de 90 días S/(000) | Más de 90 días S/(000) | Total corriente al 31-12-2022 S/(000) | Más de 1 hasta 2 años S/(000) | Más de 2 hasta 3 años S/(000) | Más de 3 hasta 4 años S/(000) | Más de 4 hasta 5 años S/(000) | Más de 5 años S/(000) | Total no corriente al 31-12-2022 S/(000) |
| 20601047005         | Conelsur LT S.A.C.     | Bono corporativo                                   | -                        | 585                    | 585                                   | -                             | -                             | -                             | -                             | 112,882               | 112,882                                  |
| Total               |                        |                                                    | -                        | 585                    | 585                                   | -                             | -                             | -                             | -                             | 112,882               | 112,882                                  |

| RUC empresa deudora | Nombre Empresa deudora | N° de inscripción o identificación del instrumento | Vencimientos             |                        |                                       |                               |                               |                               |                               |                       |                                          |
|---------------------|------------------------|----------------------------------------------------|--------------------------|------------------------|---------------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|-----------------------|------------------------------------------|
|                     |                        |                                                    | Corriente                |                        |                                       | No Corriente                  |                               |                               |                               |                       |                                          |
|                     |                        |                                                    | Menos de 90 días S/(000) | Más de 90 días S/(000) | Total corriente al 31-12-2021 S/(000) | Más de 1 hasta 2 años S/(000) | Más de 2 hasta 3 años S/(000) | Más de 3 hasta 4 años S/(000) | Más de 4 hasta 5 años S/(000) | Más de 5 años S/(000) | Total no corriente al 31-12-2021 S/(000) |
| 20601047005         | Conelsur LT S.A.C.     | Bono corporativo                                   | -                        | 585                    | 585                                   | -                             | -                             | -                             | -                             | 112,873               | 112,873                                  |
| Total               |                        |                                                    | -                        | 585                    | 585                                   | -                             | -                             | -                             | -                             | 112,873               | 112,873                                  |

Las notas adjuntas números 1 al 22 forman parte integral de estos Estados Financieros

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**CONELSUR LT S.A.C.**  
**Al 31 de diciembre de 2022 y 2021**  
**Expresado en miles de soles S/(000)**

**13 - CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

Los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2022 y 2021 respectivamente se detallan a continuación:

| Concepto                             | 31-12-2022   | 31-12-2021   |
|--------------------------------------|--------------|--------------|
|                                      | S/(000)      | S/(000)      |
| Acreedores comerciales facturados    | 2,971        | 3,543        |
| Acreedores comerciales no facturados | 3,690        | 5,249        |
| <b>Total</b>                         | <b>6,661</b> | <b>8,792</b> |

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, las cuentas por pagar comerciales corresponden, principalmente, a las obligaciones con los proveedores por las obras en curso realizados en las subestaciones eléctricas. Las cuentas por pagar comerciales están denominadas en soles y en dólares estadounidenses, no devengan intereses y tienen vencimiento corriente.

Al 31 de diciembre de 2022, el período medio para el pago a proveedores es de 30 días. A, por lo que el valor razonable de las cuentas por pagar no difiere de forma significativa de su valor contable.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**CONELSUR LT S.A.C.**  
**Al 31 de diciembre de 2022 y 2021**  
**Expresado en miles de soles S/(000)**

## 14 – INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La clasificación de activos y pasivos financieros y su valor razonable se detalla a continuación:

Jerarquía del valor razonable

- Nivel 1 : Precios cotizados (sin ajustar) para activos o pasivos idénticos en mercados activos.
- Nivel 2 : Inputs diferentes a los precios cotizados que se incluyen en el Nivel 1 y que son observables para activos y pasivos, ya sea directamente (es decir, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).
- Nivel 3 : Inputs para activos o pasivos que no están basados en datos de mercado observables

Las metodologías y supuestos empleados por la Compañía para determinar los valores estimados de mercado dependen de los términos y características de riesgo de los diversos instrumentos financieros y comprenden lo siguiente:

- (i) Activos cuyo valor razonable es similar a su valor en libros – Para los activos y pasivos financieros que son líquidos o tienen vencimientos a corto plazo (menor a tres meses), se considera que el valor en libros es similar a su valor razonable. Estos instrumentos se clasifican en el Nivel 1 de la jerarquía de valor razonable. En esta categoría se encuentran los rubros de efectivo, cuentas por cobrar y por pagar comerciales, cuentas por cobrar y por pagar a entidades relacionadas.
- (ii) Instrumentos financieros a tasa fija – El valor razonable de los activos y pasivos financieros que se encuentran a tasa fija y a costo amortizado, se determina comparando las tasas de interés del mercado en el momento de su reconocimiento inicial con las tasas de mercado actuales relacionadas con instrumentos financieros similares. Estos instrumentos se clasifican en el Nivel 2 de la jerarquía de valor razonable. En esta categoría se encuentran los otros pasivos financieros.

A continuación, se revelan los valores razonables de los activos y pasivos financieros y la jerarquía de valor razonable a la que pertenecen:

| Categorías                          | Valor contable |               | Valor razonable |               | Jerarquía del valor razonable |
|-------------------------------------|----------------|---------------|-----------------|---------------|-------------------------------|
|                                     | 31-12-2022     | 31-12-2021    | 31-12-2022      | 31-12-2021    |                               |
|                                     | S/(000)        | S/(000)       | S/(000)         | S/(000)       |                               |
| <b>Activos financieros</b>          |                |               |                 |               |                               |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | 19,402         | 33,702        | 19,402          | 33,702        | Nivel 1                       |
| Cuentas por cobrar comerciales      | 7,655          | 8,275         | 7,655           | 8,275         | Nivel 1                       |
| <b>Total</b>                        | <b>27,057</b>  | <b>41,977</b> | <b>27,057</b>   | <b>41,977</b> |                               |

| Categorías                                    | Valor contable |                | Valor razonable |                | Jerarquía del valor razonable |
|-----------------------------------------------|----------------|----------------|-----------------|----------------|-------------------------------|
|                                               | 31-12-2022     | 31-12-2021     | 31-12-2022      | 31-12-2021     |                               |
|                                               | S/(000)        | S/(000)        | S/(000)         | S/(000)        |                               |
| <b>Pasivos financieros</b>                    |                |                |                 |                |                               |
| Cuentas por pagar comerciales                 | 6,661          | 8,792          | 6,661           | 8,792          | Nivel 1                       |
| Cuentas por pagar a entidades relacionadas    | 14,024         | 11,854         | 14,024          | 11,854         | Nivel 1                       |
| Préstamos de entidades relacionadas           | 147,394        | 143,232        | 147,394         | 143,232        | Nivel 2                       |
| Obligaciones financieras (bonos corporativos) | 113,467        | 113,458        | 99,967          | 95,464         | Nivel 2                       |
| <b>Total</b>                                  | <b>281,546</b> | <b>277,336</b> | <b>268,046</b>  | <b>259,342</b> |                               |

Las notas adjuntas números 1 al 22 forman parte integral de estos Estados Financieros

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**CONELSUR LT S.A.C.**  
**Al 31 de diciembre de 2022 y 2021**  
**Expresado en miles de soles S/(000)**

## 15 - PATRIMONIO NETO

### 15.1 Capital suscrito y pagado

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el capital social autorizado, suscrito y pagado asciende a S/94,463,047.50.

### 15.2 Número de acciones suscritas y pagadas

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el capital emitido de la Compañía está representado por 944,630,475 acciones las cuales se encuentran íntegramente suscritas y pagadas de un valor nominal de S/ 0.10 por acción.

|                                 | N° Acciones<br>suscritas y<br>pagadas<br>31-12-2022 | Porcentaje<br>total de<br>participación | N° Acciones<br>suscritas y<br>pagadas<br>31-12-2021 | Porcentaje<br>total de<br>participación |
|---------------------------------|-----------------------------------------------------|-----------------------------------------|-----------------------------------------------------|-----------------------------------------|
| <b>Accionistas</b>              |                                                     |                                         |                                                     |                                         |
| Conelsur S.A.C                  | 944,536,036                                         | 99.99                                   | 944,536,036                                         | 99.99                                   |
| Transelec Holdings Rentas Ltda. | 94,439                                              | 0.01                                    | 94,439                                              | 0.01                                    |
| <b>Total</b>                    | <b>944,630,475</b>                                  | <b>100.00</b>                           | <b>944,630,475</b>                                  | <b>100.00</b>                           |

No se han producido emisiones ni rescates de acciones en los períodos presentados.

### 15.3 Resultados acumulados

Los movimientos de los resultados acumulados al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se detallan a continuación:

| Movimientos                                                 | 31-12-2022<br>S/(000) | 31-12-2021<br>S/(000) |
|-------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Saldo inicial                                               | (3,010)               | 199                   |
| Utilidad/(perdida) del ejercicio                            | 997                   | (3,832)               |
| Incremento (disminución) por transferencias y otros cambios | -                     | 623                   |
| <b>Total</b>                                                | <b>(2,013)</b>        | <b>(3,010)</b>        |

### 15.4 Dividendos

De acuerdo a lo señalado en el Decreto Legislativo N° 945 del 23 de diciembre de 2003, el cual modificó la Ley del impuesto a las ganancias, las personas jurídicas domiciliadas que acuerden la distribución de dividendos o cualquier otra forma de distribución de utilidades, retendrán la tasa aplicable descrita en la Nota 21 del monto a distribuir, excepto cuando la distribución se efectúe a favor de personas jurídicas domiciliadas.

No existen restricciones para la remesa de dividendos, neta del impuesto retenido, ni para la repatriación del capital a los inversionistas extranjeros.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Compañía no efectuó la distribución de dividendos.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**CONELSUR LT S.A.C.**  
**Al 31 de diciembre de 2022 y 2021**  
**Expresado en miles de soles S/(000)**

**15 - PATRIMONIO NETO (continuación)**

**15.5 Otras reservas**

a) Reserva legal

De acuerdo con la Ley General de Sociedades, la reserva legal se constituye transfiriendo como mínimo 10% de la ganancia neta de cada ejercicio, después de deducir pérdidas acumuladas, hasta que alcance un monto equivalente a la quinta parte del capital. En ausencia de utilidades no distribuidas o reservas de libre disposición, la reserva legal debe ser aplicada a compensar pérdidas, pero debe ser repuesta. La reserva legal puede ser capitalizada, pero igualmente debe ser repuesta.

| Movimientos                                                 | 31-12-2022 | 31-12-2021 |
|-------------------------------------------------------------|------------|------------|
|                                                             | S/(000)    | S/(000)    |
| Saldo inicial                                               | -          | 623        |
| Constitución de la reserva por el ejercicio                 | -          | -          |
| Incremento (disminución) por transferencias y otros cambios | -          | (623)      |
| <b>Total</b>                                                | <b>-</b>   | <b>-</b>   |

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**CONELSUR LT S.A.C.**  
**Al 31 de diciembre de 2022 y 2021**  
**Expresado en miles de soles S/(000)**

**16 - INGRESOS**

**16.1 Ingresos ordinarios**

El detalle de los ingresos de explotación por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es el siguiente:

| Tipo de ingresos ordinarios | 01-01-2022    | 01-01-2021    |
|-----------------------------|---------------|---------------|
|                             | 31-12-2022    | 31-12-2021    |
|                             | S/(000)       | S/(000)       |
| Ingresos regulados          | 50,600        | 49,024        |
| Ingresos contractuales      | 1,997         | 1,718         |
| <b>Total</b>                | <b>52,597</b> | <b>50,742</b> |

| Tipo de ingresos ordinarios    | 01-01-2022    | 01-01-2021    |
|--------------------------------|---------------|---------------|
|                                | 31-12-2022    | 31-12-2021    |
|                                | S/(000)       | S/(000)       |
| <b>Ingresos regulados:</b>     | <b>50,600</b> | <b>49,024</b> |
| SSTG                           | 39,741        | 38,618        |
| SSTD + SCTD                    | 10,859        | 10,406        |
| <b>Ingresos contractuales:</b> | <b>1,997</b>  | <b>1,718</b>  |
| Instalaciones de Transmisión   | 788           | 120           |
| Servicios Teleco               | 55            | 204           |
| Servicios O&M                  | 1,132         | 1,392         |
| Otros                          | 22            | 2             |
| <b>Total</b>                   | <b>52,597</b> | <b>50,742</b> |

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**CONELSUR LT S.A.C.**  
**Al 31 de diciembre de 2022 y 2021**  
**Expresado en miles de soles S/(000)**

---

**16 – INGRESOS (continuación)**

**16.1 Ingresos ordinarios (continuación)**

Corresponden principalmente al servicio de transmisión de energía eléctrica, proveniente de empresas generadoras, para las Regiones de Lima y Junín a través del Sistema Secundario de Transmisión que integra el Sistema Eléctrico Interconectado Nacional – SEIN. Los ingresos de la Compañía se agrupan en 2 tipos:

*Ingresos Regulados*

Según lo establece el marco legal vigente, las instalaciones de transmisión de la compañía están adscritas a los Sistemas Secundarios de Transmisión (SST) y Sistemas Complementarios de Transmisión (SCT).

Las instalaciones adscritas a los SST son aquellas que, en el marco de la Ley de Concesiones Eléctricas, no calificaban para pertenecer al Sistema Principal de Transmisión, siendo estas últimas aquellas que, en los más altos niveles de tensión, poseían flujos bidireccionales relevantes. A su vez, las instalaciones del SCT son todas aquellas que no pertenecen al Sistema Garantizado de Transmisión, es decir, no provienen del Plan de Transmisión y no son resultado del proceso de licitación internacional para la adjudicación de los derechos de explotación de las mismas.

El nivel de ingreso de las instalaciones del SST y SCT es determinado por Osinergmin al inicio de cada periodo tarifario. Para ello, cada cuatro años, este organismo realiza el proceso de indexación del Costo Medio Anual de cada instalación mediante la aplicación de las fórmulas de actualización definidas para tal efecto. Con ello, y mediante la publicación de Resoluciones por parte de Osinergmin, la compañía conoce los valores actualizados de la anualidad del valor de Inversión (aVI) y los Costos de Operación y Mantenimiento (COyM) que tiene derecho a percibir durante cada año del periodo tarifario.

Dependiendo de la forma en que se percibe el CMA actualizado, las instalaciones de la compañía se pueden clasificar en: SST Asignados a la generación (SSTG), SST Asignados a la demanda (SSTD) y, SCT Asignados a la demanda (SCTD).

Para las instalaciones SSTG, Osinergmin determina un monto de Compensación Mensual (CM) fijo para todo el periodo tarifario. Dependiendo de la instalación, la CM puede ser cubierta mediante instrucciones determinadas por el COES a través del Procedimiento 35 de dicho organismo, o mediante una asignación directa de pago determinada por Osinergmin y comunicada en la Resolución de CMA para el periodo tarifario respectivo.

Para las instalaciones asignadas a la demanda (SSTD y SCTD), Osinergmin determina al inicio del periodo tarifario un monto de peaje unitario (S./ / kWh) que deben asumir los clientes finales responsables del pago de la instalación. Anualmente, Osinergmin actualiza dichos montos de peaje y determina los cargos unitarios de liquidación que permiten cubrir las diferencias entre lo efectivamente facturado y lo que correspondió para el periodo en revisión.

*Ingresos Contractuales*

Por otro lado, existen ingresos contractuales los cuales corresponden a ingresos cuyo valor y condiciones se establecen en un acuerdo suscrito entre privados. Los contratos vigentes a la fecha corresponden a contratos por el uso de las instalaciones de transmisión (arriendo de instalaciones) así como también a contratos de prestación de servicios (telecomunicaciones, operación y mantenimiento).

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**CONELSUR LT S.A.C.**  
**Al 31 de diciembre de 2022 y 2021**  
**Expresado en miles de soles S/(000)**

**17 – COSTOS POR SERVICIOS**

La composición de los costos por servicios por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

| Conceptos                                               | 01-01-2022    | 01-01-2021    |
|---------------------------------------------------------|---------------|---------------|
|                                                         | 31-12-2022    | 31-12-2021    |
|                                                         | S/(000)       | S/(000)       |
| Servicios prestados por compañías relacionadas (nota 8) | 14,677        | 16,211        |
| Servicios prestados por terceros                        | 1,924         | 2,069         |
| Depreciación (nota 10.2)                                | 11,739        | 12,077        |
| Cargas diversas de gestión                              | 290           | 480           |
| Perdida por retiro de activos                           | 181           | 677           |
| <b>Total</b>                                            | <b>28,811</b> | <b>31,514</b> |

**18 – GASTOS ADMINISTRATIVOS**

La composición de los gastos administrativos por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

| Conceptos                                               | 01-01-2022   | 01-01-2021   |
|---------------------------------------------------------|--------------|--------------|
|                                                         | 31-12-2022   | 31-12-2021   |
|                                                         | S/(000)      | S/(000)      |
| Servicios prestados por compañías relacionadas (nota 8) | 3,501        | 4,487        |
| Servicios prestados por terceros                        | 2,164        | 1,937        |
| Depreciación (nota 10.2)                                | 55           | 520          |
| Cargas diversas de gestión                              | 978          | 692          |
| Pérdida por retiro de activos                           | -            | 4            |
| <b>Total</b>                                            | <b>6,698</b> | <b>7,640</b> |

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**CONELSUR LT S.A.C.**  
**Al 31 de diciembre de 2022 y 2021**  
**Expresado en miles de soles S/(000)**

## 19 – INGRESOS Y COSTOS FINANCIEROS

La composición de los ingresos y costos financieros por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

| Conceptos                                                    | 01-01-2022    | 01-01-2021    |
|--------------------------------------------------------------|---------------|---------------|
|                                                              | 31-12-2022    | 31-12-2021    |
|                                                              | S/(000)       | S/(000)       |
| <b>Ingresos financieros</b>                                  |               |               |
| Ingresos financieros por intereses (a)                       | 1,061         | 118           |
| <b>Total</b>                                                 | <b>1,061</b>  | <b>118</b>    |
| <b>Costos financieros</b>                                    |               |               |
| Intereses por bonos (nota 12)                                | 8,202         | 8,202         |
| Intereses por préstamos con entidades relacionadas, (nota 8) | 8,166         | 8,135         |
| Otros                                                        | 54            | 619           |
| <b>Total</b>                                                 | <b>16,422</b> | <b>16,956</b> |

- (a) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el saldo corresponde a los ingresos generados por los depósitos a plazo en un banco local, los cuales se presentan en el rubro “Efectivo y equivalentes al efectivo”, ver nota 6.

## 20 – SITUACION TRIBUTARIA

La Compañía está sujeta al régimen tributario peruano. Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la tasa del impuesto a la renta es de 29.5%.

Las personas jurídicas no domiciliadas en el Perú y las personas naturales están sujetas a la retención de un impuesto adicional sobre los dividendos recibidos. Al respecto, en atención al Decreto Legislativo N°1261, la retención del impuesto adicional sobre los dividendos recibidos será de 5% por las utilidades generadas a partir de 2017 cuya distribución se efectúe a partir de dicha fecha.

Para propósito de la determinación del Impuesto a la renta, los precios de transferencia de las transacciones con entidades relacionadas y con empresas residentes en territorios de baja o nula imposición, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valoración utilizados y los criterios considerados para su determinación. Con base en el análisis de las operaciones de la Compañía, la Gerencia y sus asesores legales opinan que, como consecuencia de la aplicación de estas normas, no surgirán contingencias de importancia para la Compañía al 31 de diciembre de 2022 y de 2021.

La Autoridad Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a la renta y el impuesto general a las ventas calculado por la Compañía en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos. Las declaraciones juradas del impuesto a la renta y del impuesto general a las ventas de los años 2018 al 2021 y la que será presentada por el año 2022, se encuentran pendientes de revisión por parte de la Autoridad Tributaria.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**CONELSUR LT S.A.C.**  
**Al 31 de diciembre de 2022 y 2021**  
**Expresado en miles de soles S/(000)**

**20 – SITUACION TRIBUTARIA (continuación)**

Debido a las posibles interpretaciones que la Autoridad Tributaria pueda dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar, a la fecha, si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Compañía por lo que cualquier mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de eventuales revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éste se determine. Sin embargo, en opinión de la Gerencia de la Compañía y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 y de 2021.

Al 31 de diciembre de 2022, la pérdida determinada por la Compañía para fines tributarios asciende a S/ 21,189 (S/20,397 al 31 de diciembre de 2021). El método para el arrastre de pérdidas tributaria utilizada por la Compañía es el B, en la cual la pérdida tributaria se podrá compensar con utilidades futuras año a año hasta su extinción final, aplicando dicha pérdida hasta el 50% de su utilidad gravable.

*(i) Precios de transferencia*

Para propósitos de la determinación del Impuesto a las ganancias, los precios de transferencia de las transacciones con entidades relacionadas o con sujetos residentes en territorios de baja o nula imposición deberán estar sustentados con la documentación de soporte correspondiente y el cumplimiento de obligaciones formales. Se establecen las siguientes nuevas reglas:

- Precio comparable no controlado (PCNC) para commodities: se reafirma que para importaciones o exportaciones de commodities el valor de mercado estará dado por la cotización (antes se había contemplado para operaciones con intermediarios o desde, a través o hacia paraísos fiscales), delegándose en el reglamento el desarrollo en detalle.
- Nuevas obligaciones formales: Elimina el Estudio Técnico de Precios de Transferencia y se incorporan nuevas declaraciones juradas informativas:

| Declaración Jurada Informativa | Ingresos Anuales Mínimos | Supuesto                                                  | Contenido                                                                                                                | Rige desde |
|--------------------------------|--------------------------|-----------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| Reporte Local                  | S/10,120 (USD2,533)      | Operaciones con Vinculadas                                | Transacciones que generen renta gravada o gasto deducible.                                                               | 2018       |
| Reporte Maestro                | S/88,000 (USD22,027)     | Contribuyentes que formen parte de un Grupo               | Estructura organizacional, descripción del negocio, políticas de precios de transferencia, posición financiera y fiscal. | 2018       |
| Reporte País por País          | No Aplicable             | Contribuyentes que formen parte de un Grupo Multinacional | Distribución global de ingresos, impuestos pagados y actividades de cada una de las entidades del grupo multinacional.   | 2018       |

La Compañía ha cumplido con la presentación ante la administración tributaria de la Declaración jurada informativa reporte local y la Declaración jurada informativa reporte maestro correspondiente al 2021, de acuerdo a la Resolución de Superintendencia N°163-2018, y están realizando los respectivos reportes por el año 2022.

Con base en el análisis de las operaciones de la Compañía, la Gerencia y sus asesores legales opinan que no resultarán pasivos de importancia para los estados financieros al 31 de diciembre 2022 y 2021, en relación a los precios de transferencia.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**CONELSUR LT S.A.C.**  
**Al 31 de diciembre de 2022 y 2021**  
**Expresado en miles de soles S/(000)**

---

**20 – SITUACION TRIBUTARIA (continuación)**

*(ii) Modificaciones significativas al régimen de impuesto a las ganancias en Perú*

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2022 no se han presentado cambios significativos al régimen de Impuesto a la Renta en el Perú, que tuvieran efectos en estos estados financieros. Las normas e interpretaciones vigentes al 31 de diciembre de 2022 han sido consideradas por la Gerencia en la preparación de los estados financieros.

A continuación, detallamos las principales modificaciones que fueron aplicables a partir de 2022:

- Mediante Decreto Legislativo 1516 se estableció que las empresas receptoras de inversión que suscriban convenios de estabilidad tributaria en virtud de los Dec. Leg. 662 y 757 incrementarán en 2 puntos porcentuales la tasa del Impuesto a la Renta corporativo que se encuentre vigente a la firma del convenio.
- Mediante Decreto Legislativo 1518 se establecieron nuevas reglas para determinar las rentas presuntas de fuente peruana que obtiene los contribuyentes no domiciliados que venden productos hidrobiológicos altamente migratorios a empresas domiciliadas en Perú.
- Mediante Decreto Legislativo 1518 se establecieron que las personas naturales y jurídicas cuya actividad sea la acuicultura, a partir del año 2022 pagarán la tasa reducida del IR prevista en la Ley 31110 – Ley del Sector Agrario, así como las tasas de depreciación especial en obras de infraestructura de cultivos y canales de regadío.
- Mediante Decreto Legislativo 1517 se dispuso que las empresas del sector forestal y fauna silvestre, reguladas por la Ley 29763, a partir del año 2022 pagarán las tasas reducidas del IR previstas en la Ley 31110 – Ley del Sector Agrario.
- Mediante Decreto Legislativo 1522 se dispuso que no constituye costo o gasto deducible las erogaciones descritas en los tipos penales de los delitos de cohecho previstos en sus diferentes modalidades en el Código Penal, conforme a las recomendaciones de la OCDE, la ONU y la OEA.
- Durante el ejercicio 2022 continuaron aplicándose los siguientes beneficios tributarios:
  - Exoneración a la ganancia de capital por enajenación de determinados valores en Bolsa
  - El tratamiento del Impuesto a la Renta aplicable a la enajenación por aporte de bienes inmuebles a los FIRBI y a la tasa de retención aplicable a las rentas de arrendamiento o cesión en uso de bienes inmuebles atribuidas por tales Fondos.
  - La deducción adicional por gastos de proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación tecnológica del 50%, 75% o 115% dependiendo de si los gastos son realizados directamente por el contribuyente o mediante centros de investigación domiciliados o no en el país. La deducción adicional no podrá exceder en cada caso del límite anual de 500 UIT.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**CONELSUR LT S.A.C.**  
**Al 31 de diciembre de 2022 y 2021**  
**Expresado en miles de soles S/(000)**

---

## **20 – SITUACION TRIBUTARIA (continuación)**

Para el ejercicio 2023 las principales modificaciones que serán de aplicación son:

- Mediante Ley 31652 se establece un régimen especial de depreciación acelerada para edificaciones y construcciones, así como para vehículos híbridos y eléctricos. En el caso de edificios y construcciones la tasa de depreciación será de 33.3%, en la medida que la construcción se inicie en el 2023 y culmine por lo menos en un 80% al cierre del 2024. En el caso de vehículos la tasa de depreciación será del 50% si son adquiridos en el 2023 y 2024.
- Mediante Ley 31650 se ha prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2026 los beneficios tributarios para los aportantes de inmuebles a los FIRBI: (i) Tributación con la tasa de 5% por arrendamientos para personas naturales; y (ii) Diferimiento del pago de los tributos derivados del aporte de inmuebles a dichos fondos.
- Mediante Ley 31662 se ha prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2023 la exoneración de acciones y otros valores mobiliarios registrados y transados en la Bolsa de Valores pero solo para las personas naturales con un límite cuantitativo al beneficio de 100 UIT al año. A partir del 01 de enero de 2023 las personas jurídicas domiciliadas y no domiciliadas quedan excluidas de la exoneración, al igual que los fondos de inversión, fideicomisos, trusts y, en general, entidades de cualquier tipo incorporadas fuera del Perú
- Mediante Ley 31659 se incrementa hasta el 31 de diciembre de 2025, la deducción adicional por proyectos de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológicos del 60%, 90% o 140% dependiendo de si los gastos son realizados directamente por el contribuyente o mediante centros de investigación domiciliados o no en el país. La deducción adicional no podrá exceder en cada caso del límite anual de 500 UIT.
- Mediante Ley 31666 se establecen beneficios para las personas naturales o jurídicas que realicen la actividad de acuicultura manteniéndose la aplicación de tasas diferenciadas para el Impuesto a la Renta y depreciación del 20% por bienes de infraestructura, entre otros.

## **21 – GARANTIAS Y CONTINGENCIAS**

En opinión de la Gerencia de la Compañía y de sus asesores legales, no existen juicios ni demandas importantes pendientes de resolver, ni otras contingencias en contra de la Compañía al 31 de diciembre de 2022 y de 2021.

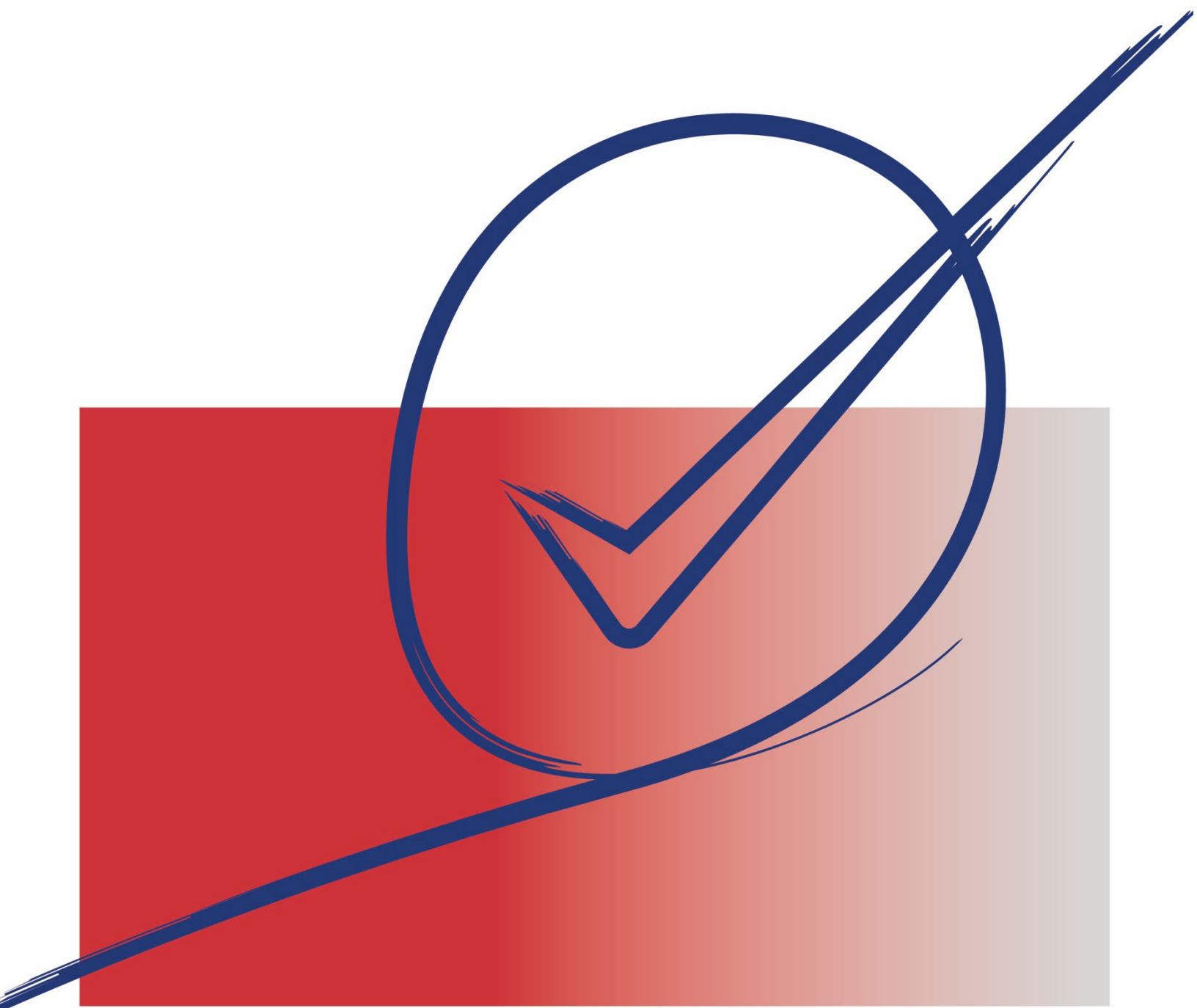
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Compañía ha recibido Boletas de Garantía de contratistas y terceros principalmente para garantizar el cumplimiento de obras y trabajos de mantenimiento por un monto ascendente a MUS\$167 (S/639) y MUS\$163 (S/654), respectivamente.

## **22 – HECHOS POSTERIORES**

Entre el 31 de diciembre de 2022 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido hechos posteriores significativos de carácter financiero – contable que puedan afectar la interpretación de los presentes estados financieros.

# Análisis Razonado

conelsur<sup>®</sup>



El siguiente análisis de la administración de la compañía sobre la situación financiera y los resultados de las operaciones deberá ser leído conjuntamente con los estados financieros auditados de Conelsur LT. El análisis de las operaciones y situación económica corresponden al periodo entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2021 y el periodo entre 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022.

## RESULTADO

| Conceptos<br>(en millones de Nuevo Soles)                    | 2022         | 2021         | Variación<br>2022-2021 |
|--------------------------------------------------------------|--------------|--------------|------------------------|
| Ingresos por servicios                                       | 52,6         | 50,7         | 1,9                    |
| Costo de servicios                                           | -28,8        | -31,5        | 2,7                    |
| Gastos de administración                                     | -6,7         | -7,6         | 0,9                    |
| <b>Utilidad operativa</b>                                    | <b>17,1</b>  | <b>11,6</b>  | <b>5,5</b>             |
| Ingresos financieros                                         | 1,1          | 0,1          | 0,9                    |
| Gastos financieros                                           | -16,4        | -17,0        | 0,5                    |
| Otros ingresos (gastos)                                      | 0,2          | 0,0          | 0,1                    |
| Diferencia de cambio (neta)                                  | -0,1         | -0,0         | -0,1                   |
| <b>Utilidad no operativa</b>                                 | <b>-15,3</b> | <b>-16,8</b> | <b>1,6</b>             |
| <b>(Pérdida) Utilidad antes del impuesto a las ganancias</b> | <b>1,8</b>   | <b>-5,2</b>  | <b>7,1</b>             |
| Impuesto a las ganancias                                     | -0,8         | 1,4          | -2,2                   |
| <b>(Pérdida) Utilidad neta</b>                               | <b>1,0</b>   | <b>-3,8</b>  | <b>4,8</b>             |

## Ingresos por Servicios

Al 31 de diciembre de 2022, Conelsur LT generó ingresos por servicios de transmisión de energía eléctrica por S/ 52.6 millones, aumentando un 3.7% al compararlo con lo presentado al 31 de diciembre de 2021 (S/ 50,7 millones). Los ingresos están compuestos casi en su totalidad por ingresos regulados por el OSINERGMIN, los cuales se determinan como una rentabilidad fija sobre nuestros activos (ingresos *take or pay*). Mensualmente, el COES determina las compensaciones entre los distintos clientes que posee Conelsur LT, siendo el principal de ellos, para ambos periodos, Enel Generación Perú.

El aumento de los ingresos es explicado principalmente por la entrada en vigencia del nuevo periodo tarifario en mayo 2021, el cual ajustó de acuerdo a la indexación del periodo, los ingresos para el periodo 2021-2025, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Transmisión, el reconocimiento anual se actualiza cada 4 años. La última aplica desde el 01 de mayo del 2021 hasta el 30 de abril de 2025

## Costo de Servicios

Durante el mismo periodo, los costos de servicios de transmisión de energía eléctrica de Conelsur LT alcanzaron los S/ 28.8 millones, presentando una disminución en comparación a los registrados durante 2021 (S/ 31.5 millones).

Esta disminución de los costos correspondiente al periodo actual se debe principalmente al pago de cuentas por servicio de entidades relacionadas correspondientes al periodo del 2020 las cuales se pagaron en 2021, sumandose a las correspondientes de ese mismo año.

## Gastos de administración

Los gastos administrativos de Conelsur LT en el periodo de análisis alcanzaron los S/ 6.7 millones. Estos gastos disminuyeron un 12.3% en comparación a lo registrado al mismo periodo de 2021. (S/ 7.6 millones). Esta

disminución es explicada por menores gastos asociados a servicio de entidades relacionadas explicada anteriormente y una disminución en la depreciación en gastos administrativos en el periodo 2022.

## Ebitda

Durante el año 2022, Conelsur LT registró un EBITDA de S/ 29.1 millones (representando un margen EBITDA de 55%). En el año 2021, Conelsur LT registró un EBITDA de S/ 24.2 millones (representando un margen EBITDA de 48%). El aumento se explica principalmente por mayores ingresos por servicio, menores costos de transmisión de energía y menores gastos administrativos los cuales fueron justificados anteriormente. La compañía espera mantener un margen EBITDA en torno al 50%.

## Ingresos Financieros

Al 31 de diciembre de 2022, los ingresos financieros de Conelsur LT alcanzaron los S/ 1.1 millones, aumentando en S/ 0.9 millones en comparación al mismo periodo de 2021 (S/ 0.118 millones). La diferencia es explicada principalmente por aumento de las tasas de interés durante el año de análisis.

## Gastos financieros

Al 31 de diciembre de 2022, los gastos financieros de Conelsur LT alcanzaron los S/ 16.4 millones, siendo 3.2% menores a los gastos financieros del año 2021 (S/ 17 millones). La diferencia se explica principalmente por mayores intereses por préstamos con entidades relacionadas dado al aumento de la tasa de interés.

## Otros ingresos

En el periodo de análisis, Conelsur LT registró otros ingresos por S/ 0.2 millones, registrando un aumento respecto a 2021 esencialmente por un incremento de las ganancias por venta de activo fijo, específicamente la venta de camionetas realizada en el periodo 2022.

## Diferencia de cambio (neta)

La diferencia de cambio en ambos periodos se mantiene prácticamente nula, asociado a un buen balance entre activos y pasivos en distintas monedas. Es importante destacar que a partir del 15 de abril de 2021 los préstamos intercompañía redenominaron su moneda de dolares a soles para no generar diferencia de cambio.

## Impuesto a la Renta

Para el periodo en análisis, se generó una pérdida por impuesto a la renta de S/ 0.8 millones. En 2021, se generó una beneficio por utilidad negativa por impuesto a la renta de S/ 1.4 millones.

## Utilidad (Pérdida) Neta

Al 31 de diciembre de 2022, Conelsur LT generó una utilidad del ejercicio de S/ 1.0 millones como resultado de las partidas mencionadas anteriormente. En 2021, se obtuvo un resultado (pérdida) de S/ 3.8 millones.

## BALANCE

| Conceptos<br>(en millones de Nuevo Soles) | 2022         | 2021         | Variación<br>2022-2021 |
|-------------------------------------------|--------------|--------------|------------------------|
| Total Activo corriente                    | 40,5         | 54,5         | -14,0                  |
| Total Activo no corriente                 | 333,6        | 314,4        | 19,2                   |
| <b>Total Activo</b>                       | <b>374,1</b> | <b>368,9</b> | <b>5,2</b>             |
|                                           |              |              |                        |
| Total Pasivo corriente                    | 21,3         | 21,3         | 0,0                    |
| Total Pasivo no corriente                 | 260,3        | 256,1        | 4,17                   |
| <b>Total Pasivo</b>                       | <b>281,6</b> | <b>277,4</b> | <b>4,2</b>             |
|                                           |              |              |                        |
| Total Patrimonio neto                     | 92,5         | 91,5         | 1,0                    |
| <b>Total Pasivos y Patrimonio neto</b>    | <b>374,1</b> | <b>368,9</b> | <b>5,2</b>             |

## Activos

Los activos totales crecieron en S/ 5.2 millones durante 2022, explicado principalmente por la adquisición del terreno y obras en curso relacionadas a la nueva SE Portillo, junto con el nuevo sistema SCADA (Centro de Control) para las subestaciones que mantiene en Lima.

## Pasivos

La variación de los pasivos en el período fue de S/ 4.2 millones. Esto es explicado principalmente por un aumento en las cuentas por pagar a entidades comerciales, las cuales corresponden principalmente a las obligaciones con los proveedores por las obras en curso realizadas para el proyecto Portillo.

## Patrimonio

El aumento del patrimonio en S/ 1 millón es explicada principalmente por mayores utilidades retenidas en comparación con el periodo anterior.